



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

TESINA QUE PRESENTA

MARÍA ABIGAIL MARTÍNEZ VÁZQUEZ

PARA OBTENER EL GRADO DE

LICENCIADA EN GEOGRAFÍA HUMANA

**“LOS CONSEJOS ASESORES:
¿UNA PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y DE NEGOCIACIÓN
EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS?
EL CASO DE LA RESERVA DE BIOSFERA EL VIZCAÍNO,
BAJA CALIFORNIA SUR”**

ASESOR

DR. LUDGER BRENNER

LECTOR

DR. DAVID VARGAS DEL RÍO

DEDICATORIAS:

A **Dios**, con infinito amor y gratitud, a quien le debo más de lo que me ha dado.

A mis padres, **Ángel Martínez y Linda Vázquez**, que dijeron “sí” a la vida y me formaron con tanta valentía. Vivo eternamente agradecida por cada momento de su existencia que entregaron por mí: Los amo enormemente.

A mi hijo **Adolfo**, quien ha sido siempre la gasolina en mi motor:
Te amo, pequeño. Eres mi mayor bendición y orgullo.

A mi familia, que siempre ha creído en mí
y me ha llenado de la mejor motivación: su cariño.
Hermanas, sobrinas y sobrinos a quienes jamás cambiaría por nada.

Tere Ballesteros y Gloria Jullian, por su amistad incondicional y sus sabios consejos, por ser parte fundamental en mi vida;
y a Pau y Viry, mis hermanas por elección.

AGRADECIMIENTOS:

Al Dr. Ludger Brenner, por ser piedra angular en mi formación académica y profesional. Por su confianza, paciencia, enseñanza y apoyo: gracias por tantas oportunidades académicas, es un privilegio ser tu estudiante, colega y amiga.

Al Dr. David Vargas del Río por aceptar ser lector de este trabajo y formar parte de la culminación este proceso con sus valiosas observaciones.

A la Universidad Autónoma Metropolitana por abrirme la puerta de mi ahora casa de estudios, haciéndome saber que nunca es tarde para nuevos comienzos. A los profesores de la Licenciatura en Geografía Humana por impulsarme a ser mejor individuo durante mi preparación académica.

Al personal de la Dirección de la Reserva de la Biosfera el Vizcaíno en Baja California Sur y a los miembros de su Consejo Asesor, quienes participaron en este proyecto con gran apertura y me trataron siempre con dignidad y respeto.

CONTENIDO:

Capítulo 1: Introducción a la problemática

1.1.	Introducción.....	6
1.2.	Objetivos del trabajo.....	11
1.3.	Estructura del trabajo.....	12

Capítulo 2: Planteamientos generales

2.1.	La comprensión del entorno natural.....	14
2.2.	Áreas Naturales Protegidas.....	16
2.3.	Áreas Naturales Protegidas en México.....	21
2.4.	Las Reservas de la Biosfera.....	25
2.5.	Las Reservas de la Biosfera mexicanas.....	28
2.6.	Retos de las Reservas de la Biosfera en México.....	33
2.7.	Los Consejos Asesores.....	35
2.8.	Retos y Conflictos que enfrentan los Consejos Asesores en México.....	40
2.9.	De gobernabilidad y gobernanza.....	45
2.10.	Gobernanza ambiental en Reservas de la Biosfera.....	46
2.11.	Consejos Asesores: espacios de oportunidad para la buena gobernanza.....	47
2.12.	Participación.....	49

Capítulo 3: Zona de estudio

3.1.	Ubicación geográfica.....	51
3.2.	Antecedentes legales de la Reserva de la Biosfera el Vizcaíno y su Consejo Asesor.....	52
3.3.	Importancia ecológica y especies representativas.....	56
3.4.	Población, asentamientos humanos y vías de comunicación.....	59
3.5.	Tenencia de la tierra y uso de suelo.....	60

Capítulo 4: Metodología

4.1.	Informante clave y la bola de nieve.....	64
4.2.	La entrevista semiestructurada.....	65
4.3.	Transcripción.....	68
4.4.	Codificación y concentración de la información.....	69

Capítulo 5: Resultados del análisis FODA

5.1.	Fortalezas del Consejo Asesor.....	71
5.2.	Oportunidades del Consejo Asesor.....	85
5.3.	Debilidades del Consejo Asesor.....	90
5.4.	Amenazas del Consejo Asesor.....	99

Capítulo 6: Discusión y conclusiones

6	Discusión y conclusiones.....	105
	Bibliografía utilizada.....	119

Anexos

Anexo 1:	Acta constitutiva del Consejo Técnico Asesor.....	128
Anexo 2:	Instalación del Consejo Técnico Asesor.....	130
Anexo 3:	Reglamento interno del Consejo Asesor.....	134
Anexo 4:	Directorio de consejeros.....	143
Anexo 5:	Orden del día de la III reunión ordinaria del 25 de septiembre de 2015....	148
Anexo 6:	Minuta de la III reunión ordinaria del 25 de septiembre de 2015.....	149
Anexo 7:	Guion de entrevistas.....	155
Anexo 8:	Ejemplo de transcripción.....	157
Anexo 9:	Observaciones personales de las entrevistas.....	167
Anexo 10:	Ejemplo de categorización de las FODA.....	173
Anexo 11:	Ejemplo de codificación.....	174
Anexo 12:	Ejemplo de reducción y concentración.....	175
Anexo 13:	Método de agregación de contenido.....	176

Mapas

Mapa 1:	Zonificación de la Reserva de la Biosfera el Vizcaíno.....	52
---------	--	----

Gráficos

Gráfico 1:	Nuevas Áreas Naturales Protegidas en el mundo.....	20
Gráfico 2:	Extensión mundial de Áreas Naturales Protegidas.....	20
Gráfico 3:	Tenencia de la tierra en la Reserva de la Biosfera el Vizcaíno.....	61
Gráfico 4:	Número total de menciones sobre las FODA del CA de la REBIVI durante las entrevistas.....	105
Gráfico 5:	Número de miembros que comparten percepciones sobre las FODA del CA de la REBIVI.....	106

Índice de tablas

Tabla 1:	Porcentajes de extensión de Áreas Naturales Protegidas terrestres y marinas respecto al territorio mexicano.....	22
Tabla 2:	Áreas Naturales Protegidas Federales en México.....	23
Tabla 3:	Zonas núcleo de la REBIVI.....	51
Tabla 4:	Especies bajo protección dentro de la REBIVI.....	59
Tabla 5:	Lista de entrevistados.....	66

Índice de imágenes

Imagen 1:	Sesión del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera el Vizcaíno.....	30
Imagen 2:	Pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco.....	56
Imagen 3:	La Reserva de la Biosfera el Vizcaíno como refugio de aves migratorias.....	57
Imagen 4:	Elevaciones montañosas de la Sierra de San Francisco y vegetación.....	58
Imagen 5:	Pescadores de langosta en la Laguna Ojo de Liebre.....	61
Imagen 6:	Extracción de Sal en Exportadora de Sal, S.A. en la Reserva de la Biosfera el Vizcaíno.....	62
Imagen 7:	Turistas durante el avistamiento de ballenas en la Laguna Ojo de Liebre.....	63

Los Consejos Asesores: ¿Una plataforma de participación efectiva y de negociación en Áreas Naturales Protegidas? El caso de la Reserva de Biosfera El Vizcaíno, Baja California Sur.

1.1. INTRODUCCIÓN

El deterioro ambiental y la pérdida de la biodiversidad es, sin lugar a duda, una de las mayores preocupaciones de la humanidad en la actualidad. Esta degradación está relacionada a aspectos físicos y sociales que se han incrementado a partir de las últimas décadas del siglo XX (Young, 2001). Las consecuencias en el impacto de los recursos naturales por las actividades antropogénicas han llevado a una concientización e interés por realizar acciones que permitan superar la crisis ambiental dentro de un nuevo periodo histórico en las relaciones sociedad-naturaleza (Cariño *et al*, 2001), por lo que la conservación, protección y manejo de los recursos naturales han sido materia de preponderantes discusiones a nivel global, de las cuales se ha concluido la necesidad imperante de proteger el entorno natural sin excluir estrategias de desarrollo¹ a nivel regional dentro de un sistema en el que las comunidades locales sean participantes de la gestión de los recursos (Toledo, 2005).

Derivado de ello, surge la figura de Área Natural Protegida (ANP) como una medida dentro de un proceso conservacionista. Las ANP son porciones de la superficie terrestre que son representativas de los ecosistemas y la biodiversidad y que se mantienen conservadas en un grado importante. En el caso mexicano existen diferentes modalidades de ANP – voluntarias, comunitarias, estatales y federales, estas últimas decretadas por el Estado – cuya finalidad principal es generar un mecanismo para garantizar la conservación *in situ* y frenar la degradación ecosistémica por causa de actividades antropogénicas modernas (García-Frapolli 2012, Martínez *et al*, 2015; Paz, 2008); creando planes de protección, conservación y desarrollo, por lo que son consideradas unidades

¹ Mientras el crecimiento conlleva un aumento de talla o número, el desarrollo implica un aumento de competencias, por lo que el desarrollo depende de lo que se hace con lo que se tiene y no de lo que se tiene (Legorreta y Márquez, 2014).

productivas con métodos estratégicos que buscan beneficios sociales. Son un método de política ambiental cuyas acciones pretenden contener el deterioro ambiental y promover el desarrollo sustentable² (Sánchez, 2011).

Dentro de la discusión que se deriva de las ANP decretadas por el Estado, se evalúan, entre otras cosas, los tipos de gobernanza ambiental, participación comunitaria y las dinámicas sociales que se generan en el territorio para crear formas de gestión efectivas (Martínez *et al*, 2015). Cabe hacer énfasis en que dentro del territorio nacional es prácticamente imposible encontrar grandes extensiones terrestres deshabitadas, debido a la figura ejidal que impera en nuestro país, por lo que un decreto presidencial dentro de un territorio habitado requiere de un gran esfuerzo de múltiples sectores para alcanzar el objetivo de conservación de una ANP. En estos casos es fundamental involucrar a la sociedad que habita en ella para generar una sinergia entre la protección ambiental, la calidad de vida de la sociedad y el desarrollo económico del lugar a proteger y el fundamento de esa dinámica son los Planes de Manejo, instrumentos que detallan el ANP y orientan las actividades a realizarse dentro de ella.

Podría decirse que una ANP es exitosa toda vez que alcanza los objetivos establecidos en su Plan de Manejo. Se debe reconocer que una ANP no puede funcionar de manera exitosa simplemente por decreto o por inercia, sino que debe ser atendida a través de la implementación de políticas ambientales que incluyan integralmente actores heterogéneos con intereses distintos (Brenner y Job, 2012; Martínez, *et al*, 2015; Trench, 2014); ya que esta pluralidad no debe ser considerada únicamente como un colectivo de afectados o beneficiados, sino como participantes centrales para el éxito o fracaso de la gestión ambiental (Villalobos, 2000). Múltiples experiencias han expuesto que dentro de la gestión de las ANP se adolece de una amplia participación en la gestión, se detectan beneficios económicos desiguales

² La definición de desarrollo sustentable es tomada con base en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA, ref 2017:3), es “el proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”.

entre actores y la falta de implementación de mecanismos que mitiguen los conflictos y la tensión de los sectores que participan en ellas (Durand, *et al*, 2014; Legorreta y Conrado 2012; Paré y Fuentes, 2007).

La falta de participación no debe ser tomada a la ligera, pues ésta ha demostrado generar una importante tensión social en el territorio que ha provocado resistencia – incluso violenta – contra la aceptación de una ANP y las limitaciones de acceso a los recursos naturales; como en los casos de las Reservas de Biosfera de la Mariposa Monarca, Ría Celestún, Montes Azules y Calakmul (Brenner, 2020). En la práctica, no es posible sólo garantizar la conservación ambiental sin considerar a la población, pues como se ha dicho con antelación, en el territorio mexicano – así como en prácticamente toda América Latina –prácticamente no existen grandes extensiones deshabitadas debido a la propiedad ejidal y los habitantes de dichas tierras tienen derechos básicos sobre la apropiación y las actividades que lleven a cabo en ellas; por ello las ANP no podrían simplemente ser delimitadas y expropiadas por decreto presidencial y el fundamento legal ello se encuentra en el artículo 27 de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos en su prescripción VII:

“VII.- Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas.

La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas.

La ley, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores.

La ley, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela.”

(Orden Jurídico Nacional, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>)

Por tanto, se trata de espacios complejos: por un lado, se tiene un área rica en biodiversidad con un interés de conservación, y por el otro se tienen múltiples grupos sociales dentro de los sectores involucrados en esa área. La complejidad del manejo de las ANP puede comprenderse partiendo de que esos grupos sociales afectados no sólo son heterogéneos, sino que poseen particularidades culturales, decisiones, interacciones e intereses propios que se diferencian y que inclusive pueden ser opuestos entre sí (Martínez *et al*, 2015; Durand, 2014; Trench, 2014). Por ello, el reto principal es encontrar el punto de convergencia de estas tendencias para poder crear un modelo de gestión y régimen de gobernanza incluyente que cumpla con los objetivos fundamentales de atender las necesidades sociales y conservar el medio (Brenner y Job, 2012; Durand y Figueroa, 2014).

Estas nuevas formas de apropiación del territorio conllevan a un proceso de desterritorialización³, abandonando las antiguas formas de construcción del espacio. Para reconstruirlo, necesariamente se requieren de políticas públicas que reestructuren las relaciones entre actores locales dentro de un concepto de ANP (Cruz, 2014). Dicho lo anterior, podemos afirmar que “la gestión de una reserva es un fenómeno socioambiental complejo, no exclusivamente técnicoecológico y para asumirlo en su complejidad se requieren conocimiento de las ciencias sociales” (Legorreta y Conrado, 2014:131).

En el caso de las ANP de México – y en el caso específico de las Reservas de la Biosfera (RB), materia del presente trabajo – se configura un Consejo Asesor (CA) que debería integrar la participación activa y no manipulativa de representantes de los diferentes círculos de actores antes mencionados. El CA es una figura jurídica obligatoria en cada una de las ANP federales (Brenner y de la Vega, 2014); lo cual implica un grado de cohesión social que rompa con una figura impositiva tras decretarse una ANP y que permita una relación de poder y negociación más equitativa entre los miembros del CA; ya que los decretos no se realizan sobre

³ Por desterritorialización se comprende al proceso a través del cual las formas de construir el espacio son abandonadas, sometiéndose una nueva construcción territorial (Cruz, 2014).

territorios en blanco (Trench, 2014), sino que se cumplen sobre territorios con asentamientos humanos que poseen conocimientos y prácticas locales (Cruz, 2014; Riemann *et al*, 2011), obligando a alterar la forma de manejo de recursos tradicional por parte de los habitantes, lo cual supone una percepción de despojo (Riemann *et al*, 2011); además de modificar su estructura y dinámica preestablecida incrementando la complejidad sociopolítica que trae consigo, como primera limitante, la falta de reconocimiento a la diversidad sociocultural de los habitantes de la ANP (Martínez *et al*, 2015) a través de la cual no sólo se determinaba el comportamiento de los individuos, sino también las formas de resolver conflictos.

Los CA, por tanto, son una figura jurídica que busca que los diversos sectores de la población involucrada dentro de una ANP tengan una representatividad que los aproxime a los demás sectores con la finalidad conciliar intereses, así como acercarlos a las instituciones de gobierno para dar a conocer el conocimiento que tienen del territorio gracias a las prácticas tradicionales, exponer las necesidades de sus sectores tras los cambios en el uso de suelo, al mismo tiempo que se soporten las acordadas medidas de conservación; todo ello de manera voluntaria y activa con la finalidad de encontrar los beneficios de la conservación y alcanzar una pronta aceptación de la ANP y el decreto federal.

La problemática abordada en este trabajo está relacionada con este órgano de gestión y sus procesos. El CA de la Reserva de la Biosfera el Vizcaíno (REBIVI), situada en Baja California Sur, sirvió como base del análisis, toda vez se reconoce que dentro de la reserva existen múltiples actores heterogéneos con intereses diferentes e incluso opuestos, que interactúan en el territorio. Sin embargo, a la luz de la gobernanza ambiental, estos actores deben ser reconocidos como cogestores de los recursos naturales, por lo que deben someterse a diversas formas de interacción a fin de alcanzar sus metas a través de una toma de decisiones y participación incluyente. Los objetivos de la investigación se describen a continuación.

1.2. Objetivos del trabajo

Una manera de abordar los argumentos base para la realización del presente análisis es a través del trabajo realizado por Brenner y de la Vega (2014)⁴. Este antecedente es relevante por diversas razones; en primer lugar, se ha realizado una clasificación de actores dentro de la REBIVI, de los cuales, un alto número participa dentro de los procesos de gestión, por lo que planteo como primera hipótesis que existe una participación efectiva, diversa e incluyente; en segundo lugar, porque dicho análisis ha arrojado una alta aceptación al decreto de la REBIVI por motivos múltiples, uno de ellos es que el Programa de Manejo ha impedido en un grado importante que actores externos – se reconoce principalmente a las grandes empresas que se beneficiaban de la pesca – se apropien de los recursos dejando en cierta indefensión a los productores locales, por lo que como segunda hipótesis sugiero que los miembros del CA de la REBIVI se perciben como un colectivo que ha sido exitoso en los objetivos de conservación y desarrollo; y finalmente, porque la referencia mencionada abre camino de investigación sobre el CA toda vez que se presenta que existen deficiencias que acortan los alcances de dicho órgano.

Por tanto, se pone de manifiesto el interés por este órgano de gobernanza a través de los siguientes cuestionamientos: a) ¿Cómo es percibida la evolución del CA por sus miembros?, b) ¿Cuál es la composición del CA y cómo es la interacción de los actores involucrados?, c) ¿Cuál es la percepción que los integrantes del CA tienen sobre las dinámicas de interacción y los resultados obtenidos?, d) ¿Los miembros del CA creen que el mismo funge como una plataforma que permite un espacio legítimo y eficiente para la mitigación de conflictos y defender sus derechos? e) ¿Cuáles son los logros del CA y los principales retos a los que se enfrenta?. Una vez recopilada dicha información, se procederá a realizar un análisis FODA del CA. Las siglas FODA – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas – en español, provienen del acrónimo en inglés SWOT. Este análisis

⁴ Otros trabajos que exponen la clasificación de actores, la diversidad de ellos dentro de los procesos de gestión y el aumento de intervenciones por parte de actores comunitarios durante los últimos 10 años dentro de la REBIVI, son los realizados por Brenner y Job (2012) Martínez *et al* (2015).

consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto diagnostican la situación interna de una organización, es decir, las fortalezas y debilidades; así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas. El análisis FODA estima la estrategia que logra un equilibrio o ajuste entre la capacidad interna y su situación de externa; (Ponce, 2006)

1.3. Estructura del trabajo

Este trabajo está conformado por seis capítulos. El primero de ellos es la introducción, del cual este apartado forma parte. Posteriormente, se presentará el marco teórico a fin de ofrecer un sustento conceptual a partir de la gobernanza ambiental incluyente y la participación, que son la base de la reconfiguración del uso y acceso a los recursos *a posteriori* un decreto de RB, por lo que también se abordará un apartado sobre las RB mexicanas para comprender los objetivos de dicha categoría de conservación; finalmente, se retomará a detalle el papel de los CA como principal órgano de encuentro multiactor en los que se generan procesos particulares de participación, abordando – con base en una revisión bibliográfica – cuáles son los principales problemas que se han presentado en México.

En el tercer capítulo se presentará una breve descripción física y social de la zona de estudio, la Reserva de la Biosfera el Vizcaíno, exponiendo su importancia ecosistémica, histórica y social, toda vez que dentro de la misma se encuentran sitios con bienes naturales y culturales de relevancia mundial, declarados patrimonio de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés).

El capítulo cuarto describe la metodología cualitativa utilizada en esta investigación, así como los métodos utilizados para recabar la información. Se expone la participación en una junta de CA y la manera en que se accedió a los entrevistados a través de un informante clave. También se enmarcan los objetivos de las entrevistas semiestructuradas y el amplio interés que mostraron en aportar su experiencia y conocimiento para la realización de este trabajo. De manera

consecuente, se realizó la transcripción de las entrevistas con apoyo de las herramientas de dictado de Google a través de un dispositivo móvil y se procedió a la sistematización de códigos y familias con el apoyo del software AtlasTi, para posteriormente realizar un análisis cualitativo a través del método de concentración que permitiera medir las coincidencias dentro de las opiniones y perspectivas de los entrevistados para los resultados que se expondrán en el siguiente capítulo.

El quinto capítulo engloba los resultados del análisis y la síntesis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del CA de la REBIVI, para cerrar este trabajo con un sexto capítulo que contiene las conclusiones de la investigación y una reflexión final acerca de los CA en México como órganos de participación.

2. PLANTEAMIENTOS GENERALES

2.1. La comprensión del entorno natural

En este apartado se expondrán los fundamentos teóricos de la investigación. Sin embargo, considero oportuno realizar un esbozo de la relación sociedad-naturaleza para comprender cómo es que el ser humano ha sido cambiante en la percepción, manejo y valoración de recursos dentro de su marco histórico y cultural.

Para determinar el tipo de relación de una sociedad y la naturaleza, es necesario analizar lo que es aceptable y no para ella dentro de un marco histórico y cultural, pues la cultura⁵ también abarca la manera en la que el ser humano idealiza y ve dicha relación. Así mismo, la cultura incluye aquello que los individuos consideran indispensable o que les permite una vida más agradable o cómoda (Halffter, 2005).

La valoración de la naturaleza ha sido cambiante a lo largo del tiempo, y quizá podríamos decir que menospreciada paulatinamente a partir de la mecanización de las actividades primarias; hasta el punto en que los objetivos del éxito se convirtieron en el capital disponible, el mercado y el mundo moderno (Halffter, 2005), aunque los métodos para dichos fines atenten contra la base natural que permite la sobrevivencia humana.

El hombre desarrolló a principios del Siglo XX la idea de que con el uso de la tecnología y el conocimiento se podrían enfrentar los problemas ambientales y las limitaciones de la naturaleza. Sin embargo, a partir de 1960, la deforestación, la contaminación y la crisis del petróleo pusieron en marcha el movimiento ambientalista que puso en evidencia que el sistema económico no tenía claro cuáles

⁵ La cultura es un proceso que se desarrolla en torno a un marco histórico, individual y colectivo. A través de ella, una población vislumbra su situación actual y proyecta una visión de cambios para construir o imaginar un futuro a través de estrategias. Dentro del territorio se constituye, a través de la cultura, una apropiación del espacio, que engloba simbolismos, prácticas y formas de resolver conflictos. Además, la cultura no debe ser vista como un proceso mecánico, sino una construcción entre grupos e individuos en el que se comparten, debaten y adaptan diferentes perspectivas de los mismos, quienes se sitúan en diferentes escalas espaciales y niveles de conocimiento y poder (Cruz, 2014; Guzmán y Madrigal, 2015).

serían las consecuencias de la explotación desmedida de los recursos y que era indispensable considerar a la naturaleza como un sistema de funciones útiles – también llamados servicios ambientales⁶ – para la subsistencia humana y no sólo como proveedora de materias primas (Durand, 2014); y que en materia económica, debía reconocerse la importancia de mantener los ecosistemas buen estado de conservación, pues la pérdida de capital natural⁷, impacta al desarrollo económico de los países, ya que sigue siendo fundamental dentro de las actividades productivas que mueven a la economía. (Koleff, 2013).

Si bien es cierto que las zonas intertropicales son las más ricas en biodiversidad, también es real que los lugares con mayor conservación de la misma regularmente coinciden con los espacios que son manejados por indígenas, prueba de ello es la diversidad biológica en América Latina que es coincidente con la mayor diversidad de culturas nativas, cuyo acceso económico para la inversión industrial ha sido casi inalcanzable. Esto, y la suma de la cercana relación que los indígenas tienen con la naturaleza debido a su cosmovisión, ha alimentado con el paso del tiempo un “banco de ideas” gracias a la herencia de usos y costumbres; por lo que la diversidad de ideas conservadas y transmitidas a través de la cultura es tan necesaria como la diversidad de especies en el planeta (Guevara y Laborde, 2008) - Desde mi punto de vista, es tan necesaria como lo es la innovación y la investigación científica; dichos conocimientos deberían ser revalorados y transmitidos a fin de evitar su desaparición y generar métodos de conservación más integrales e inclusivos –.

El equilibrio entre la sociedad y la naturaleza depende de que el ser humano no exceda la capacidad de sustentación del medio con sus actividades, por tanto, se debe considerar que no toda la sociedad impacta a su entorno de la misma

⁶ Los servicios ambientales son considerados actividades de producción de la naturaleza y son comprendidos como aquellos beneficios que la sociedad recibe de la naturaleza, por ejemplo: provisión y purificación del aire y el agua, polinización de cultivos, reciclaje de nutrientes, captura de contaminantes, control natural de plagas agrícolas, mitigación del efecto de fenómenos naturales adversos, paisaje, degradación de desechos, formación de suelo, polinización de plantas, plantas farmacéuticas naturistas, captación y procesamiento del dióxido de carbono y otros. (Sánchez, 2011; Koleff, 2013).

⁷ El término capital natural se refiere al stock (cantidad de bienes) de activos o recursos ambientales que proveen de recursos y servicios ambientales que contribuyen al bienestar humano. Los conceptos de capital natural y servicios ambientales son centrales dentro de la comprensión neoliberal de la relación sociedad-naturaleza. (Sánchez, 2011; Durand, 2014).

manera, y que hay sociedades que poseen más o menos habilidades e interés para gestionar sus recursos. (Vargas, 2015), y es que a pesar de los múltiples discursos actuales de conservación ambiental y sustentabilidad, en todas escalas y jerarquías existen contradicciones: el consumismo y la acumulación individual de bienes innecesarios o compra de especies en peligro de extinción, comuneros que talan bosques a fin de abrir campos de cultivo, empresas que obtienen permiso para la explotación de yacimientos cuyas actividades traen efectos en el paisaje y los mantos acuíferos, el cambio de uso de suelo en zonas costeras de manglares para actividades turísticas, la descarga de aguas residuales en cuerpos de agua en los que la vida acuática ya no es posible y muchas más.

En palabras de Halffter (2005) “La única manera de restablecer la sana relación entre la sociedad y la naturaleza es hacer un concienzudo esfuerzo en la educación para recuperar una apreciación de la naturaleza, para comprender una vez más nuestro lugar dentro de ella, así como los lazos que existen y el respeto que es necesario” (traducción propia), pues la aceptación de las políticas de conservación depende en gran medida de la carga de valores éticos y estéticos de la sociedad dentro de su propio marco socioeconómico y cultural, pues cada una percibe de manera distinta la relación sociedad-naturaleza y la importancia de la conservación o explotación de los recursos naturales (Halffter, 2005).

2.2. Áreas Naturales Protegidas.

Con la finalidad de resolver los conflictos ambientales, se ha propuesto – entre muchas otras medidas la creación de nuevas ANP. (Cruz, 2014), sin embargo, la protección de extensiones terrestres bien definidas para preservar su estado natural no es una acción reciente de últimas décadas. En el año de 1872, los Estados Unidos de América vieron surgir la primera área con fines de conservación con el respaldo del Congreso de los Estados Unidos y bajo documento jurídico oficial. El Parque Nacional Yellowstone tendría como objetivo separar y reservar la zona de la colonización y venta para protegerla de la expansión de la revolución industrial

(Melo, 2002), preservar la belleza escénica y la protección de biotipos e impulsar las actividades turísticas en un entorno natural.

Para lograrlo, la estrategia del Estado fue tomar control absoluto de las áreas de conservación, desplazar a las poblaciones locales e impedir el acceso a las mismas excepto para su contemplación y para la investigación científica (García-Frapolli, 2012; Vargas, 2015), (Halffter, 2005), lo cual impulsó la preservación a través de un modelo de gobernanza ambiental autoritario y restrictivo bajo la supervisión de una administración central, prohibiendo a la población local del uso y toma de decisiones sobre los recursos (Halffter, 2005).

Tras una amplia gama de reuniones, congresos y tratados internacionales, se abordaron políticamente los temas conservacionistas y se adoptó este modelo estadounidense en múltiples países durante las siguientes dos décadas no sólo en América, sino también en las colonias europeas de África y Asia, haciendo de los 70 la "década ambiental mundial" (Riemann, *et al* 2011). En el caso mexicano, el Desierto de los Leones marcó el inicio de ANP en 1917 durante la administración del expresidente Lázaro Cárdenas, en la que se crearon 36 Parques Nacionales (Fueyo, 2013; Riemann *et al*, 2011).

El conservacionismo al estilo norteamericano trajo consigo una problemática socioambiental que demostró que el "modelo de Yellowstone" no podría ser aplicado en todos los contextos socioeconómicos (Paré y Fuentes, 2007). A partir de 1970 no sólo se aceptó que se trataban de manejos autoritarios y restrictivos por parte de cargos estatales (Durand, 2014), sino que se demostró la imposibilidad de una conservación estricta debido a las particularidades sociales, políticas y culturales de cada lugar. Se probó que en algunos países alcanzó sus límites funcionales debido a la presión demográfica (Halffter, 2005) y que era viable sólo en condiciones de baja población donde a través de subsidios pudieran solucionarse los conflictos derivados de la pérdida de acceso a los recursos naturales (Paré y Fuentes, 2007).

En 1972, la Segunda Conferencia Internacional organizada por la UICN⁸ analizó las deficiencias y problemáticas del proceso de los parques nacionales a nivel global, la gestión de la vida silvestre y los recursos naturales, las oportunidades científicas dentro de las áreas conservadas y la capacitación, desarrollo, interpretación y educación ambiental y sobre todo, el conflicto generado por la explosión demográfica y la presión económica vigente (Melo, 2002).

Dos visiones opuestas generaron tensión dentro de la política ambiental: una conservacionista radical encargada de defender como prioridad la protección de especies a toda costa cuyos resultados pueden ser medibles a través de la extensión del ecosistema y la diversidad biológica; y por otra parte, un nuevo paradigma conservacionista integrador de la sociedad que considera que la conservación es un proceso de construcción social que involucra actores que se desenvuelven en múltiples esferas que no propiamente pertenecen a las ciencias naturales (García-Frapolli, 2012; Legorreta y Conrado, 2012).

En este nuevo paradigma, las comunidades son aliados en la conservación y uso de recursos, en búsqueda de generar estructuras y mecanismos de gobernanza (Brenner y Vargas, 2010; Figueroa y Durand, 2012). Hoy en día, estas estructuras son consideradas exitosas si se incorporan las necesidades e intereses de la población en la gestión (Durand *et al*, 2014).

La siguiente década se destaca por el discurso de la integración. En América Latina, durante el Seminario Regional sobre Educación Ambiental de Caracas Venezuela, en 1981, se abordó el conflicto con la conclusión de que “el desarrollo económico y la conservación natural no son excluyentes, sino más bien, dependen el uno del otro, pudiéndose tener tantas áreas protegidas como un progreso exitoso”

⁸ Tras la Segunda Guerra Mundial, la UNESCO fundó la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en 1948. Se trata de una organización medioambiental mundial integradora de Estados, agencias gubernamentales y organismos no gubernamentales (ONG) proveedora de conceptos estrategias y apoyos técnicos para alcanzar las metas de conservación dentro de las ANP (Melo, 2002). Se encarga de apoyar a la ciencia para la conservación de especies, biodiversidad y ecosistemas, estableciendo estándares que promueven políticas ambientales, participando en la solución de desafíos de este orden y promover el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad; conectando estos elementos para la supervivencia de las personas (<http://www.iucn.org/es/que/> consultado el 31 de agosto de 2015).

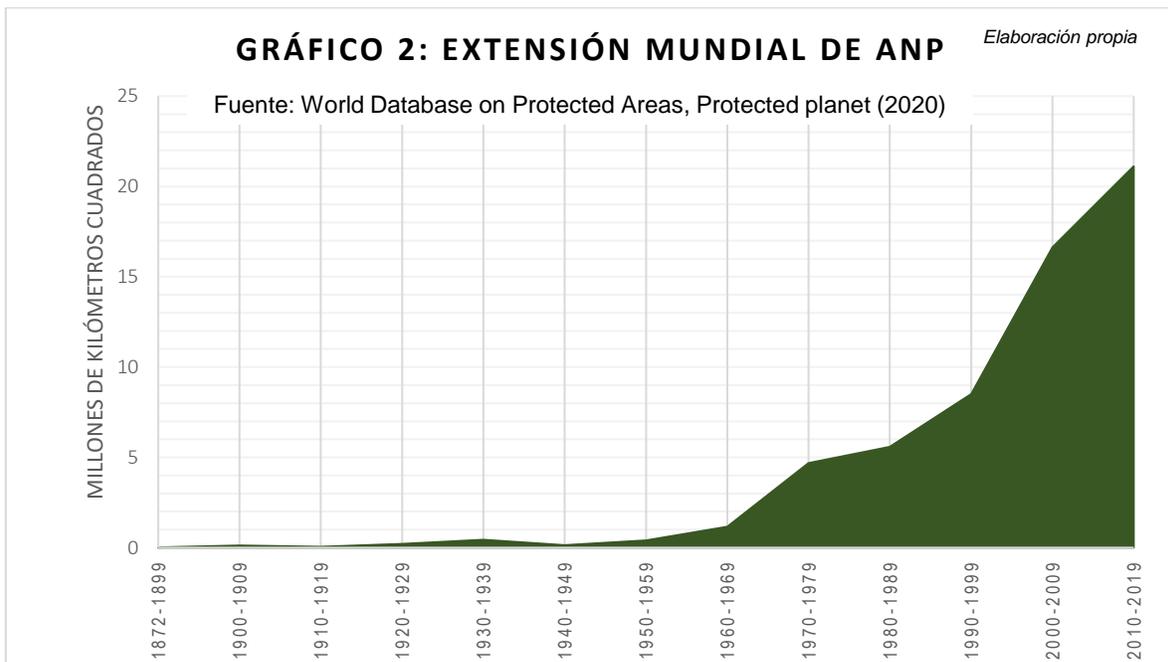
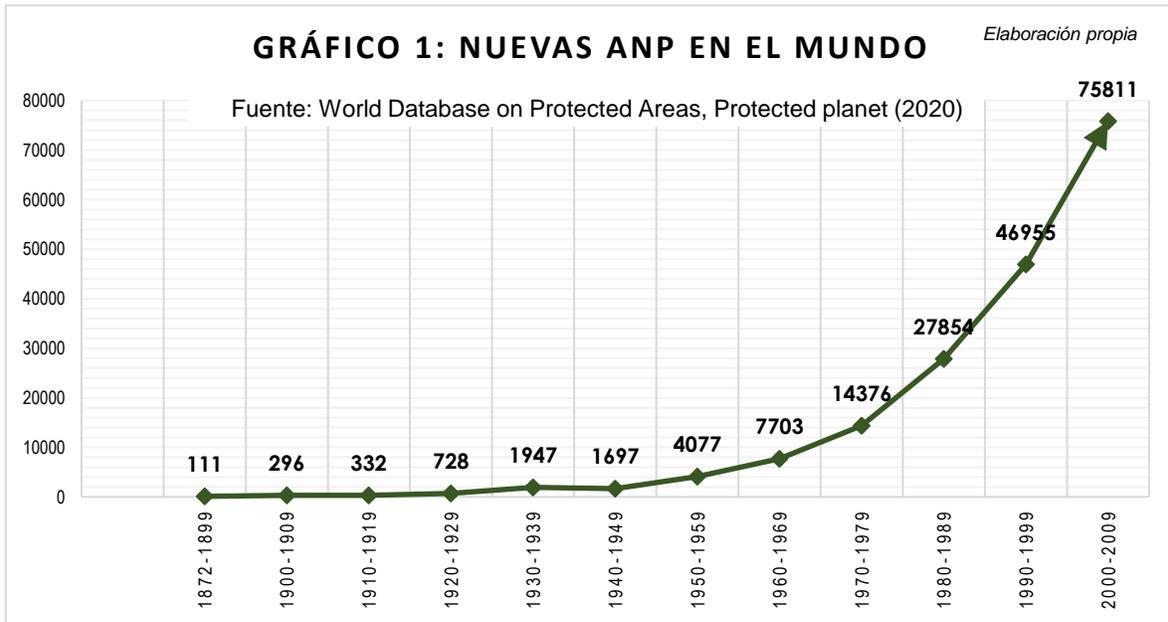
(Melo, 2002). Para 1987, la Organización de las Naciones Unidas emite bajo la Comisión Brundtland “Nuestro Futuro Común”, un informe del que se desprende la importancia de vincular la atención a la problemática vigente con los modelos de desarrollo (Novo, 1996).

La academia ha mostrado así también su interés a partir este informe, tomando conciencia de la compleja relación entre sociedad, economía y sistema (Martínez *et al* 2016). A partir de este, las ciencias naturales y sociales han evaluado los procesos de cambio a los cuales el medio ambiente ha sido sometido (Brenner, 2010). Esta discusión académica ha manifestado la necesidad de hacer cambios en la forma en la que se concibe la conservación y que es indispensable vincularla con el desarrollo regional haciendo partícipes a las comunidades locales con un papel de cogestores del territorio, creando un sistema en el que las ANP coexistan, a su vez, con otros sistemas de manejo de recursos, evitando recurrir sólo a los modelos de territorios aislados en conservación (Toledo, 2005).

En el año de 1992 se llevó a cabo la Cumbre sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas en Río de Janeiro, Brasil donde se llevó a cabo la Agenda 21⁹. Uno de los objetivos de este encuentro fue “exhortar a garantizar la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales ‘viviendo de los intereses sin agotar el capital natural’, y la distribución justa y equitativa de las ventajas derivadas de la explotación de los recursos genéticos, así como el respeto a las comunidades rurales y su sabiduría ancestral” (Legorreta y Conrado, 2015). Durante esta cumbre, México asumió el compromiso de fomentar la participación social: “el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda” (PNUMA, 1992).

⁹ Planes nacionales sobre el ambiente y el desarrollo que cada autoridad nacional tiene obligación de llevar a cabo a través de un proceso consultivo con sus poblaciones, con particular atención a las mujeres y niños. Muchas autoridades locales han desarrollado la Agenda Local 21 a través del proceso consultivo como medio de reorientación de sus políticas, sus planes y sus operaciones dirigidas al logro de metas de desarrollo sustentable

Este mecanismo de conservación ha demostrado ser aceptado y replicado. En las siguientes gráficas se puede apreciar el rápido incremento de ANP en el mundo, así como la amplia expansión de territorio bajo alguna categoría de ANP durante los últimos 60 años.



2.3. Áreas Naturales Protegidas en México.

México es uno de los países más ricos en biodiversidad en el planeta. Resulta natural que un gran número de áreas sean demandantes de la conservación de sus especies y paisajes. Sin embargo, se trata también de un país con una amplia diversidad de pueblos indígenas y comunidades rurales que han convertido la creación de ANP en un tema de atención por la imposibilidad de excluir a la población de las zonas a proteger debido a la proximidad e interrelación importante entre los habitantes y el medio, ya que muchas comunidades dependen del aprovechamiento de sus recursos. Además, amplias zonas que resultan de interés para su conservación son las tierras ejidales y el Estado no posee la capacidad de realizar expropiaciones masivas (Martínez *et al*, 2015) o reubicar a las comunidades y forzarlas a cambiar su género de vida, lo cual ilustra perfectamente los retos de la conservación en ANP (Frapolli *et al*, 2009).

La eficacia de las ANP para contener los impactos ambientales resultó innegable, y en la actualidad son consideradas la principal estrategia para la conservación de la biodiversidad *in situ* (García-Frapolli 2012; Brenner 2010; Martínez *et al* 2015), pero para el caso mexicano fue indispensable crear nuevos enfoques que contemplaran los problemas políticos y sociales resultantes de excluir a la población local, generando soluciones que combinaran la conservación con el desarrollo local (Durand, 2014), pues dentro de las ANP se realizan actividades de los diferentes sectores productivos – según la categoría de ANP – (Riemann *et al*, 2011).

Las ANP mexicanas han tenido un rápido crecimiento a lo largo del país desde la década de los 80 – al menos 124 de las 182 ANP Federales se han decretado durante este periodo –, y son de importancia política, social y ambiental toda vez que albergan la diversidad biológica y la cultura de la población que en ellas habitan (Martínez *et al*, 2015). En la siguiente tabla (Tabla 1) se muestra el crecimiento y

expansión de espacios protegidos bajo alguna categoría de ANP federal¹⁰ de manera cronológica dentro del territorio nacional¹¹, en la que se puede apreciar que a partir de la década de los 80 se incrementaron las zonas de conservación tanto en número como en extensión y se incorporó la protección de superficie marina, lo cual supone interés y una labor administrativa importante por parte de las instituciones federales dedicadas a la conservación tras la valoración de los ecosistemas contenidos en estas ANP, sin embargo, el cuestionamiento recurrente es si estas ANP cumplen con sus objetivos de conservación en la práctica dentro el territorio o si sólo se realizan decretos para incrementar los números en los discursos políticos.

TABLA 1: PORCENTAJES DE EXTENSIÓN DE ANP TERRESTRE Y MARINA RESPECTO AL TERRITORIO MEXICANO							
DÉCADA EN QUE SE REALIZÓ EL DECRETO	NÚMERO DE ANP DECRETADAS	SUPERFICIE TOTAL PROTEGIDA (KM2)	% RESPECTO AL TOTAL DE LA SUPERFICIE DEL TERRITORIO NACIONAL: 5,120,679 (KM2)*	SUPERFICIE TERRESTRE PROTEGIDA (KM2)	% RESPECTO A LA SUPERFICIE TERRESTRE DEL TERRITORIO NACIONAL: 1,960,189 (KM2)	SUPERFICIE MARÍTIMA PROTEGIDA (KM2)	% RESPECTO A LA SUPERFICIE MARÍTIMA DEL TERRITORIO NACIONAL: 3,160,490 (KM2)
1917-1929	1	15.29	0.0003	15.29	0.0008	0.00	0.00
1930-1939	37	13,683.08	0.27	13,683.08	0.70	0.00	0.00
1940-1949	10	43,715.86	0.85	43,715.86	2.23	0.00	0.00
1950-1959	2	64.51	0.00	64.51	0.00	0.00	0.00
1960-1969	2	55.37	0.00	55.37	0.00	0.00	0.00
1970-1979	6	10,016.25	0.20	9,978.37	0.51	37.88	0.00
1980-1989	39	66,190.23	1.29	61,781.00	3.15	4,409.23	0.14
1990-1999	41	65,080.55	1.27	47,000.86	2.40	18,079.69	0.57
2000-2009	35	51,255.08	1.00	31,767.96	1.62	19,487.13	0.62
2010-2019	9	658,303.90	12.86	5,731.69	0.29	652,572.20	20.65
TOTAL	182	908,380.11	17.74	213,793.98	10.91	694,586.13	21.98

*Comprende las superficies terrestres y marítimas - mar continental y Zona Económica Exclusiva - de México

Elaboración propia - Fuentes: CONANP 2020, INEGI 2020

Las comunidades locales se han considerado un componente fundamental para la operación y conservación de las ANP (Riemann *et al*, 2011), sin embargo, algunos investigadores consideran que el conocimiento de las comunidades que las habitan es omitido intencionalmente (Guevara y Laborde 2008). Existe una visión

¹⁰ Las ANP Estatales cuentan con una extensión de 39,863.81 km2 (Red Nacional de Sistemas Estatales ANP 2020) y las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación con 5,512.01km2. a lo largo del país (CONANP 2020), haciendo una cobertura total de 953,771.44 km2 con ANP federales.

¹¹ La superficie total es de 5,120,679 km2 tomando en cuenta la superficie continental, el mar territorial y la Zona Económica Exclusiva (INEGI, 2020).

dual acerca de su funcionalidad. Por una parte, se consideran áreas que permiten una oportunidad de desarrollo para las comunidades a través de sus reglas de operación, y por otra, como espacios de despojo en el que se ha limitado a las poblaciones locales el acceso a sus recursos y actividades productivas, exacerbando la pobreza (Riemann *et al*, 2011; Trench, 2014).

México tiene una amplia categorización de ANP con fines diversos pero coincidentes en la protección de los ecosistemas (Ver tabla 2) que se determinan de acuerdo al tipo de ecosistema que se desea conservar, las actividades que se desea promover en ellas, las especies que en ellas habitan y su estatus de riesgo, belleza paisajística, valor cultural y académico (Fueyo, 2013). Se trata de 182 áreas naturales que cubren 90,839,521.55 de hectáreas del territorio nacional o el equivalente al 18.15% del mismo (<http://sig.conanp.gob.mx>, fecha de consulta: 28 de enero de 2020).

TABLA 2: ANP FEDERALES EN MÉXICO				
CATEGORIA	CANTIDAD	SUPERFICIE KM2	PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL TOTAL DE ANP	OBJETIVOS
Santuario	18	1,501.93	0.17%	Mantener una alta riqueza de especies o especies de distribución restringida en sitios delimitados.
Área de Protección de Flora y Fauna	40	69,968.64	7.70%	Conservación de especies, los hábitats donde viven, se desarrollan y evolucionan las especies de flora y fauna silvestres.
Área de Protección de Recursos Naturales	8	45,033.45	4.96%	Preservación y protección de suelos, cuencas, aguas y recursos naturales de terrenos forestales, mientras no estén en alguna otra categoría de área natural protegida.
Monumento Natural	5	162.69	0.02%	Preservación de elementos naturales con un valor excepcional de tipo estético, histórico o científico. No se permite ningún tipo de aprovechamiento de tipo extractivo.
Parque Nacional	67	162,185.89	17.85%	Áreas con ecosistemas que tengan principalmente belleza escénica, valor histórico, científico, educativo, recreacional, que conserven flora y fauna especial y, sobre todo, que tengan aptitud para el desarrollo turístico.
Reservas de la Biosfera	44	629,527.50	69.30%	Áreas representativas de la biodiversidad del país. Preservación diversidad biológica y de especies endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.
Total	182	908,380.11	100.00%	

Fuentes: CONANP (2020), Dávalos et al, 2014
Elaboración propia

Estas ANP de tipo federal son decretadas por el Estado, y los decretos han formado el principal instrumento de política ambiental en materia de ANP en México desde hace tres décadas. Las ANP están detallados por otros reglamentos como son los programas de manejo, con los que se pretende regular el acceso y uso de los recursos para garantizar la conservación de estos (Legorreta y Márquez, 2014b). Usualmente, la encargada de la regulación y vigilancia de que los programas de manejo se lleven a cabo es la CONANP (García-Frapolli, 2012).

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas (LGEEPA) establece como obligatoria la participación social en todas las fases de una ANP, desde la creación hasta el manejo de la misma (Villalobos, 2002). Dicha tarea no es fácil, ya que debe reconocer la complejidad que conlleva la gestión de una ANP en tres dimensiones: a) una dimensión política que implica un decreto con nuevas formas de apropiación espacial y relaciones de poder¹², b) una dimensión sociocultural con arraigo en las formas de territorialización y condiciones sociales particulares y c) las reacciones de resistencia y los métodos de negociación de ambas partes en los que los intereses y valores individuales o colectivos son expuestos (Legorreta y Márquez, 2014a). Además, debido que existen grandes diferencias de poder entre los actores, es común encontrar exclusión dentro de dichos procesos (García-Frapolli, 2012).

Tomando en cuenta que la declaración de una ANP debe ser un proceso que involucre a las comunidades locales antes de una declaratoria, debería analizarse y justificarse la importancia de la zona. Posteriormente, realizarse una consulta con las autoridades, habitantes, organizaciones públicas y privadas e instituciones académicas a fin de sensibilizar a los involucrados a través de talleres y sesiones de trabajo con el objetivo de alcanzar un consenso del proyecto (Villalobos, 2002). Sin embargo, no es suficiente que todo lo anterior se lleve a cabo para lograr una declaratoria, sino que después de ello, depende directamente de la gestión que en ella se realice (Martínez *et al*, 2016), pues pese a que se logre convencer a la

¹² El poder se comprende como la capacidad que se posee para ejercer dominio o control sobre otros con la finalidad de imponer la voluntad propia.

población de que es necesario conservar, ésta no es ajena a las presiones del desarrollo económico nacional. Esto puede ocasionar problemas de deterioro ambiental por intereses individuales, una dinámica socioeconómica difícil de controlar y la convicción de no proteger los recursos para obtener mayores beneficios económicos inmediatos. (Riemann *et al*, 2011)

Lo anterior puede derivar en “parques o áreas de papel”. Esto significa que, a pesar de haber sido decretada de manera oficial, en la práctica no sea protegida ni se lleven a cabo procesos de conservación, siendo posible también que la poca capacidad, la falta de recursos, el desinterés de los actores involucrados, la imposición del gobierno o la poca voluntad de la acción impida la implementación del decreto (García-Frapolli *et al*, 2009).

Dicho lo anterior, se reconoce que a pesar de los ambiciosos objetivos de un decreto y la espera de una respuesta de aceptación inmediata que raya en lo idealista, debe aceptarse que en el territorio hay actores con iniciativas, y resistencia; que se expone a la poca flexibilidad de las instituciones encargadas, así como a las acciones que expresan libertad y oposición, y que la reglamentación sólo será efectiva si es asumida por la comunidad involucrada a través de negociaciones o por que encuentre algún interés en respetarla.

2.4. Las Reservas de la Biosfera

De la mano de la discusión iniciada en los años 70, organizaciones internacionales prestaron su atención en la búsqueda de soluciones de problemas que, como se ha dicho con antelación, presentaban los Parques Nacionales. La UNESCO, por su parte, instauró el programa El Hombre y la Biosfera – MAB por sus siglas en inglés – en 1971 (Durand, 2014) con el objetivo de establecer las bases científicas que permitieran a largo plazo formar una mejor relación sociedad-naturaleza a través de actividades de investigación, formación y educación sobre la biodiversidad a través de proyectos sobre el equilibrio entre la conservación y las necesidades humanas de hacer uso de los recursos naturales para su bienestar

social y económico (UNESCO, <http://www.unesco.org>, consultado el 20 de junio de 2017) en búsqueda de generar espacios ideales de relaciones democráticas e innovadoras que a su vez funcionaran como modelos a seguir en otros territorios (Trench, 2014).

Este programa dio a luz la declaración de la primera RB a mediados de los años 70 (Vargas, 2015). Las RB son consideradas una estrategia con la finalidad de alcanzar el bienestar social a través de la conservación y el desarrollo sostenible (Brenner y Job, 2012), por medio de la participación de la población local en el manejo de recursos y aceptación de algunas formas de actividades económicas que promovieran mayor aceptación social al decreto, así como una mayor vigilancia de las zonas circundantes a las reservas (Vargas, 2015).

En las RB se busca atender soluciones sociales, políticas y económicas a largo plazo, la creación conjunta de conocimientos aplicados a las problemáticas particulares de cada lugar con la participación de pobladores, funcionarios y científicos, la invención de técnicas y el establecimiento de formas de negociación entre los afectados (Legorreta, 2014), que “concibe a la participación como un componente clave para consolidar la conservación y el desarrollo sostenible local” (Durand, 2014: 175).

Para algunos países, la figura de parques nacionales extensivos fue viable debido a que se propusieron estos espacios en lugares inhabitados y de propiedad del Estado – como el emblemático caso del Parque Nacional de Yellowstone en Estados Unidos –, por lo que las nuevas RB no representaron un cambio importante dentro de la planeación de nuevas formas de apropiación del territorio (Halfetter, 2005). No fue así para países cuyos espacios de interés de conservación se encontraban en tierras de propiedad ejidal y/o comunal, sino que representó una opción viable y atractiva al considerar el bienestar social, el desarrollo económico y la conservación ambiental como prioridades de igual valor – con lo que la población podría sentirse respetada, minimizar el sentimiento de despojo e innovar nuevas formas de comercio sustentable – a tal grado que gracias a su adaptabilidad a las

condiciones ecológicas, culturales y sociales se ha consolidado como un acuerdo internacional exitoso y aceptado (Guevara y Laborde, 2008; Halffter, 2005), logrando a junio de 2019 la creación de 701 RB a lo largo de 124 países en el mundo (www.unesco.org, consultado el 10 de marzo de 2020).

La consolidación de las RB fue lograda con la Estrategia de Sevilla en 1995, ya que fue aprobada por todos los países pertenecientes a la UNESCO con los siguientes acuerdos principales: a) las RB deben formar parte de una red internacional, b) sus objetivos centrales serán la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de los recursos y la repartición justa y equitativa de los beneficios obtenidos de los mismos, investigación, educación ambiental, desarrollo regional, y el manejo de servicios ecosistémicos. c) aplicar una estrategia de promoción de RB y d) realizar una zonificación de las RB que permitieran realizar diferentes actividades (Halffter, 2005, Legorreta y Conrado, 2012, Trench, 2014).

El modelo de las RB de la UNESCO tiene tres zonas¹³ dentro de los polígonos que se determinan para el modelo de conservación: 1) **Zona núcleo**; justifica la conservación y en esta se encuentran la mayor diversidad ecológica y el menor impacto de las actividades humanas. No se permiten dentro de ellas actividades humanas excepto aquellas que ayuden a la conservación de las especies que se encuentran dentro de este polígono – actividades de monitoreo, actividades académicas –. Una RB puede tener una o múltiples zonas núcleo. 2) **Zona de amortiguamiento** – también conocida como zona tampón – en la que se permiten actividades productivas de bajo impacto y de prácticas ecológicas que protejan a la zona núcleo. Son zonas propicias para la educación ambiental, el turismo sustentable y la recreación, así como actividades de investigación aplicada 3) **Zona de transición**; permite prácticas de uso de suelo para la explotación del ser humano en búsqueda de promover la sostenibilidad económica, social y ecológica. Pueden ser incluso de tipo industrial pero siempre sustentables para mantener los objetivos

¹³ Las RB mexicanas tienen una zonificación diferente y se aborda a detalle en el siguiente subtema.

de la conservación (Brenner y Job, 2011; Guevara y Laborde, 2008; UNESCO, 2017).

La crítica frecuente de las RB es que, como el resto de las ANP, están expuestas a procesos de exclusión de la participación de actores locales y de sus consecuentes beneficios económicos, poniendo en peligro la conservación a través de presiones demográficas paulatinas y la extracción de recursos naturales de forma ilegal (Brenner, 2010; Durand, et al, 2014, Young, 2002); inclusive con el impacto generado por actividades extractivas que son priorizadas sobre la conservación, como el caso de los recursos mineros y energéticos fósiles (Halffter, 2005). Por ello, las RB son consideradas ambiciosas en sus objetivos de establecer una forma de gobernanza ambiental, ya que se tratan de territorios con una heterogeneidad de actores en los que están en juego relaciones de poder, objetivos e intereses particulares.

2.5. Las Reservas de la Biosfera mexicanas.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) fue decretada en el año de 1988 por el Presidente Miguel de la Madrid, con el objeto de garantizar el derecho de las personas a vivir en un medio ambiente sano, definir los principios de la política ambiental así como los instrumentos que faciliten su aplicación, la preservación, restauración, mejoramiento y protección del ambiente y la biodiversidad, el establecimiento de ANP, el aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos naturales para que sean compatibles con las actividades y beneficios económicos de la sociedad, la prevención de la contaminación del suelo, aire y agua, garantizar la participación corresponsable de las personas en la preservación del equilibrio ecológico, el establecimiento de métodos de coordinación y acuerdos entre diversos sectores en materia ambiental y el establecimiento de medidas que garanticen el cumplimiento de esta ley así como las sanciones derivadas del incumplimiento de la misma (LGEEPA, Art. 1°).

Respecto a las características, limitación de actividades conforme a su zonificación, y las actividades productivas dentro de una RB, El Artículo 48 de esta ley expresa lo siguiente:

“ARTÍCULO 48.- Las reservas de la biosfera se constituirán en áreas biogeográficas relevantes a nivel nacional, representativas de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados, en los cuales habiten especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo a las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.

En las zonas núcleo de las reservas de la biosfera sólo podrá autorizarse la ejecución de actividades de preservación de los ecosistemas y sus elementos, y educación ambiental, mientras que se prohibirá la realización de aprovechamientos que alteren los ecosistemas.

Para el caso de zonas núcleo que se ubiquen en zonas marinas deberá limitarse el tráfico de embarcaciones de conformidad con el programa de manejo respectivo.

Asimismo, se deberán regular los aprovechamientos no extractivos de vida silvestre que deberán de ser de bajo impacto, y de acuerdo con las normas oficiales mexicanas que para tal efecto emita la Secretaría.

Por su parte, en las zonas de amortiguamiento de las reservas de la biosfera sólo podrán realizarse actividades productivas emprendidas por las comunidades que ahí habiten al momento de la expedición de la declaratoria respectiva o con su participación, que sean estrictamente compatibles con los objetivos, criterios y programas de aprovechamiento sustentable, en los términos del decreto respectivo y del programa de manejo que se formule y expida, considerando las previsiones de los programas de ordenamiento ecológico que resulten aplicables”.

(LGEEPA, Diario Oficial de la Federación 05-06-2018).

Durante la década de los 80, surgieron en México las RB como una nueva categoría de las ANP. Se trata de áreas biogeográficas relevantes y poco alteradas por las actividades humanas que requieren ser preservadas por contener espacios con especies endémicas o en peligro de extinción (LGEEPA, ref. 2015). Son

establecidas por el Estado mediante decreto oficial y hasta el momento se le ha considerado la categoría más importante en México (Guevara y Laborde 2008, Legorreta y Conrado, 2012). Su modelo se desarrolló en la búsqueda de conciliar la conservación y el desarrollo local a partir de la tendencia de integrar lugares previamente habitados a espacios de preservación (Brenner, 2010).

Son consideradas una estrategia para promover un compromiso social, creador de políticas ambientales que den a luz formas de producción sustentable, apoyados de los conocimientos que poseen los habitantes del lugar, las instituciones encargadas del manejo de los recursos y las aportaciones de los académicos para atender a cada ecosistema, así como las estrategias y las técnicas que de manera integral permitan formas de manejo y negociación a fin de resolver los conflictos que surjan durante su implementación (Legorreta y Márquez, 2014a). Sin embargo, en la práctica se vuelven procesos muy complejos y de tensión social, pues esta estrategia requiere de nuevas apropiaciones espaciales, recursos económicos, participación de actores diversos, creación de nuevas actividades económicas, reconocimiento del de manejo tradicional del entorno natural por parte de los habitantes, presencia de los actores de poder – sector gobierno – integración de los diferentes sectores, una representación justa, integración de opiniones, etc., las cuales no se generan de manera armoniosa, sino que llevan un proceso de aprendizaje.

Este "modelo mexicano" (Halffter, 2005) de las RB y su gobernanza, a diferencia del ya mencionado régimen de los Parques Nacionales, reconoce la necesidad de integrar la participación de las comunidades locales aceptando la participación comunitaria como un mecanismo mitigador de conflictos, bajo la premisa de que la inclusión es más efectiva que la exclusión (Durand, 2014). Para este punto, es imperante señalar que la inclusión no puede ni debe ser considerada simplemente como una consulta a la población, sino como el otorgamiento de poder a los actores involucrados dentro de la RB para participar en el diseño y la implementación de los proyectos de conservación y desarrollo, así como la toma de decisiones (Durand, 2014).

En el modelo de las RB propuesto por la UNESCO, los habitantes poseen la facultad de acceder a los recursos de acuerdo con una zonificación. En este modelo mexicano las RB tienen una delimitación territorial conformada por dos áreas: **a) Zona núcleo**; se trata de un área de protección estricta que tiene menores alteraciones dentro de sus ecosistemas, en donde las actividades extractivas y de aprovechamiento están totalmente prohibidas. Son consideradas de mayor importancia de conservación y sólo se permiten dentro de ellas las actividades de investigación y académicas, las cuales resultan de menor impacto. **b) Zona de amortiguamiento**; estas zonas circundan a la zona núcleo y en ellas se permite el aprovechamiento de los recursos siempre y cuando no sean comprometidos y que su uso se lleve a cabo de manera que no ponga en riesgo la existencia de estos (Riemman et al, 2011, Sánchez, 2011), como las actividades económicas tradicionales de pesca y agricultura o actividades económicas de bajo impacto – controlado – como el ecoturismo (Brenner, 2012).

El órgano encargado de dirigir la gestión de las RB es la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP¹⁴), la cual depende de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). La CONANP establece una dirección de reserva en cada una de las RB del país y la conforman funcionarios encargados de definir cuáles serán las tareas que deberán realizarse en ellas dentro del marco normativo correspondiente a las ANP. Para estos fines, los comisionados dentro de las direcciones de una reserva necesitan tener una mayor vinculación con la población local, quien como se ha mencionado repetidamente, es indispensable para el éxito de un área destinada a la conservación en el modelo de RB (Legorreta y Conrado, 2012).

¹⁴ Para el gobierno mexicano, “la conservación de los ecosistemas y de las especies de flora y fauna silvestres del país requiere de un mayor conocimiento para lograr su manejo sustentable. Los mecanismos más efectivos para la conservación de la biodiversidad son el establecimiento de áreas naturales protegidas y los esquemas de manejo sustentable que permiten integrar la conservación de la riqueza natural con el bienestar social y el desarrollo económico” (Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, 2007:249). La Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) es el órgano encargado de vigilar el manejo del medio y su conservación, cuya misión es “conservar los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad, mediante las Áreas Naturales Protegidas y otras modalidades de conservación, fomentando una cultura de la conservación y el desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en su entorno, con criterios de inclusión y equidad” (<https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/mision-y-vision-107902> consultado el 28 de marzo de 2020).

Uno de los principales ejercicios de inclusión de las comunidades en la toma de decisiones y gestión de una RB se lleva a cabo al implementar un Programa de Manejo (PM) como instrumento de política ambiental. Se define al PM como el instrumento rector de planeación y regulación que establece las políticas, actividades, acciones, zonificación y lineamientos básicos para el manejo, conservación, administración y aprovechamiento de las áreas (Durand y Figueroa, 2014; Villalobos, 2000), el cual debería ser reexaminado cada cinco años para evaluar su efectividad (Art. 77 LGEEPA, Ref. 2015), considerar si resulta obsoleto o inoperante y realizar cambios que se adecúen a las condiciones geográficas vigentes (Art.78, *íbid*). Cabe destacar que este plan de acción debe ser formulado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en conjunto con los diferentes actores locales afectados tras la declaración de la RB desarrollando la zonificación del suelo, misma que resulta un instrumento clave de gobernanza para la mitigación de conflictos y la búsqueda de la equidad de acceso a los recursos.

En febrero de 2008 se llevó a cabo el Tercer Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera en Madrid, España. Tras la evaluación de los resultados obtenidos de la existencia de las RB, se llegó a la conclusión de que estas zonas han contribuido en gran manera a la investigación y a los inventarios de la biodiversidad (Guevara y Laborde, 2008). En el caso mexicano, existen 44 RB con una extensión de 629,527.50 km², mismas que representan el 69.3% del territorio bajo alguna categoría de conservación y el 15.53% de la superficie del país (CONANP, 2020). Esto demuestra que este paradigma de conservación ha sido reproducido exitosamente en México desde la declaración de la primera RB – el Complejo Lagunar Ojo de Liebre – en 1972 con sólo 72,910 km².

Sin embargo, el creciente número de RB no garantiza procesos eficaces de gestión. Estudios muestran que aún existen movimientos de resistencia por ciertos grupos (Brenner y de la Vega, 2014, Paz 2005; Brenner y Job 2012). La resistencia colectiva se da porque a pesar de que existan visiones no compartidas, los grupos

poseen una coincidencia (Bebbington, 2006), quizá en la percepción de despojo o de injusticia.

2.6. Retos de las RB en México.

Dentro de las RB mexicanas a lo largo de todo el territorio nacional se han documentado múltiples retos que se enlistan a continuación:

a) El concepto de RB está vinculado a los debates sobre las estrategias correctas de gobernanza ambiental; un concepto que se abordará más adelante. Visto desde la práctica, una declaración de RB se puede considerar ampliamente ambicioso, pues busca conciliar conflictos entre actores diversos que buscan su propia forma de apropiación del espacio y uso de recursos. El mayor reto dentro de la administración de las RB podría considerarse **la mitigación de conflictos** entre estos actores, centrándose en la conservación. (Brenner y Job, 2012).

b) Las RB se han situado en territorios que poseen una historia humana plasmada en ellos con procesos de apropiación definidos y con conflictos existentes por el espacio y los recursos (Trench, 2014). Para poder hablar de un modelo de cogestión, es necesario que los actores involucrados acepten esta complejidad y tengan la voluntad de participar en el nuevo sistema de relaciones (*Íbid*). Es por ello que, dentro de las políticas ambientales, es necesario **crear plataformas y mecanismos de participación y negociación de intereses para que los habitantes mitiguen conflictos** y sigan sacando provecho del territorio sin poner en riesgo los recursos (Brenner y Job, 2012).

c) En múltiples ocasiones se ha mencionado que las RB busca integrar a la población local dentro de los procesos de gestión, sin embargo, cabe aclarar que la **integración de los actores con intereses diferentes o incluso contrapuestos dentro las RB** no se limita a un juego entre gobierno y propietarios de predios, sino que involucra a otros agentes del sector social público y privado, así como instituciones gubernamentales (Durand, 2014), mismos que tienen oportunidad de

suscribir acuerdos de manera conjunta a través de la participación promovida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), como indica la LGEEPA en su artículo 47 (Riemann, *et al*, 2011, LGEEPA, Ref. 2015).

d) Ya que dentro de las RB se fuerza una reestructuración de las relaciones sociales y la apropiación del espacio, es indispensable la construcción de relaciones democráticas (Cruz, 2014). Toda vez que el Estado no puede por sí solo resolver el deterioro ambiental – pues se ha expuesto ya que la conservación es una construcción de la sociedad y no un decreto – es necesario **que la relación entre la sociedad y el Estado sea replanteada adoptando formas democráticas e incluyentes de gestión** (Legorreta y Conrado, 2012). En estos espacios, el encuentro entre el gobierno y otros sectores será tan inevitable como los serán los cambios en el uso y acceso de recursos naturales de los cuales dependen en gran medida los campesinos e indígenas, por tanto son espacios que permiten el análisis de relaciones de poder entre el gobierno y otros grupos sociales para contemplar condiciones de desigualdad (Legorreta y Conrado, 2014), pues el éxito de una RB depende de la población local, y la efectividad de sus objetivos será posible a través de una adecuada relación con sus habitantes (*íbid*).

e) Cuando la distribución de la población indígena comúnmente coincide con los sitios que poseen mayor diversidad biológica – lo cual podría suponer que la biodiversidad es usada de manera sustentable por los indígenas – sus prácticas de uso de los recursos naturales suelen ser menospreciadas y excluidas (Brenner, 2012; Legorreta y Márquez, 2014a; Martínez *et al*, 2015). Cuando estos conocimientos son despreciados, comienza un proceso de erosión cultural, pérdida de experiencia y conocimiento del manejo sustentable del entorno (Cruz, 2014; Guevara y Laborde, 2008) en este caso, el reto es incluir de manera estratégica estas prácticas y evitar que desaparezca la riqueza cultural, así como **evitar el sentimiento de rechazo y por tanto una posible resistencia a la RB**.

f) **Lograr una inclusión horizontal** de participación de actores dentro del proceso de participación para la construcción del PM, o durante los procesos de

negociación, evitando caer en la preferencia de atención por jerarquía de actores de acuerdo al poder político o social (García-Frapolli, 2012).

g) Un decreto no garantiza por sí mismo que la población involucrada apruebe el nuevo uso de suelo tras la formación de una RB, por tanto, pueden existir actores cuyos intereses sean completamente opuestos a la conservación – como serían los involucrados en actividades extractivas cuya prioridad sea la económica – y se mantengan ignorando los decretos e infringiendo las normas de uso de suelo (Brenner, 2010; 2020) el reto consiste en **aplicar estas normas enfrentando la determinada oposición a la conservación.**

h) Finalmente, algunos autores han puesto en evidencia que los procesos de gestión pueden fallar en una inclusión efectiva para todos los niveles, mostrando las relaciones de poder verticales, la desigualdad de derechos (Durand, 2014) y la exclusión de la población local en el diseño y concepción de las ANP (García-Frapolli, 2012). Para dar una mayor transparencia a estos procesos, se han establecido los CA como una plataforma donde ocurra **un encuentro multisectorial en la que los involucrados puedan ser representados y escuchados de manera equitativa.**

2.7. Los Consejos Asesores

El artículo 47 de la LGEEPA promueve la participación de habitantes o poseedores, propietarios, indígenas, organizaciones públicas y privadas y gobiernos locales con la finalidad de propiciar un desarrollo integral de las comunidades que habitan una ANP, así como la protección y preservación de la biodiversidad. El título quinto, capítulo uno de esta ley, dedica sus artículos 157 al 159 a la participación social, en los que se establece:

“ARTÍCULO 157.- El Gobierno Federal deberá promover la participación corresponsable de la sociedad en la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental y de recursos naturales.

ARTÍCULO 158.- Para los efectos del artículo anterior, la Secretaría:

I.- Convocará, (...) a las organizaciones obreras, empresariales, de campesinos y productores agropecuarios, pesqueros y forestales, comunidades agrarias, pueblos indígenas, instituciones educativas, organizaciones sociales y privadas no lucrativas y demás personas interesadas para que manifiesten su opinión y propuestas; (...).

*ARTÍCULO 159.- La Secretaría integrará **órganos de consulta** en los que participen entidades y dependencias de la administración pública, instituciones académicas y organizaciones sociales y empresariales. (...).”*

(LGEEPA, última reforma, Diario Oficial de la Federación 05-06-2018).

Por su parte, el Reglamento LGEEPA en Materia de Áreas Naturales Protegidas, especifica en su Capítulo IV los alcances y la forma de operar de estos órganos de consulta ahora denominados Consejos Asesores. Específicamente, el Artículo 17 establece que, para el manejo y administración de las áreas naturales protegidas, se constituirán Consejos Asesores, que tendrán por objeto asesorar y apoyar a los directores de las áreas protegidas. Su Artículo 18 regula las funciones del CA, las cuales se citan a continuación:

“Artículo 18.- Los Consejos Asesores tendrán las siguientes funciones:

I. Proponer y promover medidas específicas para mejorar la capacidad de gestión en las tareas de conservación y protección del área;

II. Participar en la elaboración del programa de manejo del área natural protegida y, en la evaluación de su aplicación;

III. Proponer acciones para ser incluidas en el programa operativo anual del área natural protegida;

IV. Promover la participación social en las actividades de conservación y restauración del área y sus zonas de influencia, en coordinación con la Dirección del área natural protegida;

V. Opinar sobre la instrumentación de los proyectos que se realicen en el área natural protegida, proponiendo acciones concretas para el logro de los objetivos y estrategias consideradas en el programa de manejo;

VI. Coadyuvar con el director del área en la solución o control de cualquier problema o emergencia ecológica en el área natural protegida y su zona de

influencia que pudiera afectar la integridad de los recursos y la salud de los pobladores locales;

VII. Coadyuvar en la búsqueda de fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos de conservación del área;

VIII. Sugerir el establecimiento de mecanismos ágiles y eficientes que garanticen el manejo de los recursos financieros, y

IX. Participar en la elaboración de diagnósticos o de investigaciones vinculadas con las necesidades de conservación del área natural protegida.”

El Artículo 19 establece que la constitución formal de un CA debe ser mediante acta firmada por los miembros consejeros, el Artículo 20 está dedicado a la configuración oficial de un CA, Artículo 21 se refiere a la titularidad y suplencia de los miembros, así como a la integración máxima de 21 miembros por CA. Los 9 artículos siguientes establecen cómo sesionar, así como la posible creación de subconsejos de acuerdo con las necesidades de cada ANP y que cada CA deberá contar con su propia normatividad interna. Además, serán los encargados de aportar propuestas para los Programas Operativos Anuales¹⁵ y detectar contingencias ecológicas.



*Imagen 1: Sesión del CA de la REBIVI
Fuente: elvizcaino.conanp.gob.mx*

Por tanto, los CA surgen como órganos de inclusión y participación, cuyo objetivo será asesorar y apoyar a los directores de las ANP (Cruz, 2014, Trench

¹⁵ Los Programas Operativos Anuales son el instrumento de planeación a través del cual se establecen las metas a alcanzarse dentro de un ciclo anual organizando las actividades y considerando el presupuesto anual para dichos fines (<http://www.conanp.gob.mx>, fecha de consulta: 28 de junio de 2017)

2014). Estos fungen como espacios de participación de sectores público, social y privado (Paré y Fuentes, 2007) dentro de las ANP, donde la CONANP colabora en el manejo y conservación de la ANP que se trata con los tres niveles de gobierno – local, estatal y federal – así como instituciones de investigación, organizaciones no gubernamentales (ONG), empresas y población local. Además de los CA, existen los subconsejos que atienden temas específicos que se derivan del trabajo del CA.

Esta participación multisectorial no se consuma sólo con la conformación del CA o su reunión periódica, sino que necesita que los actores estén continuamente involucrados de manera activa (Ileana Villalobos, 2002) en representación de sus sectores. Cuando se habla de la representación del CA, se trata de la capacidad que posee este colectivo de sustituir al total de la población que habita dentro de una RB (Durand *et al*, 2014), por lo que los consejeros deberán ser personas que posean un vínculo importante con sus comunidades o sectores para poder transmitir las necesidades e intereses de quienes representa, así como para hacer saber a sus sectores los avances o acuerdos derivados de las sesiones del consejo.

En cuanto a la configuración de un CA, ésta estará sujeta a la consideración de la Dirección del ANP, la cual debe elaborar un diagnóstico de participación social, pudiendo hacer uso de recursos como visitas comunitarias, encuestas y talleres sectoriales. Dicho diagnóstico deberá contar con un mapa de actores sociales, el nivel de conocimiento que los sectores tienen del ANP y si participan en la toma de decisiones o proyectos que se desarrollan con fines de conservación, una breve historia acerca de los actores sociales, los niveles de relación que los actores tienen con los recursos naturales y servicios ambientales y la forma organizativa de los actores por sectores existentes dentro del polígono. Cabe mencionar que en el caso de que existan organizaciones o instituciones que se encuentren fuera del área pero que tengan actividades vinculantes dentro de un ANP, podrán ser involucradas e invitadas a participar dentro del CA (Semarnat, CONANP, 2016).

El Reglamento de la LGEEPA en Materia de ANP (2014) establece en su capítulo IV artículo 21 que ningún CA podrá exceder de 21 integrantes con derecho

a voz y voto – cada uno de ellos deberá tener un suplente que le asista en caso de no poder asistir a alguna sesión –, mientras el artículo 20 señala la forma en la que el CA deberá ser configurado. Su V fracción dice que deberá ser conformado por: “... todas aquellas personas vinculadas con el uso, aprovechamiento o conservación de los recursos naturales del área natural protegida”. Existen ciertos cargos que están reglamentados: el Presidente Honorario del CA deberá ser el Gobernador del Estado o una persona que él mismo designe, el Director del ANP fungirá como secretario técnico y el Presidente de cada municipio en que se ubique la RB. Por su parte, el Presidente Ejecutivo del CA será elegido por mayoría de votos por los miembros del consejo y el o los presidentes de los municipios que abarquen el ANP deberán participar también.

Dicho de otro modo, las consejerías restantes deberán ser ocupadas por representantes del sector académico, investigación, ONG, organizaciones sociales, asociaciones civiles, empresas, ejidos, comunidades y propietarios; incluyendo y promoviendo la integración de comunidades indígenas en caso de existir, así como organizaciones de jóvenes, mujeres o con perspectiva de género (SEMARNAT, CONANP, 2016). Los invitados especiales tendrán derecho a asistir a las sesiones del CA, pero no tendrán derecho a voto¹⁶. En cuanto a las sesiones, las reuniones ordinarias deberán realizarse al menos una vez al año y las extraordinarias a petición de los miembros; ellas serán dirigidas por el Presidente Ejecutivo y el Secretario Técnico, elaborando una minuta con los acuerdos establecidos que serán tomados por mayoría de votos de los asistentes, sin embargo, en caso de que no se alcance la asistencia mínima necesaria para sesionar, se deberá elaborar una constancia y una segunda convocatoria a sesión. Las dinámicas de cada CA será normativizada de manera particular y dicha reglamentación deberá ser elaborada dentro de los sesenta días posteriores a su configuración, la cual quedará formalizada en un acta firmada por todos los consejeros. Todo lo anterior se enmarca y establece en el capítulo IV del Reglamento de la LGEEPA en Materia de ANP, en sus artículos 17 al 30.

¹⁶ Artículo 22 del Reglamento de la LGEEPA en materia de ANP

Un CA ideal e incluyente tiene múltiples beneficios, pues toda vez que los actores son reconocidos como elementos indispensables en el cuidado y manejo de la reserva, se podría obtener menor oposición al decreto, una mayor disponibilidad al diálogo para resolver conflictos, la clarificación de los roles de los actores y el respeto al desempeño de la población local (Brenner, *et al*, 2015). Además, contar con una participación heterogénea permite considerar opiniones diversas para una mayor perspectiva de los acontecimientos dentro del ANP; respeto a las actividades de la población local y de manera consecuente al buen manejo, los actores involucrados podrían encontrar beneficios económicos en la conservación (Martínez *et al*, 2015); sin embargo, el diálogo también abre la posibilidad a la perspectiva crítica de algunos participantes con voz y voto dentro de las sesiones y que estos espacios de interacción se conviertan en una sede de desencuentros y conflictos.

2.8. Retos y conflictos que enfrentan los CA en México

2.8.1. *Ambigüedad y alcances*: Uno de los principales conflictos a los que se enfrentan los CA radica en su propia reglamentación y en la ambigüedad de sus términos. Como se ha dicho anteriormente, la LGEEPA establece en su capítulo IV como objeto de los CA “asesorar y apoyar a los directores de las áreas protegidas”, señalando actividades como “proponer, promover, participar, opinar, coadyuvar y sugerir”.

Estas acciones no incurren necesariamente en la gestión de las ANP, pues ello depende de múltiples factores. Uno de ellos podría ser la propia voluntad de los funcionarios a cargo de la dirección de la reserva de atender o no a las propuestas de los consejeros en función de una visión propia sobre cómo deben funcionar las cosas dentro de un ANP (Durand, *et al*, 2014; Figueroa y Durand, 2015).

La legislación tampoco deja en claro si los CA sólo tienen facultades de opinar y asesorar, o si realmente tienen la facultad de tomar decisiones que deriven en las

prácticas dentro de un ANP (Durand et al, 2014), por lo que se puede interpretar a la estrategia implementada por la CONANP como falta de una verdadera autoridad compartida; y que a pesar del decreto y el discurso de inclusión, las decisiones siguen siendo privilegio del Estado (Figueroa y Durand, 2015).

De manera general, la experiencia mexicana de los CA según estudios académicos, han mostrado que la participación de los actores dentro del CA es mayormente de carácter informativo, y que existe una participación desigual en función del poder político de los participantes como en el caso de las ANP de la Península de Baja California (Brenner, *et al.*, 2015) y Montes Azules Chiapas (Figueroa y Durand, 2015; Durand, 2014).

2.8.2. *Conflictos entre actores e intereses contrapuestos:* Las RB son espacios donde convergen diferentes actores, con intereses desiguales u opuestos que deben ser identificados e incluso categorizados en función de su vinculación con la RB o con su proximidad física a la misma, considerando así a quienes operan a escala regional, nacional y global (Brenner, 2010). Considerar a sus integrantes como una entidad homogénea supondría un error y conciliar sus intereses es un proceso complejo toda vez que estos pueden incluso contraponerse, y la toma de decisiones podría resultar en el favorecimiento de sólo una de las partes, por lo que las soluciones que se proponen a ciertos conflictos generan tensión y oposición entre los involucrados (Vargas, 2015)

Lo anterior se expone porque se contempla que la forma en la que se decide cómo se manejan y reparten los recursos no tiene que ver sólo con organización de un grupo de actores dentro de un CA, sino también por la legitimidad de sus diferentes conocimientos, decisiones e ideas (Bebbington, 2006) y cuáles de ellas son mayormente tomadas en cuenta ya sea debido al poder político o favoritismo por los intereses que benefician a unos cuantos (Paz, 2012).

Toda esta complejidad genera cuestionamientos sobre si la descentralización del poder y el empoderamiento local abren una nueva oportunidad dentro de las RB,

poniendo en tela de juicio si realmente existe una participación incluyente efectiva de actores dentro de los CA y si las decisiones en el territorio son tomadas atravesando procesos de diálogo, respeto, justicia económica y equidad a favor de la conservación, ya que a mayor número de actores será mayor la complejidad de intereses.

2.8.3. *Manipulación de beneficiarios:* Puede considerarse también la falta de transparencia sobre los programas y proyectos económicos que en principio deben beneficiar a los sectores, y que sin embargo puede ser objeto de desvío de recursos para favorecer a actores políticos que pueden, inclusive, utilizarlos para realizar sus actividades fuera de la reserva (Legorreta y Marquez, 2014a).

2.8.4. *Desinterés por convocar a asamblea:* Por otra parte, se desestima la importancia de sesionar con frecuencia y aumentar la convocatoria sin tomar en cuenta que este ejercicio podría aumentar la confianza de las comunidades y promover un mayor interés por la participación, el conocimiento de la normatividad y la construcción conjunta de un PM (Durand *et al*, 2014).

2.8.5. *Exclusión de ciertos grupos de actores:* Se expresa que existen dos tipos de exclusión manifiesta en la participación de las reuniones de un CA. La **exclusión externa** sucede cuando las prácticas o condiciones de algunos actores les impide integrarse adecuadamente dentro de las actividades del CA, por ejemplo, la falta de recursos económicos para asistir; la prioridad a la agenda de los funcionarios para determinar la fecha de las sesiones de modo que algunos consejeros no son invitados o se les convoca con muy poca anticipación. Por otra parte, la **exclusión interna** se lleva a cabo cuando los miembros están integrados, pero son limitados de intervenir o discutir dentro de los espacios de discusión debido a limitantes culturales, de procedimiento y estratégicas (Durand, *et al*, 2014, Young, 2002).

a) De la exclusión externa:

- Frecuentemente, la composición de los CA ha generado una estructura que no logra integrar la verdadera diversidad de actores, o que otorgue igual importancia a cada uno de ellos, impidiendo así el ideal de órgano de participación incluyente (Brenner y Vargas, 2010; Durand, 2014). En otros casos, a falta de un título de propiedad algunos pobladores locales han sido excluidos de la toma de decisiones, al mismo tiempo que al acceso a recursos que les permitan construir nuevas formas de ingresos (Legorreta y Márquez, 2014a).

- Otro conflicto es la asistencia irregular de los miembros del consejo, lo cual impide una apropiación del espacio de participación y un seguimiento continuo a las propuestas o resolución de conflictos de interés común (Trench, 2014); este ausentismo deriva en que sólo unos cuantos reciban los beneficios de los pocos recursos que pueden extraerse (Cruz, 2014) o de los programas de ayuda económica que designa el gobierno para estos espacios de conservación.

- Evidentemente existen también una “exclusión decidida” de actores que se niegan a participar dentro del CA por falta de interés o por resistencia a la implementación del mismo (Brenner y de la Vega, 2014; Cruz, 2014).

b) De la exclusión interna:

- Las limitantes culturales están relacionadas con el uso de recursos o lenguaje técnico que no es comprendido por la totalidad de los miembros de un CA, debido a su preparación académica o su lengua indígena natal, lo que hace las reuniones y la información que en ellas se brindan poco comprensibles (Durand *et al*, 2014; Brenner y Job, 2012) Otro ejemplo de limitante cultural es la de la capacidad o habilidad que cada miembro tiene de intervenir durante una sesión y exponer sus puntos de vista, generando relaciones de sumisión dentro de las reuniones (Durand *et al*, 2014). Incluso puede hablarse de discursos dominantes por parte de actores

poderosos que dirigen una negociación asociada a sus propios intereses (Vargas del Río, 2015)

- Las limitantes de procedimiento están vinculadas a la dinámica dentro de las sesiones de CA, las agendas y los talleres que suelen estar diseñados por personal de la Dirección de la Reserva, sin consultar a los miembros de las comunidades sobre los aspectos que se abordarán y la forma en la que se realizará (Durand *et al*, 2014).

- Finalmente, las limitantes estratégicas o de información, la cual conforma una de las más simbólicas formas de exclusión interna, y es la falta de información oportuna y transparente a los miembros del CA sobre los objetivos de la RB, su zonificación, delimitación geográfica y su PM, aun cuando este debe ser elaborado por los consejeros, lo que expone las jerarquías y asimetrías de poder en los procesos de participación a través de un esquema de valores que define qué perspectivas son las que se toman en consideración. (Durand *et al*, 2014).

Por otro lado, es importante considerar que los decretos pueden suponer una oportunidad de negociación con el sector gobierno y otros agentes externos, buscando sacar provecho económico de los recursos que se permite explotar. A pesar de sus retos, los CA no deben ser considerados espacios inservibles dentro de los objetivos de la conservación, sino como la oportunidad de generar una inclusión efectiva que no dependa sólo de la convocatoria y asistencia a una sesión, sino que propicie a un diálogo bajo condiciones igualitarias en el que las intervenciones sean escuchadas y consideradas para influir en las decisiones concluyentes (Young, 2002, Durand y Figueroa, 2014); así se podría hablar de los CA como una herramienta para la buena gobernanza, promoviendo principios que favorezcan la toma de decisiones justas, fortaleciendo la democracia y mejorando el desarrollo económico bajo la premisa de conservación ambiental.

2.9. De gobernabilidad y gobernanza.

De acuerdo con los objetivos de la investigación, resulta pertinente realizar un acercamiento teórico y conceptual a partir de la gobernanza participativa e incluyente, contextualizando la problemática ambiental y social dentro de un marco político y económico. Por tanto, se abordarán las aportaciones de diversos académicos investigadores donde se manifiestan las principales características y retos de la gobernanza ambiental, así como los indicadores de la buena gobernanza.

Es importante aclarar que gobernabilidad y gobernanza son dos conceptos que no deben confundirse, pues la gobernabilidad debe considerarse dentro de las instituciones y políticas públicas ya que se refiere al modo en el que el Estado dirige a la sociedad, las facetas que ocurren durante este propósito y las capacidades del sistema de instituciones para atender y resolver las contingencias que se deriven de éstas, que implica procesos de negociación que conlleven a establecer las reglas que permitirán regular la vida en sociedad dando paso al gobierno de las instituciones (Uvalle, 2012).

Por su parte, la gobernanza trata de un cambio en el poder a favor de actores no estatales otorgándoles legitimidad y recreando formas de autoridad e interacción (Antal y Lucatello, 2014), así como procesos de negociaciones y toma de decisiones colectivas, lo cual determina la forma en la que dichos actores ejercerán el poder (Brenner y Rosales 2015) y los mecanismos para asegurar el cumplimiento de los acuerdos formales.

El concepto de gobernanza surgió a finales de la década de los 80 principalmente dentro del ámbito de la ciencia política y la administración pública (Brenner y Rosales, 2015) como un concepto institucional consecuencia de las reformas neoliberales estructuralistas impulsadas por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) (Paz, 2012), creadoras de un nuevo marco de relaciones entre el Estado y los actores sociales (Antal y Lucatello, 2014; Paz,

2012), donde los actores sociales podrían tener un rol participativo dentro de la esfera política (Martínez *et al*, 2016).

Para explicar este cambio dentro de la relación Estado-sociedad pueden considerarse la crisis financiera de las décadas de los 70 y 80; que otorgaron al Estado una imagen de burocracia despilfarradora y su incapacidad de gobernar de manera efectiva; la globalización que fomentó las relaciones de interdependencia (entre gobiernos), el número creciente de ONG y organizaciones civiles interesadas en los asuntos públicos (Martínez *et al* 2016; Antal y Lucatello, 2014). A partir de la década de los 90 el término ha alcanzado un mayor auge a pesar de ser un término maleable (Choquette, 2014); sin embargo, la constante es la participación de los actores locales dentro de un proceso de decisiones.

Cabe mencionar que no existe un solo proceso de gobernanza, sino que cada territorio posee el propio a consecuencia de las relaciones de poder y problemáticas particulares de cada espacio, cada caso tiene su propio contexto y objetivos diferentes.

2.10. Gobernanza ambiental en RB:

La gobernanza ambiental se define entonces como el conjunto de procesos e instituciones, tanto formales como informales, que ejercen poder y autoridad sobre los recursos naturales (Martínez *et al*, 2015), creando mecanismos regulatorios para influir en las acciones ambientales, control de, acceso a y uso de los recursos (Bebbington, 2006; Brenner y de la Vega, 2014; Figueroa y Durand, 2015) en los cuales intervienen los diferentes niveles de gobierno, pero involucran a otros actores como las comunidades locales, ONG, empresas, organizaciones civiles, etc. (Paré y Fuentes, 2007), en relaciones interdependientes a fin de conciliar los conflictos que se deriven de la gestión ambiental. Hace referencia a un sistema de relaciones políticas que busca resolver conflictos entre actores tomando decisiones democráticas y participativas (Vargas del Río, 2015). Sin embargo, una de las discusiones más frecuentes es acerca de la desigualdad económica de los

pobladores de las RB gracias a la forma antidemocrática en que se ejercen los métodos de gestión (Legorreta y Conrado, 2012) y las deficiencias en el proceso de participación social en el manejo de estos territorios (Durand *et al*, 2012), así como la ambigüedad del concepto de desarrollo sustentable y no tomar en consideración las realidades sociales, económicas y políticas que en la práctica generan cambios ambientales (Brenner, 2010).

El programa MAB y la creación de RB a partir de la década de los 70 han impulsado una gobernanza ambiental incluyente, participativa y no manipulativa de dichos espacios, por lo que la aceptación social es un componente clave para la gestión de estas (Legorreta y Conrado 2012). La gobernanza ambiental en las RB es considerada un método potencialmente eficiente, sobre todo en atención a las zonas marginadas donde las opiniones no suelen ser tomadas en cuenta y el deseo de otros es impuesto en estos espacios. Su forma incluyente e instrumentos de gestión son lo que les permite una posibilidad de éxito sobre la política ambiental tradicional basada en la imposición que, debido a las causas ya mencionadas, no fue viable (Brenner y de la Vega, 2014). Tiene que ver con la manera en que se toman las decisiones, quiénes son invitados a manifestar sus opiniones y cuáles son los métodos o plataformas que se construyen para dicho fin (Paré y Fuentes, 2007) Esta gestión de ANP – y RB –, tras tres décadas de su aceptación, aún enfrenta problemas que mayormente se refieren al acceso, control y uso de recursos, así como la restricción de actividades que afectan de manera potencial el sustento económico de las comunidades locales, ya que las relaciones de poder asimétricas posibilitan que los actores con más influencia impongan sus intereses sobre el beneficio de la mayoría.

2.11. Los CA: espacios de oportunidad para la buena gobernanza

Un manejo efectivo de RB requiere de un esquema de múltiples actores en múltiples niveles donde todos los actores se involucren (Brenner y Job, 2012), apegándose a los principios expuestos anteriormente; por ello, los CA son espacios de oportunidad para la buena gobernanza, ya que estas plataformas cumplen – o

deberían cumplir – con elementos básicos que lo faciliten: el respaldo de su existencia y establecimiento por la ley, la congregación de actores de diversos sectores, la participación de actores de múltiples jerarquías de poder, un lugar de exposición de intereses particulares, objetivos definidos en el PM correspondiente y el derecho a voz y voto en la toma de decisiones.

El BM y el FMI fomentaron durante la década de los 80 y 90 los siguientes principios normativos de la buena gobernanza: a) políticas públicas eficientes y transparentes, y b) participación social y la apertura de mercados que prestaran de manera más eficiente servicios ambientales (Brenner y Rosales, 2015). La Nueva Gestión Pública propuesta por el BM desde el año 2007 es considerada un instrumento de buena gobernanza bajo los siguientes indicadores: a) voz y rendición de cuentas; b) estabilidad política y ausencia de conflictos; c) eficiencia gubernamental; d) calidad regulatoria; e) cumplimiento de la ley; y f) control de la corrupción (Paz 2012).

El estudio para evaluar la gobernanza ambiental de Martínez *et al* (2016), considera los siguientes aspectos para la buena gobernanza: a) eficacia: medida a través del cumplimiento de los objetivos de la gestión; b) eficiencia: en relación a los recursos invertidos para lograr dichos objetivos; c) participación: misma que permite la mitigación de conflictos de intereses entre actores diversos, posibilitando la conservación; d) inclusión social: la cual genera condiciones apropiadas de participación social; y e) equidad: la que promueve una percepción de justicia entre los actores que se benefician de la conservación¹⁷

Luego entonces, la buena gobernanza es incluyente, equitativa y democrática. A través de ella se generan mecanismos y plataformas de encuentro – en este caso que nos ocupa, los CA – donde los actores tienen una representación y voz para expresar sus intereses, derechos y obligaciones a fin de resolver sus diferencias (Brenner y Rosales, 2015; Celis, 2014), así el Estado ya no es el único actor (o el

¹⁷ Ver el trabajo de Martínez *et al* (2016) para conocer los criterios de evaluación de estos parámetros.

más importante) para la resolución de conflictos (Brenner, 2010), sino que se integra a la esfera pública, privada y voluntaria para atender conflictos (Antal y Lucatello, 2014). Ya no se trata de la relación unidireccional y vertical de poder, sino una relación multidireccional en la que los actores gubernamentales están influidos por la sociedad (Matínez *et al*, 2015) trabajando de manera conjunta y democrática, con transparencia, justicia social, pluralidad e inclusión en la toma de decisiones.

2.12. Participación

El manual de Criterios Institucionales para la Constitución, Operación y Seguimiento de Consejos Asesores en Áreas Naturales Protegidas Federales (SEMARNAT, CONANP; 2016) define la participación social como el “derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social” (p.7); por lo que se entiende a la misma como una participación activa y no de consulta. Sin embargo, es común que el concepto de participación sea manejado de manera ambigua, no dejando en claro si se trata de un ejercicio de consulta e intercambio de puntos de vista, o si verdaderamente se trata de una participación activa en la creación de objetivos y ejecución de los mismos. Sin embargo, ambas perspectivas llevan consigo una noción de involucramiento de actores no estatales.

La participación en la gobernanza ambiental de las RB es una serie de procesos sociales de intervención en búsqueda de intereses propios que busca incidir en la toma de decisiones dentro de sus objetivos de conservación y el papel de la población local es considerado como un elemento primordial para el éxito de la misma. Además, para los fines de una RB debe considerarse a la participación como la práctica cotidiana a través de la cual se nutre la democracia.

La participación que promueve la gobernanza ambiental propone crear un mecanismo de apropiación social que permita que las decisiones tomadas sean verdaderamente consideradas y por tanto aceptadas y así mejorar la rendición de

cuentas de esas decisiones. A la par de fomentar la transparencia en ellos, se genera una percepción de responsabilidad por parte de las autoridades (Choquette 2014); además, la participación permite el aprendizaje colectivo al realizarse un intercambio de información y opiniones sobre los problemas que se debaten (Choquette 204).

Es necesario contemplar que dentro de los procesos de participación existen procesos que pueden exponer las relaciones desiguales de poder (Durand *et al*, 2014) y lejos de integrar a los actores en la toma de decisiones motivarlos a movimientos resistentes o alianzas para oponerse a las medidas tomadas por los actores poderosos. Por tanto, es necesario realizar un acercamiento investigativo a los espacios de participación para garantizar la inclusión de actores dentro de la gobernanza ambiental y las estrategias de gestión (Durand *et al*, 2014), por lo cual resulta de interés el CA materia del presente estudio.

Un esquema de responsabilidad compartida entre el Estado y actores no gubernamentales no es resuelto con el discurso de participación o la creación de espacios como los CA. Estos requieren de representatividad y que iniciativas propuestas sean escuchadas por las instancias de gobierno. Las organizaciones requieren de una comunicación amplia y de relaciones de confianza para ser representados en los espacios de negociación y construcción de acuerdos (Paré y Fuentes, 2007), sin menospreciar la ya mencionada diversidad de actores con intereses y opiniones diferentes o incluso opuestas, lo cual hace de la participación un asunto complejo.

3. ZONA DE ESTUDIO

3.1. Ubicación geográfica

El paralelo 28N marca la delimitación de dos estados: Baja California y Baja California Sur. Al mismo tiempo, señala la colindancia de dos Áreas Naturales Protegidas: Al norte se encuentra el Área de protección de Flora y Fauna Valle de los Cirios y al sur la Reserva de la Biosfera el Vizcaíno, la RB terrestre más extensa del país, con 25,468 km². Al oriente desciende por el Golfo de California, recorriendo la Sierra de San Francisco hasta el puerto de Santa Rosalía, con una traza irregular hacia el poniente dentro del territorio del municipio de Mulegé, rodeando el Rancho Las Vírgenes, el poblado y la Laguna de San Ignacio, Isla Delgadito y el estero El Dátil (CONANP 2016). Al Poniente recorre el litoral del Océano Pacífico hasta el paralelo 28N nuevamente (Ver mapa 1).

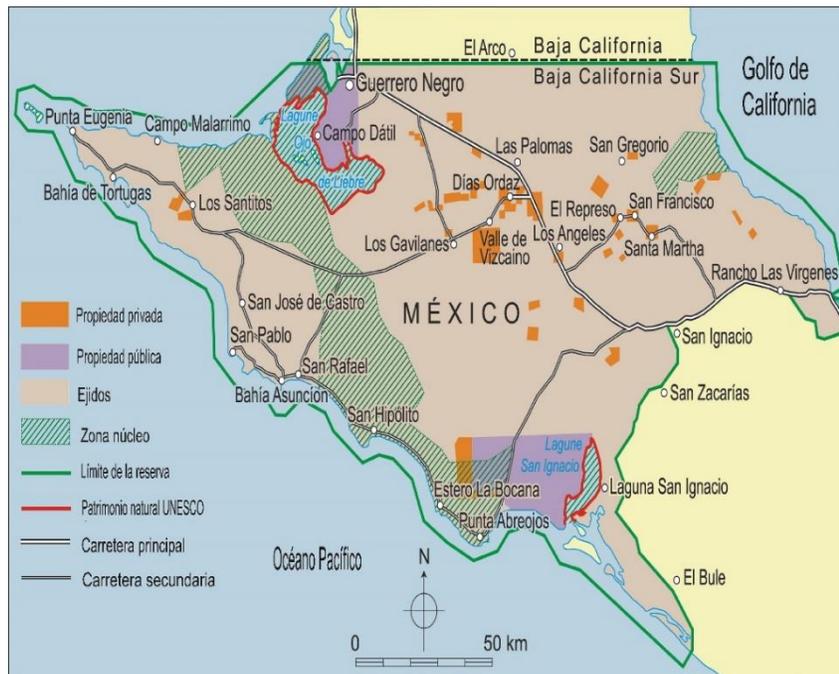
La REBIVI ocupa el 77% del territorio del Municipio de Mulegé (Cortes-Calva, *et al* 2015) y abarca 5km de franja costera de mar territorial en ambas costas para

proteger los recursos marinos. El 85.8% de la REBIVI es zona de amortiguamiento y el 14.2% restante es zona núcleo, la cual se encuentra de manera discontinua dentro de la reserva en 16 zonas cuyas superficies representativas y denominaciones se muestran en la tabla 3.

Tabla 3: Zonas núcleo dentro de la REBIVI	
Nombre de la zona núcleo	km²
Desierto del Vizcaíno	3,074.33
Guerrero Negro	152.66
Laguna Ojo de Liebre I	1.92
Laguna Ojo de Liebre II	0.97
Laguna Ojo de Liebre III	8.32
Laguna Ojo de Liebre IV	5.95
Laguna Ojo de Liebre V	0.55
Vertiente de California	306.80
Isla Delgadito	9.55
Islas Pelicano	5.55
Islotes Delgadito	6.16
Isla Malcomb	37.68
Isla San Ignacio	6.20
Isla San Roque	4.40
Isla La Asunción	3.48
Isla Natividad	9.85
Extensión total de la zona núcleo	3,634.37

Elaboración propia - Fuente: CONABIO 1995

Mapa 1:
Zonificación de la RB el Vizcaíno



Fuente: Brenner y de la Vega 2014

3.2. Antecedentes legales de la REBIVI y su CA

Antes de ser ANP, las lagunas Ojo de Liebre y San Ignacio ya eran de interés ecosistémico debido a la migración de la ballena gris, por lo que en 1972 estos espacios fueron designados refugios de ballenas y ballenatos gracias al exacerbado interés por la conservación ambiental de la década. Posteriormente, el 28 de enero de 1988, se promulgó la LGEEPA dentro del contexto discursivo de inclusión social en los procesos de preservación y protección del medio ambiente de los años 80, por lo que esta ley promovió la participación de varios actores de diversos sectores sociales para este propósito. Se ha abordado este tema con mayor detalle en el apartado 2.7. de este trabajo.

Meses después, el 30 de noviembre de 1988 el expresidente Miguel de la Madrid Hurtado decretó la reserva de la biosfera del Vizcaíno con la extensión territorial que ahora conocemos y con la evidente inclusión del Complejo Lagunar Ojo de Liebre con la finalidad de conservar el paisaje y la biodiversidad en el área.

El 18 de noviembre de 1992 se conformó mediante acta constitutiva el primer Consejo Técnico Asesor de la reserva (CTA), en presencia de 44 asistentes. El resultado de esta reunión fue la conformación de un consejo con 13 miembros con los siguientes cargos: 1 Presidente del CTA, 1 Secretario del CTA, 1 Director de la Reserva, 7 vocales – representante estatal, representante municipal, representante del sector investigación, representante de ejidos, representante de sector pesquero privado y 2 representantes del sector pesquero social –, 1 encargado del subconsejo científico y académico y 1 encargado del subconsejo de desarrollo social y concertación. Si bien este ejercicio no mostraba una amplia inclusión de diversidad de actores, se puede considerar un esfuerzo por “constituir un grupo interdisciplinario representado por los diferentes sectores de la población, interesados y/o vinculados en la conservación y desarrollo de los recursos naturales y culturales de dicha reserva” (Acta constitutiva del CTA de la REBIVI, 1992 (**ver anexo 1**)).

El 13 de diciembre de 1996 se reformó la LGEEPA tras relacionar los problemas ambientales con las condiciones económicas y problemas de justicia social, dando especial importancia a la participación social como uno de los ejes rectores de los instrumentos de la política ambiental (Arriaga, 2014). Tan sólo cinco meses después – el 14 de mayo de 1997 – en la Dirección de la REBIVI se volvió a convocar a reunión para la instalación formal del CTA de acuerdo con el marco normativo de esa fecha (Instalación del CTA de la REBIVI, 1997 (**ver anexo 2**)).

En este ejercicio el CTA quedó conformado por 1 presidente honorario – el Gobernador en turno del estado de Baja California Sur –, 1 presidente ejecutivo, 1 secretario técnico – ocupado por el Director de la Reserva en turno –, 1 presidente municipal de Mulegé – en turno – 1 representante de instituciones académicas y centros de investigación, 2 representantes del sector pesquero, 4 representantes del sector de vida silvestre, 1 representante del sector minero, 3 representantes del sector agricultura-ganadería-reforestación-desechos sólidos y 1 representante de ONG. En este ejercicio de integración social puede apreciarse mayor diversidad de actores involucrados en el proceso de participación en la política ambiental.

Finalmente, el Reglamento de la LGEEPA en materia de ANP fue promulgado en el año 2000, la cual terminó por afinar en su Título II, Capítulo IV las disposiciones de los CA¹⁸, mismo año en el que se publicó el PM. Con fundamento en esta, el ahora llamado Consejo Asesor – de la REBIVI – se reconfiguró con 21 miembros participantes y formando su reglamento interno, avanzando en la integración multisectorial en las sesiones ordinarias. El reglamento interno del CA de la REBIVI vigente al momento del estudio entró en vigor el 28 de noviembre de 2014, mismo que debió haber sido revisado y actualizado en 2019 de acuerdo con lo establecido en su Artículo 47 (**ver anexo 3**).

Este reglamento establece en su Artículo 7 que el CA en cuestión deberá estar conformado por 1 presidente ejecutivo, 1 secretario técnico – lugar que ocupará el titular de la Dirección de la Reserva – 1 consejero municipal – el titular de la Presidencia Municipal de Mulegé – y 18 consejeros “representantes de instituciones académicas, centros de investigación, organizaciones sociales, asociaciones civiles, sector empresarial, concesionarios y, en general, todas aquellas personas vinculadas con el uso, aprovechamiento o conservación de los recursos naturales de la Reserva” (Reglamento Interno del CA de la REBIVI, 2014).

Al momento del estudio, el CA se compone de la siguiente manera: El Gobernador del Estado de Baja California Sur como Presidente Honorario, 1 representante de la Presidencia Municipal de Mulegé, 1 representante de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), 1 representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), 1 representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), 1 secretario técnico – cuyo cargo ocupa el Director de la Reserva –, 1 presidente del CA – designado por los miembros del CA mediante voto, 1 representante del sector educativo, 1 representante del sector académico, 1

¹⁸ Los detalles del Título II, Capítulo IV del Reglamento de la LGEEPA en Materia de ANP están abordados en el subcapítulo 2.7 de este trabajo.

representante del sector agrícola, 1 representante del sector minería, 1 representante de la Unidad de Manejo Ambiental del borrego cimarrón, 1 representante de ONG, 1 representante de la Asociación de Productores Forestales de Mulegé, 1 representante de ejidatarios, 1 representante del sector turismo, y 7 representantes del sector pesquero que a su vez se clasifican de la siguiente manera: 2 representantes de cooperativas pesqueras, 3 representantes de comités pesqueros, 1 representante de pesca privada y 1 representante de pesca social.

Se pueden considerar aspectos positivos dentro de esta revisión:

1) el lugar fue considerado de importancia biológica con una designación de santuario antes del decreto de la REBIVI, lo cual podría haber creado en los habitantes una aceptación de la necesidad de conservar y una menor resistencia al decreto.

2) 4 años después del decreto se configuró el primer CTA. Si bien este no tenía una diversidad de sectores dentro de su configuración, sí pone de manifiesto un esfuerzo por crear una plataforma de interacción que, dicho sea de paso, no es obligatoria en ninguna de las ANP, sino que se configura a consideración de la Dirección de la Reserva, por lo que se puede especular que hubo una intención de generar mecanismos de participación bajo el marco normativo vigente.

3) El CTA de la REBIVI ha aprovechado rápidamente las reformas de la LGEEPA dentro del discurso de inclusión de la participación social en ANP de finales de los 80 y principios de los 90, así como su reglamentación en materia de ANP considerando que en cuestión de meses posteriores a la creación de estos instrumentos configuraron un nuevo CTA con una mayor inclusión de sectores.

4) Finalmente, se advierte que durante el paso del tiempo ha habido un mayor número de sectores involucrados en el CA, lo que podría suponer un creciente interés por participar y el involucramiento activo de más actores dentro de los objetivos de conservación y desarrollo de la REBIVI.

Sin embargo, resulta pertinente recordar que no es a través de la reunión de miembros dentro de la sesión de un CA que la participación es activa, justa, equitativa o eficiente, sino que deben considerarse todos retos a los que se enfrenta un CA. En primer lugar y sin orden de importancia, evitar procesos de exclusión externa e interna, así como encontrar mecanismos óptimos y manejables de mitigación de conflictos durante la exposición de intereses contrapuestos, la corrupción de los recursos destinados a proyectos de desarrollo sustentable y manejo de recursos, y que exista un interés genuino por sesionar por parte de los miembros¹⁹.

3.3. Importancia ecológica y especies representativas

Dentro de la REBIVI se encuentra una discontinuidad geográfica conformada por un mosaico de ecosistemas y ambientes en los que principalmente se destaca una vegetación xerófila, ya que su clima principal es seco. A lo largo del vasto territorio de la reserva se advierten del lado oriente llanuras y dunas del desierto,



*Imagen 2:
Pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco
Foto: Propia, 2015*

así como elevaciones de entre 300 y 600 msnm, que conforman las sierras de San Francisco – donde se encuentra un conjunto de pinturas rupestres declaradas Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1993 (ver imagen 2) – y San Alberto además de volcanes no activos, todos ellos forman parte del eje montañoso de la Sierra de Baja California; así como algunas mesetas y llanuras (Instituto Nacional de Ecología, 2000; CONABIO 1995).

¹⁹ Consultar el apartado 2.8. Retos y conflictos que enfrentan los CA en México

Al centro de la reserva se encuentra el Desierto del Vizcaíno, mismo que toca el mar alrededor de las lagunas San Ignacio y Ojo de Liebre al sur y norponiente respectivamente. Estas lagunas son de gran interés internacional debido a la migración que hace la ballena gris (*eschritius robustus*) – la migración marina más grande del mundo –, desde el mar de Bering durante el invierno para el apareamiento y cría de la especie, además de que estas lagunas son consideradas un caso de éxito de conservación debido a que a partir de la declaración de la REBIVI la población se ha recuperado y mantenido estable tras haberse considerado en peligro de extinción (Brenner, *et al*, 2016).

Por lo anterior, la UNESCO declaró estas lagunas, santuarios de la ballena gris, Patrimonio Natural de la Humanidad en 1993 (UNESCO, 2020), mismo año en que ingresó a la red internacional de MAB-UNESCO, además de tener dos designaciones internacionales más como Sitio RAMSAR²⁰ en el año 2004 y la integración a la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras – WHSRN por su nombre en inglés *Western Hemisphere Shorebird Reserve Network* – (www.conanp.gob.mx, fecha de consulta 12 de abril de 2020) ya que estos espacios también son Refugio de Aves Migratorias desde 1972 – antes de su decreto como RB – (ver imagen 3).



Imagen 3: La REBIVI como refugio de aves migratorias.
Foto: Propia, 2015.

²⁰ Humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas. México posee 142 espacios designados como sitios RAMSAR, ocupando el segundo lugar en el mundo (CONANP 2020)

En la costa del Océano Pacífico se encuentran canales, lagunas, bahías e islas que forman parte de la zona núcleo. Debido a la incidencia de la radiación solar, se producen los ambientes hipersalinos más grandes del mundo que únicamente permiten la vida microbiana (Instituto Nacional de Ecología, 2000; CONABIO 1995).



Imagen 4:
Elevaciones montañosas de la Sierra de San Francisco
y vegetación con algunos cardones.
Foto: Propia, 2015.

En cuanto a la flora, se tienen especies emblemáticas de la reserva como el cardón (*pachycereus pringlei*) (ver imagen 4) y el cirio (*fouquieria columnaris*) dentro de las 463 especies encontradas, de las cuales 37 se reconocen endémicas. Respecto a las especies animales, se pueden señalar más de 432 especies de aves que coexisten en la REBIVI (Cortés-Calva *et al*, 2015). En

cuanto a la fauna terrestre se estiman más de 300 especies que habitan en la REBIVI (INE, 2000); algunas de estas son especies amenazadas, sujetas a protección especial o en peligro de extinción de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana-059-SEMARNAT-2010 publicada en el Diario Oficial de la Federación 2010 (Ver tabla 3). Finalmente, alberga cerca de 891 especies ictiológicas (Cortés-Calva, *et al*, 2015).

Las especies más carismáticas de esta ANP son la ballena gris (*eschrictus robustus*), el berrendo peninsular (*antilopacra americana peninsularis*), el borrego cimarrón (*ovis canadensis cremnobates*), el águila real (*aquila chrysaetos*) y la tortuga prieta (*chelonía mydas*) (CONANP, 2018) y se estima que posee 27 especies endémicas y 11 especies subendémicas (SIMEC, 2019). Toda esta variedad ecológica antes descrita le ha valido a la reserva las designaciones internacionales antes mencionadas; esto aunado al ambicioso proyecto de

conservación de un ANP tan grande que ha posicionado a la REBIVI como una de las RB más importantes a nivel internacional.

TABLA 4: ESPECIES BAJO PROTECCIÓN DENTRO DE LA REBIVI			
CATEGORÍA	ESPECIE	ESTATUS	OFICIO
Aves	Halcón mexicano (<i>Falco mexicanus</i>)	Amenazada	Nom-059-SEMARNAT-2010 (DOF 2010)
	Tecolote cornudo (<i>Bubo virginianus</i>)		
	Águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)		
	Garza piquirrota (<i>Egretta rufescens</i>)	Sujeta a protección especial	
	Halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>)		
	Garza morena (<i>Ardea herodias</i>)		
	Aguililla ratonera (<i>Buteo sp</i>)	En peligro de extinción	
gallito marino (<i>Sterna antillarum</i>)			
Mamíferos terrestres	Berrendo peninsular (<i>Antilocapra americana</i>)	En peligro de extinción	
	zorra del desierto (<i>Vulpes macrotis</i>)		
	Musaraña (<i>Notiosorex crawfordi</i>)	Amenazada	
	Venado bura (<i>Odocoileus hemionus</i>)		
Borrego cimarrón (<i>Ovis canadensis</i>)	Sujeta a protección especial		
Mamíferos marinos	Ballena gris (<i>Eschrichtius robustus</i>)	Sujeta a protección especial	
	Lobo marino (<i>Zalophus californianus</i>)		
	Foca de puerto (<i>Phoca vitulina</i>)		

Elaboración propia - Fuente: Cortés-Calva, 2015

3.4. Población, asentamientos humanos y vías de comunicación

Dentro de la REBIVI y su zona de influencia se encuentran 5 centros de poblacionales de tamaño significativo, Santa Rosalía con 15,229 habitantes y Guerrero Negro – lugar en el que se encuentra la Dirección de la REBIVI – con 14,835 habitantes son los lugares donde se concentra la mayor población urbana, seguidos de Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo con 8,876 hab., Bahía Tortugas con 3,194 hab. y Bahía Asunción con 1,900 hab. (Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur, 2017).

Durante el periodo de los años 50 a 80 se experimentó un crecimiento poblacional en la zona de estudio debido a, entre otras causas, las concesiones de tierras otorgadas por el gobierno, la modernización de la industria pesquera y el establecimiento de la Exportadora de Sal en 1954 (Brenner 2019). Se estima que

la población actual dentro de la REBIVI es de es de 51,211 habitantes (<https://simec.conanp.gob.mx>, fecha de consulta 12 de abril de 2020) Por lo anterior, se puede advertir que esta ANP tiene una densidad de población muy baja con tan solo 2 hab./km².

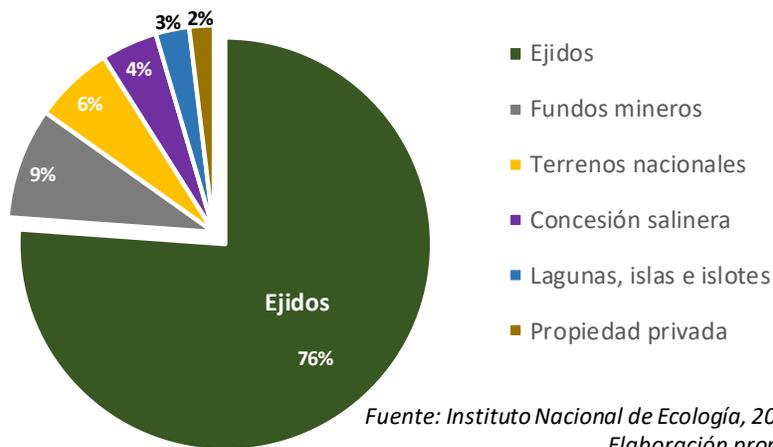
Su principal vía de comunicación es la Carretera Transpeninsular Federal que atraviesa por el centro a la reserva desde Santa Rosalía hasta Guerrero Negro, de ella se desprenden carreteras de terracería que conectan a las poblaciones rurales dentro de la reserva (<http://www2.inecc.gob.mx/> fecha de consulta 12 de marzo de 2020), esto aunado a su colindancia mayormente con mar territorial – a excepción del norte de la REBIVI que colinda con el Área de protección de Flora y Fauna Valle de los Cirios –.

Estas características poblacionales y de aislamiento geográfico podrían suponer un bajo impacto en la biodiversidad y uso de recursos naturales, así como una menor complejidad de actores en la reserva en comparación con otras ANP, ya que el Estado de Baja California Sur se caracteriza por su baja población, ocupando el penúltimo lugar respecto a los 32 estados del país (INEGI, 2010).

3.5. Tenencia de la tierra y uso de suelo

Dentro de la REBIVI a mayor parte del territorio está compuesto por suelos ejidales, es decir, propiedades sociales de personas a quienes el Estado les otorgó certificados de derecho de usufructo, seguido por terrenos nacionales y la concesión salinera (Ver gráfico 3). Esta característica ejemplifica la importancia de las Reservas de la Biosfera como un modelo que integra a la población dentro de modelos de conservación sustentable, ya que un modelo de estricta restricción de habitabilidad – como los ya mencionados Parques Nacionales – causaría un despojo de tierras de una extensión de casi 20,000 km² y todo el conflicto social que se derivaría de ello.

Gráfico 3
Tenencia de la Tierra en la REBIVI



En cuanto a las actividades económicas, la REBIVI está sujeta de manera importante la extracción de especies marinas como las langostas, almejas y peces y abulón (Brenner y de la Vega, 2014; Young, 1999), (ver imagen 5). Dentro de ella se encuentran diversos grupos pesqueros: cooperativas, comités, empresas privadas y sociedad con permisos para hacer la extracción de estos recursos.

Cabe mencionar que todos ellos son habitantes, o en el caso de empresas con domicilio fiscal fuera de la reserva se trata de empresas que estaban conformadas y laborando legalmente antes del decreto de la REBIVI y por ello tienen el permiso de la pesca. Principalmente este sector se siente beneficiado con el decreto toda vez que los actores ajenos a la REBIVI que gozaban de estos recursos ya no poseen acceso legal a estos (Brenner y de la Vega, 2014).



Imagen 5:
Pescadores de langosta en la Laguna Ojo de Liebre
Foto: Propia, 2015.



*Imagen 6:
Extracción de sal en Exportadora de Sal, S.A. en la REBIVI
Foto: Propia, 2015.*

Por otro lado, se encuentran las industrias de agricultura intensiva de regadío también con la finalidad principal de exportar los recursos que de esta actividad se extraen. Tomando en cuenta que la REBIVI se trata de una zona árida, estos ranchos agrícolas significan un reto, quizá el mayor de ellos, para la conservación, ya que representan una sobreexplotación de los

mantos acuíferos al mismo tiempo que el uso de pesticidas y fertilizantes, propio de su actividad, contamina las aguas subterráneas. Por otra parte, este sector se distingue por no participar en el CA de manera decidida porque la figura de la REBIVI cambiaría su operación y esto afectaría sus intereses económicos, por lo que se apegan a los permisos obtenidos antes del decreto para continuar trabajando (Brenner y de la Vega, 2014).

Otra de las actividades relevantes es la producción y exportación de sal (ver imagen 6). En la REBIVI se encuentra la empresa Exportadora de Sal, S.A. (ESSA), la salina más grande del mundo en la laguna de Guerrero Negro, la cual produce más de 8 millones de toneladas de sal al año (www.essa.com.mx, fecha de consulta: 12 de abril de 2020) a través de un proceso de evaporación de agua marina. A pesar de su buen manejo, esta industria representa un riesgo permanente de aumento de presión sobre los recursos y el paisaje, ya que desde 1994 ESSA solicitó una extensión de actividades de extracción a la Laguna de San Ignacio a las autoridades ambientales, proyecto que fue rechazado por un gran número de ONG e instituciones académicas.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) fue designada por la UNESCO para realizar un estudio de impacto ambiental, que coincidió en resultados con un estudio elaborado por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés) de riesgos de desarrollo urbano, extracción de agua y demanda de recursos en caso de aprobarse el proyecto. Finalmente, en el año 2000, el expresidente Ernesto Zedillo anunció la cancelación del proyecto, quien tenía la facultad ya que la mayor parte de las acciones de la empresa le pertenecen al Estado (Carabias *et al*, 2010). Sin embargo, el proyecto será retomado durante la presente administración (www.elsudcaliforniano.com.mx, fecha de consulta: 12 de abril de 2020).

Las actividades turísticas también están presentes, aunque en menor medida, pues se trata muchas veces de un turismo de paso de quienes se trasladan a lo largo de la península. Las mayores atracciones son la visita a la Unidad de Manejo Ambiental del borrego cimarrón (*ovis canadensis*) y las áreas con designaciones patrimoniales, como la galería de las pinturas rupestres y las lagunas Ojo de Liebre y San Ignacio para el avistamiento de ballenas (ver imagen 7) que únicamente puede realizarse durante el periodo de octubre a febrero (Brenner *et al*, 2016) tiempo de migración de la especie, cuando se recibe a turistas de todo el mundo.



*Imagen 7:
Turistas durante avistamiento de ballenas
Foto: Propia, 2015.*

4. METODOLOGÍA

4.1. Informante clave y bola de nieve

Toda vez que la presente investigación contiene datos que en su mayoría no son posibles de cuantificar sino que dependen de la experiencia y percepción de cada uno de los actores entrevistados, se realizó la investigación a través de una metodología cualitativa, recabando la información proporcionada por los actores entrevistados para poder interpretarse, analizando sus coincidencias y disidencias para la obtención de resultados que reflejaran las posturas y percepciones compartidas de los entrevistados.

Ya que la entrevista cualitativa es una herramienta útil para conocer a detalle las experiencias de las personas, se tomó como método principal para desentrañar las motivaciones y percepciones de los integrantes del CA de la REBIVI tanto en la participación del sector que representan como en las estrategias que se toman y los resultados obtenidos.

Primeramente, se realizó una estancia de seis semanas – del 20 de septiembre al 01 de noviembre del 2015 – en la zona de estudio, buscando a los miembros CA como unidad de observación ya que son quienes están directamente relacionados con la gobernanza ambiental y encargados de la gestión ambiental en la REBIVI. Para identificar a estos actores, el 21 de septiembre se accedió al personal de la Dirección de la Reserva representante de la CONANP como informante clave, quien a su vez proporcionó el directorio de consejeros asesores (**Anexo 4**). Ese mismo día realicé mi primera entrevista dentro de las oficinas – más adelante detallaré la dinámica de las entrevistas – y fui invitada a asistir como invitada especial a la siguiente junta ordinaria del CA agendada para el día 25 de septiembre del 2015.

Durante esa reunión conocí al personal de la Dirección de la Reserva y a los consejeros que participaron. Hubo quórum legal para llevar a cabo la reunión – 18 de 21 consejeros representantes – y se llevaron a cabo las actividades de acuerdo

con la orden del día (**Anexo 5**). Cabe mencionar que en la sala de juntas se reunieron alrededor de 40 personas, entre ellos personal de la reserva, pero también asistentes voluntarios, ya que el acceso a dichas reuniones no está restringido. En la sesión pude percibir un ambiente de respeto y de participaciones ordenadas, en las que los involucrados hicieron uso de la voz de acuerdo con el orden que lo solicitaban. Fui presentada durante esta sesión, lo que me permitió contactar de manera inmediata con los miembros y agendar mis primeras citas para la realización de las entrevistas.

4.2. La entrevista semiestructurada

El siguiente trabajo fue entrevistar a los miembros del CA. Las entrevistas fueron de tipo semiestructuradas y con posibilidad de preguntas abiertas o intervenciones libres para que el consejero tuviera la libertad de expresar y comunicar detalles sobre las dinámicas dentro del CA. Para ello, se desarrolló un guion de 19 preguntas abordando cuatro temáticas principales: a) evolución del CA; b) participación; c) negociación y mitigación de conflictos; y d) perspectivas de la funcionalidad del consejo (Ver guion de entrevistas, **Anexo 6**).

Contacté de manera telefónica a cada uno de los consejeros con los que no pude agendar cita al término de la reunión del CA para realizar las entrevistas. Cabe mencionar que su participación fue notable y que se trató de personas, en su mayoría, abiertas al diálogo e interesadas en colaborar en esta dinámica aportando su experiencia. Los consejeros entrevistados y los sectores que representan se advierten en la tabla 4.

Durante mi presentación con cada uno de los entrevistados, expliqué los rubros que abordaría durante la entrevista y que usaría un guion a modo de dirigir las conversaciones. Se puede afirmar que la entrevista fue una herramienta muy útil para este ejercicio ya que me permitió abordar todos los temas previstos y llevar una plática congruente, evitando la evasión u omisión – intencional o involuntaria – de respuestas, ya que durante las conversaciones los entrevistados compartieron

de manera natural experiencias personales de su entorno inmediato como familia, trabajo, experiencias con otros investigadores, etc.

Tabla 5: Lista de entrevistados	
Institución/Sector	Cargo
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Sector gobierno	Consejero Suplente
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA*) Sector gobierno	Consejero Suplente
Federación de Cooperativas de la Industria Pesquera Baja California (FEDECOOP) Sector pesca - cooperativas	Consejero Suplente
Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) Sector educativo	Consejero Titular
Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) Sector educativo	Consejero Suplente
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. (CIBNOR) Sector académico	Consejero Titular
Dirección de la Reserva de la Biosfera el Vizcaíno (CONANP) Sector gobierno	Secretario Técnico del CA
Transportes Kuyima S.P.R. de R.L. Sector turismo	Presidente del CA
Subcomité de pesca y acuicultura de San Ignacio Sector pesca - comité	Consejero Titular
Agricultores ejidales Sector agrícola	Consejero Titular
Malarrimo Tours Sector turismo	Consejero Titular
Exportadora de Sal, S.A. (ESSA) Sector minería	Consejero Titular
Unidad de Manejo Ambiental Ejido Bonfil Unidad de Manejo Ambiental	Consejero Titular
Cooperativas pesqueras de la Laguna Ojo de Liebre Sector pesca - social	Consejero Titular
Cooperativas pesqueras de la Laguna Ojo de Liebre Sector pesca - social	Consejero Suplente
Comité Pesquero Social y Privado de Guerrero Negro Sector pesca - comité	Consejero Titular
Organizaciones no gubernamentales ONG	Anterior Consejero Titular
Unión de Productores Pesqueros de Mulegé Sector pesca	Consejero Titular
Asociación de Productores Forestales de Mulegé Sector recursos forestales	Consejero Titular
Sociedad Cooperativa Progreso Sector pesca - empresa	Consejero Suplente
Marina Armada de México Sector Naval	Invitado Permanente
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) Sector gobierno	Invitado Permanente

Durante la entrevista realicé algunas anotaciones con la finalidad de que al final del guion se recapitulara de manera conjunta las que él o ella consideraban las FODA del CA y en su caso hacer alguna aclaración, lo anterior para asegurar que cada aspecto mencionado estaba catalogado dentro del rubro correcto y de la manera que querían transmitirlo. Para cerrar las entrevistas se pidió agregar algo importante que consideraran que al momento de entrevistarlos yo podría estar pasando por alto.

Los encuentros se hicieron en diferentes lugares: cafeterías, restaurantes, la unidad de manejo ambiental (UMA) del borrego cimarrón y diversas oficinas, lo cual no representó impedimento para realizarlas. Debido a que existen miembros que realizan sus actividades fuera de la REBIVI, algunas de ellas se realizaron en otras localidades. Las comunidades visitadas dentro de la REBIVI fueron: Villa Alberto Villavicencio, Ejido Díaz Ordaz, Guerrero Negro, Santa Rosalía, Ejido Alfredo V. Bonfil y Punta Abreojos; así como La Paz en Baja California Sur y Ensenada en Baja California Norte. Todas las entrevistas fueron grabadas con la autorización previa de los participantes, el total de los entrevistados accedió a ser grabados habiendo acordado con ellos conservar el anonimato de sus observaciones y comentarios.

Finalmente, tuve la oportunidad de entrevistar a dos personas del sector ganadero, ya que estuvieron presentes durante la entrevista realizada en la UMA del Ejido V. Bonfil. Si bien fueron participaciones breves – de 10 minutos aproximadamente – y evidentemente no pude hacer uso del guion de preguntas, mi interés fue sobre la razón de la ausencia de este sector en el CA ya que incluso algunas personas que había entrevistado antes de este encuentro reconocieron la falta de este sector. Las observaciones de estas aportaciones serán abordadas en los dos capítulos siguientes.

Cabe señalar, a modo de reflexión, que toda experiencia está supeditada a la semiótica del individuo, y que de un ejercicio como lo es una entrevista, lo que se

obtiene es la realidad del portador de la voz, la cual no puede ni debe ser sometida a juicio. Por tanto, las motivaciones y percepciones no fueron evaluadas como correctas o incorrectas, sino que a partir de estas se analizaron coincidencias para posteriormente realizar un análisis a través de la concentración de resultados, esto con la finalidad de obtener conclusiones objetivas. En mi experiencia durante este ejercicio fue altamente útil generar un vínculo al inicio de la conversación sobre temas cotidianos, ya que logré generar un ambiente de empatía y respeto, así como mostrar mi interés genuino por las perspectivas de los interesados.

4.3. Transcripción

El siguiente paso fue transcribir las entrevistas con apoyo del programa de transcripción por medio de dictado de voz de Word, de Office 365 (Ver ejemplo de transcripción, **Anexo 8**). Se clasificó cada una de las entrevistas asignándole un número y clave a cada una en un documento de texto que pudiera ser importado en el programa Atlas Ti, con el cual se realizó el análisis de las entrevistas. Además, se realizaron algunas correcciones de lenguaje que permitieran tener una mejor apreciación durante la lectura de estas, como la omisión de muletillas, corrección de enunciados redundantes, etc.

En general, este proceso fue sencillo a pesar del tiempo invertido en él, ya que los audios fueron claros debido a que las entrevistas se grabaron con dos tipos de dispositivos, el primero de ellos una grabadora voz Sony de tipo reportera, por otro lado, se utilizó el teléfono móvil con una aplicación de grabadora de voz. Lo anterior se realizó con dos finalidades: la primera, evitar que un único dispositivo usado fallara y se perdiera la información de la entrevista; por otro lado, usar dos micrófonos de diferente tipos, lo cual facilitó que – toda vez que la mayoría de las entrevistas se hicieron en espacios concurridos – se compararan audios para mitigar sonidos ambientales que obstaculizaran la audibilidad de estas, por lo que en las transcripciones hay muy pocas fracciones de texto denominadas como “inaudible”.

4.4. Codificación y concentración de la información

Durante la lectura se localizaron aportaciones clave para los objetivos de esta investigación. Se utilizó un libro de Excel²¹ para el manejo de la información obtenida. La hoja 1 se utilizó para las observaciones generales de las personas a quienes se buscó entrevistar y clasificando la información de manera ordenada: Sector representado, nombre del entrevistado, su cargo dentro del CA, lugar de entrevista, institución a la que pertenece y comentarios personales sobre la entrevista (**Anexo 9**). La hoja 2 se ocupó para realizar una jerarquización de palabras a partir de las siguientes categorías: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, otorgándoles códigos – palabras clave – y familias de códigos, explicando de qué trata cada código y el número de incidencias durante el total de las entrevistas (**Anexo 10**). Esto se obtuvo con la interpretación de la información que se realizó con el programa Atlas Ti, resaltando citas textuales relevantes en las transcripciones (Ver ejemplo de codificación, **Anexo 11**).

En las siguientes hojas de Excel están contenidas la concentración de cada una de las entrevistas – una entrevista por cada hoja – ordenados de la siguiente manera: en la primera columna se encuentra el número de entrevista, en la segunda columna se encuentran los comentarios relevantes ordenados por categoría transcritos de manera textual, la tercera columna contiene una paráfrasis de esta intervención con un lenguaje más apropiado para la fácil lectura, seguido de una generalización de la aportación y finalmente, en la última columna, la concentración en enunciados que expusieran claramente la idea principal (Ver ejemplo de reducción y concentración, **Anexo 12**). Las filas del archivo contienen, en orden de arriba hacia abajo, toda esta información clasificada primero por las fortalezas, seguido por las oportunidades, debilidades y amenazas del CA agrupados por códigos – cada clasificación tiene agrupados los textos que refieren al mismo código en su caso –; de esta manera se logró obtener la perspectiva de cada uno de los miembros del CA.

²¹ El título del archivo es Concentración de Entrevistas (CE) y se adjunta al presente trabajo de investigación.

Después de realizar este ejercicio con las 20 entrevistas, y teniendo la información concentrada de cada entrevistado, se realizó una concentración general en la hoja 23 del libro de Excel empleando el método de agregación de contenido de Mayring (2010) (ver ejemplo de concentración general en el **anexo 13**), en la que se colocó la información por categoría, por código, por entrevistado, logrando así encontrar el número de incidencias sobre la percepción o postura de los miembros del CA que participaron en este ejercicio. Este número total de incidencias fue el que se indicó en la hoja de categorización antes mencionado como anexo 10.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS FODA

El manejo de la información descrita en el capítulo anterior arrojó los siguientes resultados acerca del análisis FODA²²:

5.1. Fortalezas del Consejo Asesor:

1. Negociación (CE-23-U4): La mayoría de los miembros del CA refiere que las mejores herramientas de negociación han sido el diálogo respetuoso y las intervenciones objetivas y bien argumentadas. A través del diálogo se expresan preocupaciones y se exponen las afectaciones entre los sectores, se intercambia información para evitar la especulación, se exponen los proyectos y se sustentan posturas con la finalidad de obtener fácilmente decisiones consensuadas que, a pesar de existir opiniones diversas e incluso opuestas, se logran a través de la comprensión y el respeto a las mismas. La diversidad de aportes ha permitido obtener una visión integral de los conflictos y un mayor entendimiento entre los miembros, generando mayor empatía y disminución de perspectivas subjetivas.

“Definitivamente hay posturas encontradas, pero [...] la madurez del CA ha permitido que también los comentarios se mantengan en una posición de respeto, [...] entonces las preguntas son muy concretas, muy bien dirigidas, no pasa a la agresión; [...] y en la medida del buen planteamiento también se tiene que dar una muy buena respuesta. Eso hace que el CA tenga esta vida muy cordial, muy respetuosa y que si alguien discrepa mucho de los comentarios también lo justifique, que esa es justamente la madurez. No solamente va a estar hablando por hablar, sino que tiene un fundamento por el cual motivó su comentario. Puede haber esas posturas contrarias, o muy buenas o muy malas, y a los dos hay que darles la explicación de los por qué.”

Secretario técnico del CA de la REBIVI (CE-7-B4)

²² Para localizar las fuentes de las conclusiones en el archivo CE se asignaron claves que se explican de la siguiente manera: Nombre del archivo, hoja, fila y columna. Por ejemplo, el código CE-7-B4; se refiere en primer lugar al archivo Concentración de Entrevistas, 7 para el número de hoja y B4 para la fila y columna en que se encuentra.

El CA tiene gran facilidad de consenso; en caso de no llegar a una decisión consensuada, las partes hacen una exposición de motivos para someterse a votación con la finalidad de que sea la mayoría de los integrantes quienes tomen decisiones; por ejemplo, como hicieron durante la realización del PM (y durante su proceso de actualización), el reglamento interno, o durante la toma de acuerdos de gestión de recursos y asignación de subsidios para proyectos, etc.

“Las discusiones respecto a los métodos y a las formas para llegar a los objetivos a veces son diversos y a veces son contrapuestos; los métodos de toma de decisión o cómo se va a atacar las estrategias. Siempre tratamos de aplicar la toma de decisiones por consenso, y si no se logra abrimos el proceso [de exposición de motivos]. Aquí hay un poco más de discusión, más intervenciones y tratamos de convencernos unos a otros. Si no se vuelve a dar el consenso, entonces lo sometemos a votación y ya por votación se toma las decisiones.”

Presidente del CA de la REBIVI (CE-5-B5).

En general, el CA se ve a sí mismo como una unidad sin rivalidad interna en las que las preferencias personales (como religión o afiliaciones políticas) no intervienen en los objetivos del CA; por el contrario, afirman que se han generado vínculos afectivos y de amistad que han facilitado la comunicación y el trabajo en equipo.

“Otra fortaleza que tenemos es que el consejo es completamente apartidista y no religioso; ahí habremos de todo, pero no llevamos esas opiniones o preferencias a las reuniones.”

Miembro titular del CA de la REBIVI, sector forestal (CE-9-B7).

“La armonía que existe en el interior del consejo asesor, a la vuelta de tantos años de conocernos, ha desarrollado amistades. Yo creo que eso forma parte o contribuye al éxito del Consejo.”

Miembro titular, sector minería (CE-13-B11).

2. Inclusión y diversidad representativa (CE-23-U11): Durante la conformación del CA se convocó a los principales sectores de la REBIVI. Con el tiempo se ha incrementado la diversidad representativa y se ha logrado concentrar a un número importante de sectores, lo que permite un buen flujo de información, por lo que existe una diversidad importante de ideas para el manejo de la reserva y una visión holística de los sucesos dentro de la misma. Esto permite comprender la heterogeneidad de intereses y evita tomar decisiones arbitrarias que perjudiquen directamente los recursos naturales, a la sociedad o a un sector específico.

“Cuando alguien toma una decisión [que consideramos] equivocada y si uno tiene conocimiento que pudiera compartir para evitar que una decisión drástica se lleve a cabo y se evite y sea más consensuada desde diferentes puntos de vista - no solamente [sobre temas] naturales sino también sociales –, ayudaría [...] a que la decisión sea mucho mejor [y] que [no] nada más [sea] la visión de un sector; entre más enriquecida de ideas y de opciones[...], pienso que siempre va a ser mejor.”

Miembro titular, sector académico (CE-6-B13)

El grado académico no es una condicionante para pertenecer al CA, representar un sector o hacer uso de la palabra para hacer llegar la voz del sector que representa. Las 21 representaciones posibles establecidas conforme a la ley se encuentran permanentemente ocupadas por representantes de organizaciones gubernamentales, ONG, sector pesca, actividades turísticas, instituciones educativas, centros de investigación, agricultura, mineras, UMA y productores forestales, pretendiendo evitar sobrerrepresentaciones. En cuanto a los sectores que no alcanzan una representación oficial se les convoca a participar como invitados especiales, quienes pueden realizar intervenciones, aportar información y expresar opiniones, aunque sin la facultad de votar. Aún sin representar a ningún sector, cualquier persona puede integrarse a las reuniones del CA sin invitación, ya que son abiertas al público.

"No vamos a poner al sector de industria nuclear porque no existe aquí en el lugar, entonces vemos los que sí existen y esos fueron invitados. Algunos están, otros no, con el tiempo se han ido integrando los que faltaban. [...] actualmente como ya están completos los lugares sólo cuando alguien se da de baja por inasistencia por equis [razón], entonces se puede dar de alta otro que ya lo haya solicitado. Como mencionaba, hay una pequeña lista de espera [...] de grupos que quieren participar y entonces se pone a consideración del consejo siempre, se elige de manera democrática [...] normalmente el solicitante una exposición de motivos y dice por qué quiere estar ahí y ya la gente vota."

Invitado permanente, CONANP, (CE-3-B55)

Cada sector posee dos representaciones: una titular y una suplencia; estas deben ser confirmadas mediante un escrito emitido por el sector que pretende representar, quien los elige y respalda. El reglamento interno establece que una representación puede ser retirada por tres inasistencias y es entonces cuando un invitado especial puede integrarse como miembro del CA mediante el voto de aceptación de los consejeros presentes, tomando en cuenta su previa solicitud de admisión, lugar en lista de espera, participación y constante asistencia.

"Los representados de ese sector eligen a quien quieren que los represente en el consejo y simplemente con un documento avalado por todos los usuarios o por la representación regional de estos usuarios es suficiente para que lo represente dentro del consejo. Cuando son solicitudes nuevas [...] se somete a votación si se abre, se cambia, si se acepta o no; pero la designación personal debe acreditar su representación legal ya sea de la organización o del grupo de organizaciones que está pretendiendo representar."

Miembro suplente, sector pesca – cooperativa – (CE-21-B58)

El CA ha sesionado en diferentes ubicaciones de la REBIVI como método para conocer la situación de estas, integrarlas y fortalecer la comunicación entre el CA y las comunidades.

“Las reuniones del Consejo Asesor, anteriormente se hacían solamente en Guerrero Negro, hoy tenemos un calendario de reuniones donde se hace en distintas comunidades; de tal manera que eso hace que se pueda bajar información, que se nutran las comunidades y que haya más interconexión, esas son de las situaciones que hemos avanzado”.

Miembro titular, UMA (CE-16-B6)

3. Beneficios (CE-23-U18): El CA es una plataforma en la que se facilita información y el acceso a los proyectos y subsidios gubernamentales para los sectores con el fin de promover las actividades sostenibles, así como para implementar programas de limpieza o de apoyo durante contingencias ambientales, beneficiando no sólo a los sectores representados, sino también a la población civil.

“El beneficio de nosotros se traduce principalmente en (hay que decir la verdad) económicamente. Se bajan recursos y no todo es individual, todo es en beneficio del ejido para mejorar lo que le estoy hablando o de la UMA [por ejemplo]. O sea que en conservación nos beneficia.”

Miembro titular, sector agrícola (CE-11-B12)

“Yo soy un testigo de que sí han ayudado a la población civil a través de proyectos productivos dirigidos a la conservación; algunos grupos con los que he trabajado han hecho llegar solicitudes que las han aceptado [...], otras se han perdido porque no se ha logrado concretar los requisitos, no es culpa de ellos. Son situaciones que han sucedido, pero yo sí soy testigo de que han ayudado a la población, no puedo decir que no, porque yo mismo me he acercado a gente que ha sido beneficiada”.

Miembro suplente, sector educativo (CE-19-B17)

El CA se considera un espacio de apoyo colectivo en el que un sector se puede hacer escuchar por las autoridades con el respaldo de la Dirección de la Reserva como portavoz para tener mayor impacto en su petición. Así mismo, obtienen asesoría para la gestión de trámites de interés personal. Además, dentro del CA

figuran algunas instituciones gubernamentales, lo que permite mayor acercamiento a ellas para poder expresar inquietudes y posturas.

“Es un órgano que se toma en cuenta, que toman en cuenta las autoridades más arriba. Es más fácil que ellos [la Dirección de la Reserva] hagan un documento mejor elaborado, que lleve a autoridades más arriba el sentir y las necesidades que si uno mismo lo hace. Sirve mucho de apoyo, ellos son los portavoces cuando suben [...] a la gente apropiada. A lo mejor nosotros no sabemos a quién dirigir los documentos y ellos en el consejo ven más allá y saben a quién, conocen a quién”

Miembro titular, sector pesca – social – (CE-8-B10)

Algunos miembros del CA consideran que éste es un espacio donde se puede aprender mucho sobre temas cotidianos que se vinculan a la reserva en términos de conservación y de protección al medio ambiente. También lo consideran un espacio de intercambio de información sobre los sucesos dentro de la REBIVI de manera preventiva para evitar tomar decisiones que pongan en riesgo a la sociedad, los recursos o las actividades productivas.

“...querer saber cada día más, porque cada día va pasando y [...] no todo es lo mismo. Hay que ver el medio ambiente [...] Ahora ya nos sacan todo lo que es cambio climático y yo lo desconozco y hay que estudiarlo, y seguramente nos va a interesar y ahí voy a estar porque soy inquieto, me gusta participar de diferentes maneras. [...] siempre tratando de aprender y queriendo ver la mejor manera de poder hacer las cosas mejor, ese es mi objetivo nada más.”

Miembro titular, sector agrícola (CE-11-B11)

Por otra parte, se tiene acceso a los acuerdos que se toman dentro de la reserva, lo cual fomenta la transparencia. Es también un espacio en el que se expresan deficiencias, necesidades, carencias, preocupaciones y problemáticas de los diferentes sectores representados, lo que favorece la conciliación de mecanismos y la búsqueda del bien colectivo ya que existe un acercamiento entre

actores diversos a través de un intercambio de sentimientos y opiniones y propuestas.

Me interesó mucho de ser parte de las oposiciones, el llegar aquí y el ya no tener que decirle a la gente: “no sé por qué pasó esto”, “No sé porque se tomó esa decisión”, sino al contrario, poder decirles: “saben que, nosotros estuvimos ahí y se tomó la decisión por esto por esto y por esto”.

Miembro suplente, sector pesca – cooperativas (CE-17-B15)

El CA trae beneficios prácticos, al ser un espacio en el que se defienden los intereses de los productores locales, se impide que los recursos sean explotados por actores externos a la REBIVI, se vigila que los acuerdos se lleven a cabo, que los recursos se usen de manera adecuada, la creación de comités de vigilancia en el litoral de la reserva; y como beneficio individual, la imagen de ser un sector con responsabilidad ambiental.

“Vizcaíno es una zona privilegiada en términos de recursos pesqueros, [...] y son altamente cotizadas en mercados internacionales; [...] sin embargo, cuando esa abundancia de recursos ésta siendo utilizada por pescadores ribereños les llama la atención también a los industriales, y cuando quieren entrar los industriales, la [Dirección de la] Reserva está ahí para defender los intereses de las comunidades locales; cómo es el contexto para lo que fue creada la ANP, para que el aprovechamiento de recursos sea para los locales y no para pobladores externos a la reserva”

Miembro suplente, sector pesca – cooperativa – (CE-21-B19)

“Primero, es un certificado de calidad. Imagínate que las actividades que hace la Asociación Forestal tienen la no objeción de la Reserva de la Biosfera del Vizcaíno... para cualquier persona que venga de otra parte del país, que vea nuestro trabajo, va a decir: “Oye, son ambientalmente responsables porque están avalados por una reserva” ¡sellito de calidad! Imagínate, eso de entrada.”

Miembro titular, sector forestal (CE-9-B12)

4. Dinámica del CA (CE-22-U23): El CA se percibe a sí mismo como un consejo que posee dinámicas que les ayudan a cometer sus objetivos y que son parte de la fortaleza de éste. Esta dinámica se distingue por las siguientes acciones:

El CA cuenta con un reglamento interno creado por los miembros del consejo. Establece que 3 faltas son causales de retiro de representación, lo cual disminuye el ausentismo y que las representaciones sean retiradas de manera arbitraria. Posterior a su establecimiento, se realizó una capacitación para reafirmar los conocimientos de dicho reglamento.

“El reglamento interno se crea con todos los miembros del CA como así lo marca la ley también; los miembros sesionan para hacer el reglamento y después se sesiona para aprobar el reglamento. Todos los miembros saben o deben saber qué cosas marca el reglamento [...]. El reglamento interior dice que, si no se presenta [un miembro] por tres ocasiones consecutivas y sin justificación, este puede ser motivo para darlo de baja y subir otro miembro.”

Secretario técnico del CA (CE-7-B22,23)

El CA cuenta con un calendario fijo de sesiones trimestrales, lo que permite que los miembros planeen con antelación su asistencia y las sesiones no se cancelen, pues logran así mantener el quórum mínimo legal requerido. Las reuniones se apegan a una orden del día que atiende temas pendientes de la reunión inmediata anterior y los nuevos temas por abordar, por lo que no se divaga en los temas.

“Cuando traspasas la barrera de ‘que si te vas a reunir, que si no te vas a reunir’ [...] y se hizo ya una forma sistemática donde lo mejor que yo creo que puedes tener es que ya sabes de antemano que vas a tener cuatro reuniones al año, y además ya sabes que en la última sesión del año se van a poner las fechas – que casi son las mismas, ya se establecieron cada tercer mes el último lunes –; entonces es como decir: ‘ni modo que no sepas que se van a dar esas reuniones’.”

Anterior consejero titular, sector ONG (CE-22-B13)

Dentro de las reuniones, las intervenciones no son restringidas, pero se busca la objetividad para evitar redundancias; de esta forma, se busca que las sesiones culminen cuando se han agotado los temas pendientes y se han generado los acuerdos de estos. Estos acuerdos se obtienen mediante votos que emiten los representantes (los asistentes como invitados no pueden votar) y si algún tema no se agota con este método, se retoma en la siguiente sesión.

“Al que quiera hablar se le da la voz y no tiene restricción. En las últimas sesiones hemos empezado a tratar de controlar ese punto. Si usa la voz se tiene esa libertad de hacerlo, pero [a veces] es para reiterar lo mismo y eso hace que se extienda demasiado la reunión y no puedas avanzar más rápido con los temas que quedan pendientes.”

Miembro suplente, sector pesca – cooperativa (CE-21-B19)

“Sí, sí hay problemas a los que les buscan solución rápido y se someten a votación, pero hay problemas que no queda resueltos en esa misma reunión, queda pendiente para la próxima [...] cuando hay una reunión así, leen y dicen: ‘en la minuta de la reunión pasada [quedó pendiente algún tema]’ y empiezan a leer los puntos”.

Invitado permanente, sector marina (CE-18-B16)

El CA emite escritos a las autoridades competentes para asuntos que el CA no puede determinar debido a sus limitaciones de resolución.

“Siempre se termina haciendo algo, qué tanto impacta o lo que no se hace ya es otra cosa, pero siempre se termina tomando una decisión, se mandó una carta [a las autoridades], o se busca hacer una reunión específica para tratar [los asuntos] que no se pueden terminar de tratar ahí.”

Anterior consejero titular, sector ONG (CE-22-B20)

Todo lo anterior se establece en una minuta que se hace llegar a los miembros del CA para difundir los acuerdos y dar un mejor seguimiento.

“Las minutas se llevan a cabo y se transmiten a todos los consejeros [...] al inicio de la reunión se lee la minuta, y si hay algún desacuerdo [...] se corrigen esas opiniones y si no se va y ya y punto... y si alguien no está de acuerdo pues que diga por qué, se discute y se manda a puntos generales. Y así ha pasado: se manda junta a asuntos generales y si hay algo que discutir con mucha profundidad, pues se discute.”

Miembro titular, sector académico (CE-6-B24)

Durante alguna contingencia, o para atender temas extraordinarios urgentes, se realizan juntas extraordinarias, así como la designación de comisiones para recabar información. Así mismo, existen subconsejos para atender temas específicos o asuntos que no pueden esperar a la siguiente sesión.

“Cuando ha habido alguna junta extraordinaria, que han sido muy pocas son [por] problemas derivados de situaciones ambientales emergentes no controlables por nosotros, como un huracán o un evento catastrófico o cambios drásticos en la legislación que obligan a que atendamos de inmediato una situación, porque lesiona los intereses ya sean de los recursos o de nosotros quienes vivimos en la reserva.”

Presidente del CA (CE-5-B19)

El CA se ha retroalimentado a través de un ejercicio de autoevaluación (2014), permitiendo planear cambios en dinámica y estructura para mejorar su funcionalidad, lo que además ha incrementado la comunicación entre los miembros.

“Se implementó una autoevaluación en la que se reparte a los miembros del consejo un cuestionario donde se hacen preguntas para que se evalúe cómo está trabajando [el CA]. Eso es lo que yo vi que se hizo con el buen fin de ver si está funcionando o si lo modifican o le paramos; pero eso es algo bueno que está ocurriendo, que haya una autoevaluación y en esa autoevaluación todos los miembros del consejo participan.

Miembro titular, sector pesca – social – (CE-8-B12)

5. Evolución del CA (CE-22-U23): Los miembros del CA consideran positiva la evolución del CA a través del tiempo debido a un proceso de madurez que se ha logrado a través de los siguientes aspectos relevantes:

- a) Existe una mayor diversidad representativa e integración de sectores.
- b) Ha consolidado métodos eficaces de trabajo con la implementación de su reglamento interno en temas de organización y aproximación a las autoridades.
- c) Se ha mejorado el monitoreo de actividades y seguimiento de acuerdos.
- d) Ha incrementado la participación, sesionando ininterrumpidamente, facilitando la creación de subconsejos e incrementando de tres a cuatro el número de sesiones anuales.
- e) Se ha acentuado el seguimiento de las problemáticas y la solución de conflictos.
- f) Las sesiones son abiertas al público; además, se sesiona en diferentes puntos de la reserva con la finalidad de incluir a más áreas y descentralizar Guerrero Negro, que es la sede de las oficinas de la Dirección de la Reserva.
- g) Los miembros consideran que el CA ha alcanzado una dinámica de respeto y orden; lo perciben como un órgano de participación de avance y un importante instrumento de gestión.

“En principio evolucionó con la participación de la gente [...] poco a poco ha habido apertura y se ha ido creciendo con la participación de los ejidos, inclusive de pescadores, gente que ya ha visto que es un foro donde hay propuestas, donde hay discusión, donde hay análisis [...]. La definiría como el crecimiento que se ha tenido a través de la [...] gestión que se ha logrado a través del Consejo Asesor para la solución de problemas y conflictos dentro de la zona. Conforme ha ido evolucionando en su capacidad de resolver y hacer, y de atender, ha ido creciendo el Consejo y el interés de formar parte. Actualmente el Consejo es más ejecutivo. [...] Su función ha sido integrar los intereses de los diferentes sectores, llamarnos al CA, empaparnos y meternos en lo que es el ANP y lo que es la conservación y el equilibrio dentro del desarrollo [...].”

Miembro titular, sector forestal (CE-9-B12)

6. Participación (CE-22-U34): Debido a que las juntas son abiertas al público, se tiene una alta participación de miembros e invitados. Algunos de estos últimos permanecen asistiendo en espera de un lugar para pertenecer al CA. Se ha alcanzado, durante los últimos 17 años, el quórum mínimo legal de representantes para sesionar. La asistencia máxima, tomando en consideración a los no miembros, ha sido de hasta 50 personas, quienes enriquecen los temas y las opiniones para el manejo y gestión de la reserva pues no se restringe el uso de la palabra, lo cual continúa incentivando la participación.

“Este es un CA quizá hasta sui generis, porque es de los que no ha parado de sesionar ninguna vez; es decir, no se ha cancelado ni una reunión: ¿qué quiere decir eso? que, como lo marca la ley, son veintiún miembros del CA y podría decir que el 95% de ellos asisten a las reuniones”

Secretario técnico del CA (CE-7-B32)

Los miembros del CA sesionan haciendo uso de sus propios recursos para viáticos, ya que no reciben pago alguno por su representación y su interés por pertenecer es incrementada en función del seguimiento de acuerdos y la solución de conflictos, esto pone de manifiesto el interés por participar y permanecer como miembro o participante del CA.

“El consejo tiene una función, pero somos gente que vamos porque queremos. No nos pagan, no nos dan viáticos, no hay nada; participamos porque nos interesa nuestra comunidad, cuidamos nuestros intereses, nosotros no tenemos problemas aquí, pero nos preocupan las zonas que sí [los] tienen”.

Miembro titular, UMA (CE-16-B24)

El reglamento interno ha fomentado también que se reconozca la necesidad de participar para mantener una representación, lo cual se ve reflejado en la permanente ocupación de las 21 representaciones y las múltiples solicitudes en espera de integrarse.

“Se sustentó y se precisó lo que es el reglamento del consejo y las actividades, teníamos nosotros que asistir obviamente a las diferentes reuniones del consejo, y si no, se nos iba a quitar la presencia, porque había muchos invitados que estaban haciendo fila desde año con año. Entonces, yo pienso que eso ha originado que los que estamos integrando el consejo persistamos a través del tiempo”

Sector académico (CE-6-B29)

En general, existe un interés colectivo por mejorar, las participaciones son puntuales y objetivas, con conocimiento previo de los temas a tratar a través de minutas y actas, permitiendo un intercambio de ideas con la finalidad de realizar una planeación corporativa con la Dirección de la Reserva. Se considera que los buenos resultados actuales son el resultado de una participación colectiva.

“Después de cada reunión nos envían las actas, las revisamos y opinamos por correo electrónico. Antes normalmente las hacía [la administración de] la reserva y las mandaba, a veces ni las revisábamos y ahora llegamos a una reunión con más conocimiento y más propuestas. Hay más interés de todas las personas de todo el consejo. Hay convicción de seguir ahí porque vemos que es algo bastante positivo.”

Miembro titular, sector pesca – comité (CE-10-B22)

7. Interés por la conservación (CE-22-U38): A pesar de que al inicio hubo rechazo por el decreto de la REBIVI, los sectores han encontrado con el paso del tiempo beneficios a través de la conservación. Por ello, el CA es un espacio donde los miembros han reconocido que la conservación ambiental es el principal objetivo de la REBIVI.

“... esto empezó como el niño que le pegan de manazos, ibas a hacer algo y “¡no!” la reserva ya te llamó la atención; ibas a hacer otra y “¡no!, ya vienen esos enfadosos a estarme llamando la atención”; entonces aprendimos, entonces eso nos ha ayudado. Ahora ya antes de hacer algo, a ver, ¿está bien o está mal?, ¿es responsable o no es responsable?”

Miembro titular, sector forestal (CE-9-B26)

Dentro del CA, los representantes de los distintos sectores obtienen información sobre las actividades permitidas y sus alcances, tienen acceso a apoyos económicos para incentivar actividades sostenibles, vigilan actividades productivas y el desarrollo urbano, aprenden progresivamente sobre los mecanismos de conservación, informan irregularidades para proteger el entorno y sus propias actividades, e inclusive, promueven una ampliación territorial de la REBIVI.

“Nosotros formamos parte de la reserva, entonces la reserva tiene reglas de cómo se debe conducir el productor de cualquier cosa en Guerrero Negro. Si queremos hacer algo, no lo podemos hacer si va en contra del plan de manejo. Las reuniones me sirven porque me doy cuenta de qué se puede y qué no se puede hacer. Y no nada más en el sector pesquero, [también] en el turístico y en todo lo que envuelve la reserva. Conocer las normas a mí me ayuda, me abre los ojos para ver qué puedo y qué no puedo hacer”

Miembro titular, sector pesca – social (CE-8-B21)

8. Experiencia (CE-23-U44): Los miembros del CA consideran que el grupo está conformado por líderes respaldados por sus propios sectores. Ese liderazgo permite que las sesiones tengan intervenciones concisas y respetuosas en la búsqueda de la mitigación de conflictos y la atención de las problemáticas. Se trata de personas informadas, con conocimiento de los temas que se abordan y con experiencia en la actividad que representan. Aunque no es un requisito, la mayoría de ellos tienen algún grado de preparación académica equivalente o superior a licenciatura y aquellos que no lo tienen no reciben discriminación social por ello.

“Tenemos algunos miembros muy comprometidos, miembros base que no han cambiado en muchos años incluyendo al presidente del Consejo, están bastante comprometidos, y de manera asociada otra fortaleza es que hay algunos que son gente capacitada y que busca el bien común, porque me ha tocado ver lugares donde el más capacitado busca el bien personal o el bien grupal, y en este caso no, los que tienen un cierto grado de capacitación o de escolaridad, lo utilizan para buscar el bien colectivo y yo creo que esa también es una cosa muy buena.”

Invitado permanente, CONANP (CE-3-B25)

El CA ha sesionado durante los últimos 17 años de manera ininterrumpida, y en general, los miembros han participado durante años como invitados especiales y/o representantes, como es el caso del presidente del CA quien ha sido ratificado de manera consecutiva. Derivado de lo anterior, se infiere que es un consejo que ha obtenido experiencia y ampliado sus capacidades, alcanzando resultados positivos y evitando caer en viejos errores. Por lo mencionado con antelación, es que los nuevos miembros o invitados encuentran relativamente fácil integrarse al CA de la REBIVI.

5.2. Oportunidades del Consejo Asesor:

1. Intereses por ser miembro del CA (CE-23-U48): Los miembros del CA se integraron a esta plataforma motivados por intereses diversos: la búsqueda de la obtención de beneficios como son los apoyos económicos para mejorar sus herramientas de trabajo y fortalecer sus actividades productivas, o conseguir información integral de las condiciones de la reserva y los sucesos más relevantes dentro de la misma para que su organización alcanzara sus objetivos. Incluso, algunos miembros afirman haberse integrado para dejar un mejor entorno a las generaciones futuras.

“Tenemos la esperanza de que el consejo mejore con el tiempo y se beneficie todo aquel que trae su costalito de problemas y que les echen la mano; pero hay un detalle muy importante: nosotros ya disfrutamos de todo esto, estamos avanzaditos en años. Si nosotros no apoyamos al consejo y no echamos para adelante, a nuestros hijos que vienen atrás de nosotros a lo mejor no les toca o les toca algo peor de lo que nos tocó a nosotros. Existe la esperanza de que por este medio se logre algo y que se puede dejar algo a las generaciones, esa esperancita.”

Sector pesca – social (CE-8-B33)

De igual manera, algunos miembros se integraron con un interés por la protección ambiental, por lo que su interés era aprender sobre la REBIVI, conocer a fondo los manejos de la reserva, las actividades permitidas, las consecuencias del impacto ambiental en las actividades productivas y defender el uso de los recursos naturales; buscando que sus ideas fueran escuchadas y poder participar en la toma de decisiones para contribuir en la gestión de la REBIVI, buscando comprobar y vigilar que los acuerdos tuvieran seguimiento y se llevaran a cabo para alcanzar un cada vez mejor aprovechamiento de los recursos para su conservación y en beneficio de las generaciones futuras.

“Nosotros como organización [...] teníamos bastantes proyectos fuertes en El Vizcaíno, de tal forma que más allá de que nos dieran una silla o no, nos interesa estar ahí por el hecho de todo lo que involucra, involucra muchos de los proyectos que nosotros hacemos. Entonces es de la manera de estar informado, poder opinar, etcétera; pero son cosas que nos interesan de primera mano. En ese sentido, yo creo que antes de que se diera la oportunidad de entrar, el interés era estar ahí [...] estar dando esa opinión y ahora sí contribuyendo a la gestión del área.

Anterior miembro titular, sector ONG (CE-22-B28)

Finalmente, otro interés que ha motivado la integración ha sido la búsqueda de un apoyo al presentarse como colectivo ante las autoridades (quienes tienen la facultad de intervenir para resolver conflictos) haciéndoles llegar peticiones e inconformidades y generar un mayor impacto que realizándolo de manera individual, de esta manera, buscan y apoyan el bien colectivo.

“Los intereses personales son tan fuertes [...] uno tiene la esperanza y tienen la presión incluso los representantes de que ahí se busque una ayuda, porque a veces son ayudas que no han llegado de otras áreas de gobierno y que se piensa que, a través de la reserva, [las instituciones] se pueden ‘flexar’ por el cumplimiento”

Miembro titular, sector forestal (CE-9-B33)

2. Beneficio de nuevos integrantes (CE-23-U53): La cotidianidad que ha generado 17 años de trabajo con miembros de mucha antigüedad podría haber generado formas de trabajo mejorables, pero poco reconocibles debido a una inercia de operaciones, por lo que nuevos miembros, incluyendo jóvenes, podrían aportar ideas nuevas y con mayor motivación.

“Siento que cuando estás trabajando en equipo, que ya tienes años trabajando con él, y haces tú tu forma y tu modo de trabajo, llega alguien externo y es más fácil [...] hacer mayores cuestionamientos. Es como vivir inmersos en lo cotidiano, no nos damos cuenta de lo que pasa afuera, [...] Entonces queremos llegar al consejo no a imponernos, sino a motivar [...], tengo que ir con mi equipo, si te fijas son jóvenes con propuestas frescas, nuevas”

Miembro titular, sector educativo (CE-12-B27,28)

Inclusive, la integración de personas que aspiren a suplir a los actuales miembros en el futuro próximo les permitiría aprender de la experiencia que el CA ha adquirido e incorporarse con mayor sencillez. Además, es necesario renovar con mayor frecuencia las representaciones para incrementar el intercambio de ideas y la atención de más regiones de la REBIVI.

“A lo mejor haría falta que entraran nuevas personas. No que saliéramos los que estamos así de golpe, pero por ejemplo, que estuviera yendo una persona que posiblemente pudiera ser el presidente, una que pudiera ser por cada uno de los miembros; uno de pesca no precisamente de mi área, puede ser de otra área de otra zona; uno de agricultura... no los que ya están, sino para que se involucre más gente, [...] que se fuera capacitando e integrando más gente para que vaya creciendo el interés y que la gente vaya llevando lo que hay en la reserva.”

Miembro titular, sector pesca – comité (CE-10-B33)

3. Capacitación e imagen corporativa (CE-23-U56): Se ha considerado que el CA podría ser un espacio de continua capacitación en temas básicos como son los objetivos y alcances de un CA para valorar positivamente la pertenencia al mismo;

así como temas de orden formativo como son los legales, reglamentos, recursos naturales, liderazgo, solución de conflictos e impactos ambientales de la REBIVI, lo cual aumentaría las capacidades de los miembros.

“Se requiere actualizar a este CA, tener cursos de capacitación en liderazgo, en toma de decisiones, en manejos de grupo. Yo creo que sí se requiere tener una cierta capacitación a los consejeros y que eso sirva como la plataforma para despegar más y que sean punta de lanza. [...] De oportunidades creo que tienen muchas de crecer, de prepararse aún más [...] incluso hasta en temas específicos, [...] ya lo estamos haciendo con el cambio climático, aspectos mineros, temas de biodiversidad y de desarrollo.”

Secretario técnico del CA (CE-7-B45,46)

Además, el CA ha creado un logotipo con la finalidad de fomentar una imagen corporativa e incrementar el impacto y la difusión de su trabajo a la población y organizaciones. Si se impulsa esta imagen corporativa, podría también generar en los miembros del CA un mayor sentido de pertenencia.

“Se habló mucho de ¿cómo hacer una imagen? Hasta se hizo un logo del consejo, al menos ya están en la mesa esos puntos: cómo mejoramos la comunicación hacia afuera [...] y cómo mejoramos que lo que se está haciendo tenga más impacto hacia afuera”.

Antiguo miembro titular, ONG (CE-22-B33)

4. Autoridad (CE-23-U59): Los miembros del CA consideran que han tenido un desarrollo favorable como colectivo y que han realizado buenos mecanismos de gestión, lo que podría otorgarles una categoría institucional suficiente para ser escuchado por las autoridades con mayor importancia y que sus decisiones tengan más valor. Incluso se considera que, debido a su compromiso con la conservación y el desarrollo, está preparado para tener la responsabilidad de cierta autoridad ejecutiva para poder establecer normas que sean vigiladas, intervenidas e inclusive sancionadas por el mismo CA; y que todo lo anterior permitiría mayor avance al CA en su trabajo dentro de la REBIVI.

“Que el Consejo tenga el nivel de las demás instituciones, tenga más respeto, que se le dé más su lugar. [...] No sé cómo decírtelo, es como que le des a alguien un nivel de además de responsabilidad, de respeto, pero que pueda ejecutar ciertas cosas. Entonces, que [nos dijeran]: ‘¿sabes qué? que tienes las facultades dentro de tu área, [...] que puedas actuar para resolver’. Eso sería fabuloso y haría que [...] se resolvería mucho más rápido que: - ‘fíjate que te digo que hicieron eso y te mando el oficio’ –‘ah sí, sí, te voy a hacer caso, voy a mandar a una persona investigar’... y cuando llega la persona a investigar ya no estaba en ilícito [flagrancia], ‘bueno, ahí para la otra’”

Miembro titular, sector forestal (CE-9-B53)

5. Tecnología (CE-23-U61): El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha facilitado la difusión de minutas, lo cual incrementa la divulgación de los temas tratados en las sesiones, sin embargo, mejorar el uso de esta herramienta puede brindar la oportunidad de desarrollar mecanismos que permitan tener un mejor seguimiento de acuerdos y evitar que algunos temas queden rezagados por olvido.

“Requerimos innovar y tener mecanismos innovadores de transparencia y de acuerdos, que nos permita incluso ver acuerdos muy atrasados, o que a veces como no le dimos seguimiento en la siguiente reunión, ni en la siguiente, es un tema que quedó rezagado y que a lo mejor a todos se nos olvidó. Sí podemos innovar y que creo que esa es la parte importante de la oportunidad, un sistema que nos permita dar seguimiento a esos acuerdos.”

Secretario técnico del CA (CE-7-B51)

Hacer uso de las redes sociales permitiría aumentar la convocatoria y la integración de actores a las sesiones, así como dar a conocer a la población el trabajo que realiza el CA de la REBIVI.

“Yo te puedo asegurar que casi 90% de la población local utiliza las redes sociales, para mí es un medio importante de comunicación. [Hacer uso de] correos electrónicos, invitar a la gente que quiera asistir como oyente previo a las reuniones; o sea, que no

tenga ni voz ni voto si quieres, pero al menos dejarle voz, que esté presente. Quisiera que se sumara más gente a ese tipo de acciones."

Miembro titular, sector educativo (CE-12-B34)

Finalmente, las TIC pueden crear acercamiento a las autoridades que están establecidas fuera de la reserva realizando videoconferencias que permitan la participación en tiempo real en las sesiones del consejo y agilizar la solución de conflictos.

"Lograr un mecanismo para integrar a estas personas que mencionamos, a los funcionarios que por diversas razones no pueden acudir. [...] Quizás en algún momento incluso ir a La Paz y juntarnos con ellos, o establecer algún método de comunicación electrónica o telefónica [...] habría que buscar cómo integrar a estas personas para hacerles llegar nuestros problemas porque luego ellos no intervienen para solventarlos porque los desconocen."

Invitado permanente, CONANP (CE-3-B36)

5.3. Debilidades del Consejo Asesor

1. Sector gobierno (CE-23-U64): Las instancias del sector gobierno son las que poseen la facultad de tomar decisiones, intervenir, resolver y designar recursos, sin embargo, sus miembros titulares se distinguen por su recurrente inasistencia.

Lo anterior ha generado diferentes perspectivas entre los miembros del CA:

- a) Hace falta un compromiso por parte de las autoridades para asistir a las sesiones y dar seguimiento a juntas y acuerdos.
- b) El sector gobierno envía suplentes rotatorios que no pueden aprobar o desaprobar acuerdos, sino que sólo sirven de informantes.
- c) La asistencia del sector gobierno no asegura un verdadero interés, puesto que se trata de personas que – en su mayoría – viven fuera de la REBIVI y no se ven directamente beneficiados con su existencia.

- d) Es probable que el sector gobierno se integra de manera formal sólo cuando se presenta la necesidad de atender a sus propios intereses.
- e) Se trabaja en los temas, discusiones y mecanismos de mitigación y se estancan en el momento en que las autoridades correspondientes deben tomar decisiones.
- f) Existe desinterés de las instancias de gobierno que no tienen una consejería, pues suelen no responder a las invitaciones que el CA les hace para tratar temas de su competencia.

“Mira, en el tiempo que yo tengo se tocan muy buenos temas; lo que sí no he visto es que se aterrice mucho. Están todos los sectores, estamos gentes importantes. [Sin embargo,] falta más participación de lo que son los titulares, en este caso los delegados federales, [y otras] autoridades más que tengan la decisión, la palabra de decir: ‘esto sí se puede hacer o esto no se puede hacer’. [en su lugar] mandan representantes y pues ellos dicen: ‘¿saben qué? lo voy a pasar a mi jefe’. Y hasta ahí se queda; el jefe ya no da respuesta y hasta ahí llega, no se aterrizan.”

Miembro titular, SAGARPA (CE-15-B35)

El CA envía escritos al sector gobierno con la finalidad de hacer llegar sus peticiones, pero no siempre son respondidas, pues no está obligado y carece de formalidad para responder en tiempo y forma las observaciones del CA.

“No tenemos una respuesta muy favorable, se ha estado estancando desde su inicio. O sea, todo el tema que se trata ahí pasa y se da seguimiento hasta dónde pueden; [...] lo único que pueden es hacer [enviar] cartas más arriba, y de respuestas nada. Se tratan los temas, y uno opina y otro opina y otro opina. La gente que va es gente consciente de lo que se debe hacer consciente de sus problemas y de soluciones, pero cuando buscan las soluciones se quedan escritos, no hay solución”

Miembro titular, sector pesca – social (CE-B45)

Algunos miembros del CA consideran que el sector gobierno no asiste a las reuniones por apatía o para evadir que sean expuestas las deficiencias que existen

en el territorio, por ejemplo, la falta de inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), quien sólo ha designado uno para 2,500,000 ha de territorio de la REBIVI.

“Es apatía. Si tenemos la cabeza principal que es el gobernador y luego una secundaria que es el presidente municipal, pero a nivel municipio y a nivel reserva muchas veces son los que hacen más caso omiso, son los que menos participan. Si el mismo esquema de gobierno dijera “vengan para acá, vámonos juntando, esto es un problema”, entonces estaríamos mucho mejor. [...]

¿A quién le gustaría que todos le dijéramos...?: ‘oigan, faltan camiones [de basura], usted debería saber dónde pedirlos’, [entonces dice:] ‘están locos, quédense con su basura y yo me voy’. Ese es el problema, la apatía de ellos, [...] este pueblo carece mucho de drenaje [...], por eso dije en la reunión a PROFEPA: ‘oiga, aquí hay problemas serios’, [...] ¿a qué viene el güey? ¿a saludarnos? joye, no, espérate! aquí hay problemas serios. [...]

Mire, la REBIVI son arriba de 500,000 hectáreas, y sólo hay un inspector. Es donde yo no entiendo al gobierno, si le dan una calidad tan importante a la reserva, ¿por qué no le dan los elementos?”

Miembro titular, sector agrícola (CE-11-B37,38,39)

Otro motivo del constante cambio de representantes del sector gobierno es el inevitable cambio de administración, que provoca que los nuevos integrantes se sometan a un proceso de integración y aprendizaje; además de retomar y revalorar compromisos no concluidos, retrasando los avances del CA.

“Todas las opiniones que se dieron de los diferentes sectores eran consensuadas, fluyen muy bien, pero las opiniones de lo que fue la parte de la gobernancia [sic], los nuevos representantes que estaban siendo integrados como parte de la presencia del Gobierno del Estado que acaban de entrar en funciones, su papel simplemente es tratar de enterarse, como cuando yo llegué por primera vez, a tratar de informarme qué es lo que sucede y cuál va a ser mi papel”

Miembro titular, sector académico – (CE-6-B53)

2. Limitaciones del CA (CE-23-U69): Dentro de la dinámica del CA al interior de las reuniones, no poseen la autoridad para tomar decisiones determinantes o resolutivas aun existiendo consenso en el acuerdo del tema abordado e inclusive se considera que estos acuerdos no son de valor para el sector gobierno. Agregado a esto, existe una significativa inasistencia de los representantes titulares de las instituciones del sector gobierno, poseedores de facultades resolutivas o de destinación de recursos para llevar a cabo proyectos que beneficien a los actores de la REBIVI. Inclusive, los representantes del sector gobierno podrían tener una postura diferente al resto del CA y hacer omisión de las observaciones de los representantes. Lo anterior, hace difícil el acceso a las autoridades y crea una percepción de estancamiento del trabajo del CA.

“En un principio [el CA] fue creado para mitigar cualquier acción que pusiera en riesgo la estabilidad ecológica de la reserva, esa era la idea, y nosotros éramos la cuña o el contrapeso de esas acciones. Se manejaba en ese tiempo que el Consejo podía hasta decidir o inferir en algunos asuntos que entre todos viéramos que iban a causar un daño, pero en realidad no es así. [...] A la Comisión Nacional de Derechos Humanos sí le tienen que contestar sobre alguna observación, a nosotros no, no tiene ningún poder [el CA], el poder con el que se supone que fueron creados [los CA]. [...] El poquito que pudiéramos haber tenido para arreglar cosas se ha ido disipando o es completamente nulo en la actualidad, no pasa de ser una cartita de buenas intenciones.”

Miembro titular, sector turismo (CE-4-B29)

Por lo descrito con antelación, los miembros del CA promueven que el CA sea un órgano de consulta obligado con el respaldo de la Comisión Natural de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y que sus aportaciones tengan mayor validez ante las autoridades, ejecutores de la toma de decisiones.

3. Difusión (CE-23-U72): Es preciso desarrollar métodos de difusión permanente que den a conocer la existencia del CA a la población, difundir los acuerdos que se toman dentro de sus sesiones y dar a conocer el trabajo que se realiza, así como los beneficios que se pueden obtener al habitar en una RB, ya que

no conocerlos puede generar en los habitantes un desinterés por realizar actividades sostenibles. El CA carece de vinculación con las comunidades, lo que impide que la población se sienta identificada con la reserva y valore positivamente la pertenencia al CA; así mismo, dificulta que la población se involucre en actividades que organiza el CA o la Dirección de la Reserva.

"Los representantes normalmente son participativos pero los socios no tanto. Por decir algo, nos reunimos con los representantes del sector pesquero de Guerrero Negro, llegan 5 individuos, todos comentan, opinan, se enojan, se contentan, llegamos a acuerdos, y tratamos de cumplirlos. Pero los socios de esas cooperativas no están enterados porque estos individuos fueron y a lo mejor le platicaron a su compadre, pero no a todos, no hicieron una asamblea para comunicarles, o bien, cuando ellos convocan a la asamblea van 3 individuos y no los 30 que deben ir; entonces esa parte está faltando, pero eso no lo podemos resolver a través del Consejo"

Invitado permanente, CONANP (CE-3-B47)

4. Seguimiento y monitoreo (CE-23-U77): No existe un mecanismo de monitoreo constante que evite que un conflicto crezca durante el tiempo de espera entre una sesión y otra, lo que aumenta la posibilidad de que los problemas lleguen al CA como una emergencia, como fue la desaparición de la almeja mano de león (*nodipecten subnodosus*), tema que se ha rezagado y cuya causa no se ha informado a los miembros del CA.

"Cuando un problema llega al consejo es porque el sector ya está en crisis y desafortunadamente no se tiene un plan de monitoreo de manejo de alguna actividad para no esperar a que llegue el colapso, pienso que eso es una debilidad que yo le veo ahorita al consejo. Cuando llega el sector a expresar la problemática, ya llega en crisis."

Miembro titular – sector académico (CE-6-B64-65)

Además, debido a la gran extensión de la REBIVI, es posible que algunos conflictos no se estén atendiendo por el desconocimiento de estos. Se considera

que crear subconsejos regionales podría ser útil para conocer con mayor detalle las condiciones de las comunidades más alejadas de Guerrero Negro.

“Es que trabajo hay mucho, inclusive para hacer subconsejos. Una oportunidad sería tener subconsejos regionales para tener más fino el panorama de toda la Reserva, a nivel de regiones, áreas más chiquitas, tenerlas más al centavo, mejor representadas.”

Miembro titular, sector forestal (CE-9-B58)

5. Resistencia de actores (CE-23-U80): Los miembros del CA argumentan que la resistencia de algunos actores por pertenecer al CA puede deberse a una de las siguientes causas:

- a) Tienen el conocimiento de que sus actividades impactan negativamente el territorio; por ejemplo, los ranchos agrícolas de empresas privadas a quienes no les interesa participar a favor de la conservación, ya que ello sería en perjuicio de sus propias actividades.

“No veo aquí yo a los ranchos privados del área de Vizcaíno; sobre todo porque son unos infractores innatos de la Ley Ambiental de la LEGEPA. Entonces, ellos me imagino que no quieren involucrarse mucho. Sin embargo, cuando se toman temas del agua, que es minera contra agricultura, entonces sí aparecen todos.”

Miembro titular, sector turismo (CE-4-B35)

- b) Perciben al CA como un instrumento inútil de gestión y que por tanto es vano pertenecer pues desconocen sus fundamentos, objetivos y beneficios.

“Pues porque [el sector ganadero] es un sector que yo creo que no han aprendido a valorar en toda su dimensión lo que significa la reserva y vivir en ella; que no ve que la reserva sea un instrumento de gestión y apoyo para sus actividades.”

Presidente del CA (CE-5-B56)

- c) La consideración de que el decreto de la REBIVI es restrictiva y perjudicial para sus actividades.

“También falta más representación, en segundo lugar, de la actividad agrícola [los grandes ranchos tecnificados]. Porque ellos deben estar preocupados, pero dicen: “¿para qué le entro?”; porque [lo que] ha estado impactando más es la actividad agrícola, negativamente”.

Miembro titular, UMA (CE-16-B60)

- d) Un desinterés por los acontecimientos dentro de la REBIVI.
- e) La lejanía de los centros de actividades a las sedes de las reuniones, así como la incapacidad económica para cubrir viáticos a las sesiones del CA.
- f) Una falta de representación, como es el caso concreto de la población civil a través de sus delegados, siendo las actividades antropogénicas de la vida cotidiana las que podrían generar el mayor impacto en la REBIVI.

“Yo veo la ausencia de las delegaciones [del municipio de Mulegé]. No tenemos delegados de cada una de las delegaciones [...] para el sector de la población civil que está totalmente ausente de representación y no están tomándose en cuenta [...] ese sector es el que genera más impacto en la reserva, la acción antropogénica.”

Miembro suplente, sector educativo (CE-19-B19)

- g) En el caso del sector gobierno, una evasión a la confronta y la falta de compromiso para resolver conflictos.

“Ellos [el sector gobierno] dicen que está lejos, que no pueden trasladarse, pero no es tan seguido. Sí pueden hacerlo, pero la verdad es que no sé, lo ignoro, no sé por qué no participen; o si no quieren problemas o no sé si no quieren tomar al toro por los cuernos, la verdad, no sé.”

Miembro titular, SAGARPA (CE-15-B47)

6. Fondos (CE-23-U84): El CA de la REBIVI no cuenta con fondos económicos que le permita operar fuera del área de influencia de cada sector. Por ejemplo, se dificulta sesionar de manera frecuente en distintos puntos de la reserva para integrar a más comunidades, ya que no todos los miembros poseen los recursos para ello y el CA no cuenta con capital para financiarlos o para financiar un transporte.

Esta carencia de fondos también dificulta que se creen comisiones que se trasladen a otros puntos dentro y fuera de la reserva en la búsqueda de atención del sector gobierno en sus respectivas sedes con la finalidad de solicitar la intervención de las mismas en busca de soluciones; tampoco para la aproximación a comunidades lejanas para observar, escuchar y atender conflictos.

“Yo no he visto que el grupo tenga un respaldo económico, [...] el que solventa los gastos a veces es [la administración de la] reserva, [...] El CA no tiene una cajita chica [...]. Los personajes que están dentro de [el CA] que no tienen los recursos, que sí tienen ganas de participar y de llevar a cabo muchas cosas, pero a veces por [la falta de] recursos no se llevan a cabo. Por ejemplo, si el consejo dice, sabes qué: ‘necesitamos que nos apoyes con mil pesos para que vaya el presidente a [un determinado lugar]’; pues ¿de dónde?, y así hay muchos sectores que la verdad hacen todo el esfuerzo en querer hacer bien las cosas, pero no tienen recursos, y vienen como pueden”.

Miembro suplente, PROFEPA (CE-20-B38-39)

El CA no posee recursos para apoyar al sector educativo o al científico para realizar investigaciones que permitan comprender y evaluar con mayor certeza los procesos de cambio dentro de la REBIVI, lo cual permitiría una mejor toma de decisiones y destinación de recursos.

“También vienen centros de investigación; viene el CIBNOR, sé que en años anteriores estaban en contacto con la universidad en La Paz para los investigadores. Ahorita no ha habido esa comunicación para trabajos de investigación, difícilmente los investigadores de la Paz vienen aquí a hacer investigación si no tienen recurso para venir a hacerlo. Entonces, son de las cosas que deberíamos estarnos

preocupando, de traerlos y de brindarles las facilidades de alimentación y hospedaje para que puedan hacer sus estudios aquí.”

Miembro titular, sector educativo (CE-12-B48)

7. Ubicación geográfica (CE-23-U87): Algunos miembros consideran que la ubicación geográfica de la REBIVI respecto a los centros de actividades de los sectores dificulta la comunicación entre CA y dependencias de gobierno, limitando la eficiencia del consejo.

“yo veo que sí hay una labor eficiente por parte del consejo, está haciendo su trabajo, pero que las instituciones o las dependencias respondan en tiempo y forma es lo que a veces no se mira. Entendemos por el elemento geográfico que tenemos, estamos en la orilla norte del estado, [...] estamos muy retirado de las cabeceras dónde se están tomando las decisiones. Por ejemplo: envían [documentos a las] autoridades, pero de aquí a que lleguen... [...] eso entorpece mucho la acción del consejo, no permite que sea más eficiente.”

Miembro suplente, sector educativo (CE-19-B52)

La ubicación geográfica de la REBIVI representa para algunos miembros una inversión de tiempo y recursos de incluso varios días para poder atender las reuniones del CA debido a la lejanía con sus centros de operaciones, sobre todo a aquellos que se encuentran fuera de la REBIVI.

“Si hay alguien que está dispuesto a sacrificar parte de su tiempo para poder asistir, [le cuesta] tiempo y dinero... porque asistir a una junta de consejo, en mi caso me lleva dos o tres días de trabajo por las distancias que hay que recorrer. Me voy un día, [participo en la] sesión del Consejo Científico, [y] al segundo día [en] el CA y te regresas. Prácticamente estás utilizando tres días de trabajo de la oficina para poder viajar y sobre todo también de recursos económicos para asistir.”

Miembro suplente, sector pesca – cooperativas (CE-21-B53)

8. Programa de manejo (CE-23-U89): El PM de la REBIVI fue establecido en el año 2000. Desde entonces, se han realizado modificaciones en la LGEEPA, cambios en la zonificación e incremento de actividades productivas y asentamientos humanos. Todos estos aspectos no se han agregado al PM debido a la postergación de su debida actualización desde el 2005, por lo que se considera que el PM es obsoleto para atender los conflictos que se presentan en la actualidad en la REBIVI.

“Lo que nos falta ahorita es actualizarlo [el PM]. [...] Yo siento que hoy está rebasado porque se están haciendo cosas diferentes a lo que se planeó en aquel entonces [en el año 2000], por ejemplo, el crecimiento poblacional que anteriormente no estaba dictaminado, entonces simplemente hay que regularizarse. [...] y si lleva algún error, es error de todos, porque sí se discute entre nosotros. Se hacen borradores de acuerdo a las necesidades. Por ejemplo, de la zonificación, hay que plantear lo que es una zonificación, que ya no es la del 2000, sino que ya creció [la población]”

Miembro titular, sector agricultura (CE-11-B55,56)

5.4. Amenazas del Consejo Asesor

1. Exclusión de actores (CE-23-U92): Aún existen sectores que no están representados en el CA ni como invitados permanentes y que se considera que tienen un impacto importante dentro de la REBIVI.

“Están quedando muchos fuera, [dentro del CA] hoy no está el ganadero, no está el agrícola, no está el de COTAS [Comité Técnico de Aguas Subterráneas]. Sí es conveniente [que participen], la fuerza eléctrica [CFE] de aquí no está, no los he visto y es importante porque ellos tienen mucho impacto en la comunidad y en la reserva.”

Miembro suplente, PROFEPA (CE-20-B46)

No existe un aviso de fecha de integración de nuevos miembros, sino que se aborda la elección de manera espontánea durante cualquier sesión, por lo que la integración podría depender de la última asistencia y no de la participación previa.

“Me ha tocado reuniones donde dicen que no hay cupo y la siguiente reunión aceptan gente porque alguien no se presenta [...] y ya uno tiene que votar si las aceptas o no. Son cosas que no considero muy éticas.”

Miembro titular, sector educativo (CE-12-B56)

La amplia extensión de la REBIVI y la falta de difusión del trabajo del CA ha creado una sobrerrepresentación de actividades de la zona del Pacífico, puesto que el CA se conforma mayormente de actores que realizan sus actividades productivas cerca de Guerrero Negro (sede de la Dirección de la REBIVI), excluyendo a comunidades del litoral del Mar de Cortés y la Sierra de San Francisco, lo que genera una desigualdad en la atención de conflictos en el territorio.

“Yo considero que hay lugares que no están bien representados y hay zonas sobrerrepresentadas. [...] tenemos todo el litoral del océano Pacífico y el litoral del Mar de Cortés. Tal vez vienes caminando por la carretera y dices: ‘bueno, no veo pueblos’, pero detrás de todas estas sierras hay ranchos [...] y que también faltan voces que los representen.”

Miembro titular, sector pesca (CE-16-B69)

2. Actividades socioeconómicas vecinas (CE-23-U95): El impacto que generan las actividades económicas dentro de la REBIVI representan para el CA el reto de mantener el equilibrio entre la conservación y el desarrollo. Si las actividades colindantes también tuvieran consecuencias directas en los recursos naturales y/o los habitantes de la REBIVI, esto generaría nuevos conflictos que considerar dentro de las reuniones de CA.

“En términos de amenazas, prácticamente el desarrollo. No tanto la amenaza sería para el Consejo, sino para la reserva; el desarrollo económico cada vez está siendo fuerte sobre los recursos naturales y hay regiones [...] que tienen todavía una buena cantidad de áreas prístinas. [...] El reto para el consejo es tratar de coadyuvar con la reserva para seguir manteniendo el nivel de equilibrio entre desarrollo y conservación.”

(Miembro suplente, sector pesca – cooperativa (CE-21-B60))

El caso más destacado durante la investigación fue el proyecto de la Mina del Valle de los Cirios, el cual se planeaba llevar a cabo en la frontera norte de la REBIVI, dentro del Municipio de Ensenada, Baja California y que posiblemente aumentaría la extracción de agua del manto acuífero que abastece a los habitantes de la REBIVI, incrementaría la población con el asentamiento de nuevos habitantes con fines laborales, y nuevas dinámicas en el tejido social, aumentando la complejidad de actores e intereses en el territorio.

Por tanto, el CA se vería obligado a agregar a su agenda la observación de los impactos ambientales y sociales que esta actividad podría traer consigo; sin embargo, se crearía tensión en la operatividad del CA al no poder intervenir debido a la falta de apoyo del sector gobierno, pero principalmente, al ser una actividad no regulable pues sus funciones se llevarían a cabo fuera de la REBIVI, por tanto, saldría de su competencia.

“Ahorita viene lo de las minerías, [...] Yo creo que sería la principal amenaza para el consejo, la minería... amenaza en el sentido de que vamos a tener que trabajar, tal vez en alguna oportunidad también, pero la amenaza es ponernos a trabajar en algo que sale de nuestra competencia.”

Miembro titular, sector educativo (CE-12-B58)

“Si no tenemos buenos negociadores al frente y si no se ponen listos vamos a terminar con un proyecto insertado aquí funcionando que va a estar destruyendo nuestros recursos, ya sucedió en Santa Rosalía y es grave el asunto. Es obvio que se quedaron muy cortos nuestros negociadores y que les faltó visión y preparación para poder [hacer] que este proyecto productivo y esta industria realmente venga a dar beneficio y no venga a ser más desgaste de nuestros recursos y contamine más nuestra reserva.”

Miembro suplente, sector educativo (CE-19-B60)

3. Antigüedad de los miembros (CE-23-U97): La configuración del CA es la misma desde hace varios años, y la mayoría de sus miembros tienen una antigüedad considerable en su cargo. El caso más destacado es el del presidente del CA, quien tiene 17 años con este cargo debido a la continua ratificación por parte de los miembros del CA. A pesar de ser un CA que se percibe a sí mismo como maduro y con muchas fortalezas, es necesario un continuo cambio de miembros para generar cambios relevantes de opiniones y evitar que se ejerzan dinámicas porfirianas de poder en relación a la antigüedad de sus miembros, por ejemplo, la decisión de inclusión y exclusión, así como el uso de voz por amiguismo o tomar actitudes indiferentes ante ciertos sectores en la búsqueda de beneficios personales o de los miembros a quienes se tiene preferencia.

“Veo una persona que es la que dirige y dice quién habla y quién no, quién entra y quién sale, y esas posturas no van mucho conmigo [...] la misma persona que tiene muchísimos años a cargo del consejo y no sé... como un patriarcado, un feudalismo total. [...]. Y a mí me han tocado reuniones dónde alguien quería participar, y solicitaba una silla dentro del consejo, y ni siquiera lo voltea a ver y yo [decía]: ‘oiga, le están hablando’, y no voltea ni a verlo, y al terminar la reunión yo me acerco y digo: ‘¿por qué no le diste la palabra, por qué no volteaste a verlo, por qué esa falta de educación?’ Y dice: ‘es que cada reunión viene y se presenta y quiere lo mismo’. Yo digo que ya cuando tú representas algo, tú no puedes ponerte en ese plan ni en ese nivel, es un representante de todos.”

Miembro titular, sector educativo (CE-12-60-61)

“Algún detalle que yo he visto, por ejemplo, [es que] la mesa directiva tiene ya varios años, no se ha hecho un cambio todavía y ya hace falta un cambio. Una parte sí es buena. La parte que sí es porque sí hace gestión y la parte que no, es lo que le decía que tenemos los mismos asesores. Necesitamos gente con nuevas ideas.”

Miembro titular, sector pesca – privado (CE-14-B56,57)

4. No solución de conflictos (CE-23-U99): Las limitaciones para intervenir en los conflictos genera desánimo entre los miembros del CA. De la misma manera, la no obtención de resultados como consecuencia del desinterés del sector gobierno genera en el CA molestia y una percepción de estancamiento. Lo anterior representa un riesgo, ya que, si el CA llegara a perder credibilidad y se percibiera solamente como un espacio de intercambio de opiniones sin obtención de beneficios o soluciones, los miembros no encontrarían motivación para continuar e inclusive podrían impulsar a otros a abandonar su representación.

“Pudiera ser el desencanto de muchos. Uno ya está desencantado, pero sigue yendo porque es terco, pero los nuevos que entran es ‘¿para qué entro, si no sirve para nada?’ y luego sería, después de eso, que no sea tomado en cuenta, y después de eso pues que desaparezca, que no vaya gente.”

Miembro titular, sector turismo (CE-4-B50)

5. Presupuesto (CE-23-U101): El problema presupuestal se puede ver desde dos aspectos; por una parte, en lo local, se tiene la falta de recurso para la movilidad y la capacidad de sesionar en distintos puntos de la reserva, como se ha mencionado dentro de las debilidades del CA y que también es considerada por algunos miembros como una amenaza para el correcto funcionamiento de un consejo incluyente y capaz de atender los conflictos de toda la reserva.

“Otra amenaza para el consejo asesor también es la falta de recursos porque es importante para el consejo asesor sesionar en distintos puntos de la reserva [...]. Con las medidas de austeridad, la [administración de la] reserva no puede darse el lujo de andar haciendo estas reuniones en distintos puntos. Y esa es la razón por la cual en las últimas reuniones han sido aquí en Guerrero Negro, porque [...] te sale más barato hacerlo aquí Guerrero Negro que hacerlo en otros puntos de la reserva. Pero no sería lo más deseable, no es lo más deseable que se considere como que todo muy centralizado aquí en Guerrero Negro, yo creo que esa falta de recursos para la operación adecuada del consejo asesor sería otra de las amenazas”

Miembro titular, sector minería (CE-13-B74)

Por otra parte, a nivel federal, el gobierno designa un presupuesto para la SEMARNAT, quien finalmente designa un presupuesto a la CONANP quien a su vez distribuye su presupuesto en direcciones regionales y direcciones de ANP, así que la Dirección de la REBIVI depende de un mermado presupuesto federal debido a los constantes recortes presupuestales se han hecho en materia de conservación, habiéndose incluso recortado el personal de la CONANP²³. Por lo anterior, algunos miembros tienen la incertidumbre de que se les dé el monto necesario para realizar la actualización del PM a causa del bajo presupuesto que se tiene para realizar dicho trabajo; e incluso, tienen la incertidumbre de que el CA pueda seguir sesionando.

“Se reunieron los sectores para opinar acerca [de la actualización] del plan de manejo. [...] hace siete años que se originó [su actualización] y nuevamente [se detuvo] por presupuesto. Si te diste cuenta, es el mismo problema que te decía: las ANP dependen de presupuestos de la CONANP, pero la CONANP depende de la SEMARNAT, pero la SEMARNAT depende del Gobierno Federal qué año con año prevé qué tanto dinero se le va a dar ese le va a destinar a las ANP. Este año, bien claro lo viviste, no sabemos por qué, pero dentro de la decisión del recorte presupuestal que viene desde el gobierno federal como una iniciativa o una política federal, se le pegó a la CONANP y a una de las áreas naturales protegidas más grandes de México, una de las más alejadas de las civilizaciones, y se le está recortando el personal. Se le está originando una incertidumbre de la pertenencia hacia el futuro y quizás esto que estamos opinando en el seno del consejo ni siquiera se lleve a cabo.”

Miembro titular, sector académico (CE-6-B86)

“El consejo viene a ser una parte de la reserva, entonces con el comentario que hizo el director con la situación que está pasando ahorita [con respecto al recorte del presupuesto de la CONANP], que es la que mantiene el consejo, ahora sí estamos quedando claros de los problemas que están pasando ahí. Es un problema nuevo de ellos, lo externaron y ese problema sí podría sacar de la jugada al consejo.”

Miembro titular, sector pesca – social (CE-8-B72)

²³ Este tema fue abordado durante la sesión del CA a la que asistí.

6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Dentro del análisis FODA todas las opiniones y perspectivas fueron tomadas en cuenta y están vertidas en las páginas anteriores, incluso aquellas que podrían parecer oponerse a la mayoría de estas. En el gráfico 4 se muestra un universo de 586 comentarios que fueron detectados durante las entrevistas haciendo referencia a alguna de las fortalezas, oportunidades, debilidades o amenazas del CA.

La finalidad de este gráfico es mostrar que los consultados poseen un discurso muy positivo sobre el consejo; por ejemplo: 315 intervenciones – el 54% de ellas – trata de fortalezas, mismas que fueron rápidamente señaladas; mientras sólo 39 comentarios – correspondientes al 7% – estuvieron dirigidos a las amenazas y requirieron de un ejercicio de reflexión más profundo por parte de los entrevistados para desentrañarse. Lo anterior presume de antemano que en la percepción de los miembros del CA permanece una percepción de aspectos positivos del consejo, identificando claramente cuáles son los elementos que les han permitido funcionar como hasta ahora lo han hecho.



Debido a que no sólo es importante el número de opiniones, sino que es menester saber cuántas personas coinciden en percepciones, se muestra en el gráfico 5 cuántos de los entrevistados concuerdan en ellas. Por ejemplo: De un total de 22 entrevistados, 21 de ellos coinciden en que una de las principales fortalezas del CA se sustenta en el acceso para recibir beneficios para sus sectores; 20 miembros coinciden en que los métodos de negociación son destacables y 20 miembros están de acuerdo en que se ha logrado una diversidad representativa importante.

Así mismo, 15 de ellos consideran que la ausencia de participación del sector gobierno es una de las principales debilidades del CA, así como 15 entrevistados comparten la opinión de que una de las principales debilidades que tienen para llevar a cabo trabajos más eficientes dentro de la reserva de la biosfera es la incapacidad del CA para tomar decisiones por autonomía. Así también se muestran cuántos consultados coinciden en cada una de las oportunidades y amenazas del CA.

Gráfico 5:
Número de miembros que comparten percepciones sobre las FODA del CA de la REBIVI
Elaboración propia con base en entrevistas



Por su parte, el mayor número de coincidencias respecto a las oportunidades no radica en una oportunidad para el CA como colectivo, sino en las oportunidades que cada uno de los sectores identificó para beneficio de sus actividades y para enfrentar ante las autoridades los conflictos en el territorio de manera colectiva. Por lo demás, como puede apreciarse en el gráfico 5, no existen grandes coincidencias en las oportunidades percibidas, lo cual supone que los consejeros perciben estabilidad en forma en que el consejo opera hasta donde sus alcances lo permiten.

Finalmente, en el rubro de las amenazas, muy pocos miembros detectan algunas. Las más populares no excedieron ocho entrevistados que coincidieran con ellas y cabe reflexionar que, nuevamente, no son amenazas directas de la funcionalidad del consejo. Por ejemplo, la primera de las amenazas se centró en la posibilidad de la implementación de actividades mineras en la frontera inmediata a la reserva – y en el estado próximo – lo cual supondría un cambio abrupto y radical en los asentamientos de la población y genera temor en el uso desmedido de los recursos naturales, especialmente el agua. El segundo caso se trata del supuesto de que el consejo no resolviera conflictos entonces podría existir desinterés por pertenecer y como consecuencia el consejo podría desaparecer; en este caso, los miembros no se sienten identificados con esto, sólo que asumen que, si ocurriera, así sería. Ambas reflexiones no fueron aspectos que sucedieran activamente al momento de realizar las entrevistas.

Con toda la información recabada, es posible contestar a las preguntas base de esta investigación, haciendo énfasis en que este análisis está fundamentado en la percepción de los miembros del CA entrevistados.

a) ¿Cómo es percibida la evolución del CA por sus miembros?

Los miembros del CA califican al consejo como un órgano multisectorial con experiencia adquirida con el paso de los años y la práctica, perciben de manera favorable y positiva la evolución del consejo debido a que con el paso del tiempo se han integrado cada vez más actores diversos, lo cual consideran favorable toda vez

que la variedad enriquece las sesiones y los problemas pueden ser abordados desde diferentes puntos de vista. Consideran que el nivel de participación es favorable y que prueba de ellos es que, al momento de haber realizado las entrevistas, el CA no había dejado de sesionar desde 17 años atrás, además de que han diseñado una agenda de sesiones que permite a los miembros prepararse con anticipación para asistir a las reuniones. El ejercicio de autoevaluación les permitió conocer sus flaquezas para poder corregir lo que, también bajo sus propias perspectivas, era mejorable dentro del CA.

b) **¿Cuál es la composición del CA y cómo es la interacción de los actores involucrados?** La configuración del CA muestra una diversidad importante de actores que, si bien no abarca a todos los sectores existentes dentro de la reserva, sí hace un esfuerzo por mantener una variedad considerada. Al momento del estudio, el CA se encontraba compuesto por una titularidad y una suplencia de los siguientes sectores:

- El Gobernador del Estado de Baja California Sur como Presidente Honorario.
- El Gobernador Municipal de Mulegé.
- PROFEPA.
- SAGARPA.
- SEMARNAT.
- Secretario técnico – el Director de la Reserva, CONANP.
- Presidente del CA – designado por los miembros del CA mediante voto.
- Sector educativo.
- Sector académico.
- Sector agrícola.
- Sector minería.
- Unidad de Manejo Ambiental del borrego cimarrón.
- ONG (Pronatura).
- Asociación de Productores Forestales de Mulegé.
- Sector ejidal
- Sector turismo.

- 7 representantes del sector pesquero que a su vez se clasifican de la siguiente manera:
 - o 2 representantes de cooperativas pesqueras.
 - o 3 representantes de comités pesqueros.
 - o 1 representante de pesca privada.
 - o 1 representante de pesca social.

Los entrevistados afirmaron que se ha logrado establecer un ambiente de respeto. En su mayoría, los miembros del consejo tienen muchos años con sus puestos, lo que con la práctica les ha permitido tener participaciones más puntuales y ser más empáticos y comprensivos entre ellos. Tratan de ser lo más objetivos en sus intervenciones y asumen el respeto a la opinión del otro como una máxima. La cordialidad y la interacción ha generado incluso vínculos de amistad entre los miembros del CA, por lo que afirman que no se miran como rivales.

c) ¿Cuál es la percepción que los integrantes del CA tienen sobre las dinámicas de interacción y los resultados obtenidos? La percepción que los integrantes del CA tienen sobre las dinámicas de interacción también es favorable e incluso fueron catalogadas como una de las mayores fortalezas del consejo. Consideran que facilita la forma en la que el consejo se administra, sesiona y se comunica. Lo más relevante es el reglamento interno que los rige, la capacitación que recibieron sobre este instrumento y la implementación del mismo. La consigna más valorada es que al faltar a tres reuniones consecutivas se pierde la titularidad como miembro, lo cual impide tener derecho a voto sobre las decisiones que se toman dentro del consejo. Esto ha incentivado la ocupación permanente de las 21 membresías y la asistencia continua, por tanto, el conocimiento o involucramiento dentro de los temas que se abordan en las reuniones. Para pertenecer al CA de la REBIVI no se requiere ningún grado académico; el método de integración es a través de una solicitud con respaldo del sector que desea representar, la constante asistencia a las reuniones y una vez revocada alguna titularidad debido a la acumulación de tres faltas se vota por su aceptación.

Durante las sesiones, el CA se apega a una orden del día para evitar evadir temas o divagar en otros asuntos con participaciones en orden de solicitud de la palabra, con sesiones a puerta abierta a la que pueden asistir miembros de la comunidad o cualquier persona interesada en participar y opinar, pues ninguna opinión es restringida. El beneficio que tienen los consejos en comparación con los invitados o asistentes voluntarios es que tienen derecho a votar para generar acuerdos y que, dicho sea de paso, la mayoría de las veces las decisiones son consensuadas.

Admiten haberse enfrentado a opiniones divididas al momento de votar pero que de manera pacífica se vuelve a solicitar la palabra para expresar sentires hasta que se logre el consenso; en casos extraordinarios estos temas deben posponerse para la siguiente sesión en la que se presenten fundamentos y mejores argumentos para sustentar su postura y vuelve a someterse a una nueva votación. Todo lo que ocurre dentro de una reunión es asentado en una minuta que se hace llegar vía correo electrónico a todos los asistentes a la reunión, sean miembros o no. Los miembros pueden apelar a algún acuerdo que esté asentado de manera diferente a lo convenido en la reunión para su corrección o aclaración, lo que facilita una percepción de transparencia.

En cuanto a los resultados obtenidos hay opiniones divididas. En realidad, los miembros perciben que sí obtienen beneficios para sus sectores a través de los programas de financiamiento que pueden obtener a través de las diferentes instancias de gobierno, ya que al interior del consejo la información sobre estos apoyos se obtiene de manera fácil. También les sirve como una plataforma de aprendizaje, algunos miembros consideran que el CA es un espacio en el que pueden aprender sobre temas de interés que afectan a la reserva, por ejemplo, sobre el cambio climático. Otra percepción positiva es la de ser respaldado por un colectivo y una institución gubernamental (en este caso la CONANP) al momento de dirigirse a alguna organización en búsqueda de atender alguna necesidad o conflicto que presente su sector, pues consideran que, por ejemplo, es mejor una solicitud emitida por el CA de la REBIVI que una solicitud de un ejidatario.

La percepción negativa de los resultados obtenidos surge de la incapacidad de resolución de algunos conflictos que no son consecuencia interacción de los miembros o del trato con personal de la CONANP, sino de sus limitaciones. Se abordan problemáticas de los sectores en el seno del consejo, se opina, se vota sobre las medidas que se sugiere hacer, pero al momento de tomar una decisión que involucre recursos económicos, fuerza pública, multas, reparación de infraestructura, etc., el CA se tiene que acercar al sector gobierno en alguna de sus múltiples instancias y tienen apreciación de que hasta ahí llega el trabajo que pueden realizar, ya que el gobierno puede no contestar sus peticiones si así lo decide porque que no está obligado a hacerlo. De hecho, consideran que el sector gobierno y sus limitaciones para decidir y ejecutar son sus principales debilidades.

d) **¿Los miembros del CA creen que el mismo funge como una plataforma que permite un espacio legítimo y eficiente para la mitigación de conflictos y defender sus derechos?** Sí lo es para 21 de los 22 entrevistados. En general, el CA se percibe a sí mismo como una plataforma que sí permite un espacio legítimo y eficiente para la mitigación de conflictos. Perciben al consejo como un espacio donde pueden ser escuchados, orientados, capacitados, comprendidos y apoyados como colectivo, y que incluso ese el principal motivador para seguir participando y representar a su sector.

Las funciones del CA de la REBIVI son aquellas que establece el Reglamento a la LGEEPA en materia de ANP. Tienen facultades para opinar, exponer conflictos, convocar a asamblea, crear subconsejos para temas emergentes, sin embargo, no tienen la posibilidad de tomar decisiones sobre el territorio. Esa es facultad exclusiva del sector gobierno, quien al mismo tiempo es percibido como el sector más desinteresado en participar en el consejo. El lograr incluir a este sector y hacerse escuchar por él, es uno de los principales retos del CA, para lo cual, algunos miembros sugieren hacer uso de las tecnologías para acortar la distancia de las oficinas que se encuentran mayormente en La Paz, a través de videollamadas, por ejemplo.

e) **¿Cuáles son los logros del CA y los principales retos a los que se enfrenta?** Para responder a esta pregunta, retomaré lo expuestos en el capítulo 2.8²⁴ de este estudio y publicaciones académicas recientes realizadas sobre este CA con el fin de enriquecer este apartado.

Este órgano ha tenido logros notorios e importantes. El más notable es la participación voluntaria²⁵ y el reconocimiento a la importancia de convocar a asamblea. Esto ha generado mayor confianza y comunicación entre los sectores a pesar de las diferencias que lleguen a surgir entre ellos e inclusive afirman tener vínculos de amistad que se han formado y fortalecido a lo largo de los años. Tener una permanente ocupación de las 21 membresías y una lista de espera (Brenner 2019) es un indicador de que se desea participar porque se considera al CA como un espacio útil para los sectores que se representan (Brenner, 2020) y la ininterrumpida sesión cuatrimestral durante los 17 años previos al estudio sugieren que tienen un método efectivo de organización y dinámicas de operación que han logrado hacer funcionales las reuniones y sobre todo que han alcanzado la aprobación de la mayoría de los consejeros. Tienen un reglamento interno como lo solicita el Reglamento de la LGEEPA en materia de ANP y los miembros fueron capacitados sobre el mismo. Han realizado, además, ejercicios de autoevaluación para mejorar sus prácticas.

A pesar de que la mayoría de los miembros tiene algún grado académico, ninguno de los entrevistados que no lo tenía expresó sentimiento de rechazo o discriminación, sino que expresan que se hacen escuchar como cualquier otro miembro y ninguno expresó ser negado del uso de la palabra. El consejo tiene logro mantener un ambiente de respeto en sus sesiones y un gran consenso en la toma de decisiones. También tiene una diversidad de actores importante reconocida por

²⁴ Retos y conflictos que enfrentan los CA en México, pág. 41

²⁵ Incluso durante este trabajo la participación fue notable durante la sesión a la que fui invitada y también a través del fácil acceso que tuve a los miembros para agendar una cita para entrevistar. Mi percepción al respecto es que los miembros entrevistados gustan de la participación en ejercicios que tengan que ver con el CA al que pertenecen.

sus miembros. Por lo anterior, el CA de la REBIVI no tiene acciones que indiquen una exclusión interna, sin embargo, sí existe una exclusión externa (Brenner 2020). Los tres principales fenómenos que hacen visible esta exclusión son, en primer lugar, la asistencia irregular del sector gobierno a las reuniones o la asistencia de suplentes rotatorios que no tienen facultades de tomar decisiones durante las reuniones, lo cual impide que se de un pronto seguimiento y solución a los conflictos de interés común (Trench, 2014), ya que, como se ha dicho anteriormente, el sector gobierno es el que posee la facultad de tomar decisión sobre el uso de recursos, fuerza pública, sanciones a infractores, etc.

Por otra parte, se reconoce que debido a la gran extensión territorial de la reserva existen personas que no pueden asistir a las sesiones o pertenecer al consejo debido a que esto les representaría altos costos de traslado que resultan de gran impacto para su economía familiar. Finalmente, también son detectados casos de exclusión decidida por parte de actores de grandes ranchos agrícolas que no tienen interés por participar y que incluso tienen una mala relación con la reserva (Brenner, 2015) debido a que poseen derechos de usufructo de agua expedidos antes del decreto de la reserva, e involucrarse en la actual figura de conservación afectaría sus actividades productivas (Brenner 2020).

Quienes aceptaron haber sido opositores al decreto de la reserva, reconocieron que formar parte de este grupo les permitió conciliarse con la figura de la ANP y han encontrado beneficios en la pertenencia de esta gracias al intercambio de información en las sesiones y reconocieron que en este espacio fueron informados sobre los apoyos que podrían obtener para beneficiar a sus sectores e incluso en su actual discurso destaca la importancia de mantener el equilibrio entre el desarrollo de sus actividades y la conservación ambiental.

Dentro de este consejo, la mayoría de los entrevistados reconocen que a través de la pertenencia en el CA es como se han beneficiado de recursos que obtienen a partir de los programas de apoyo que el gobierno ofrece, ya que la información les llega de manera rápida y de una fuente confiable, en este caso, la

dirección de la reserva, por lo que se advierte que existe transparencia sobre los programas y proyectos y que no existe un desvío de recursos que favorezcan a actores políticos o a actividades que se realicen fuera de la reserva.

Todo lo anterior que hacen que se considere que el CA ha realizado un *desempeño extraordinario* a la luz de trabajos de investigación recientes (véase Brenner, 2019 y 2020). Sin embargo, también presentan retos por atender y mejorar para lograr una participación más incluyente e influyente.

Uno de los principales retos que presenta el CA es la ambigüedad de sus alcances. De manera general, existe una percepción de que ese espacio tiene la función de resolver conflictos, pero en realidad sirve como un espacio en el que se pueden verter los problemas de los sectores y se proponen de manera conjunta soluciones. Una vez que se ha votado de manera consensuada por la que consideran la mejor solución, se gestionan los trámites correspondientes, ya que la decisión final sobre las peticiones recae sobre las instituciones gubernamentales. Si bien la dirección de la reserva es una autoridad que representa a la CONANP y es ampliamente respetada por los consejeros, esta tampoco tiene facultades de resolución en el territorio, por lo que funge como acompañante en la gestión de los trámites que en el seno del consejo se acuerdan a través de sus ejercicios de mitigación de conflictos.

Dicho de otra manera: La participación del CA de la REBIVI es mayormente de carácter informativo y el poder de decisión recae en el Estado, como han concluido otros autores en investigaciones dentro de otras ANP (Durand y Figueroa, 2015; Brenner *et al*, 2015). El principal reto para este consejo es hacerse escuchar por las instituciones gubernamentales y lograr que sean participativos en las sesiones²⁶ aún aquellas instituciones que no son miembros del consejo pero que se invitan por ser las adecuadas para atender algún conflicto en el territorio; así como

²⁶ Como una observación personal, incluso durante mi estancia en la reserva me fue imposible contactar con los actores gubernamentales que tienen sedes en La Paz a pesar de mi insistente solicitud.

conseguir que sus oficios sean respondidos aún con negativas si así fuera el caso y lograr generar un mecanismo que favorezca el seguimiento de casos durante las transiciones de gobierno.

En cuanto a la diversidad representativa, esta podría enriquecerse aún cuando la gran extensión de la reserva hace compleja la inclusión de todas las regiones. Si bien el sector pesquero es uno de los más importantes en la reserva por la cantidad de personas que dependen de ella, al momento de realizar este estudio se observó que los siete representantes de este sector realizan sus actividades en el litoral del océano Pacífico y no existen representantes que realicen sus actividades en el litoral del Mar de Cortés, lo cual sugiere una sobrerrepresentación de una zona de la reserva.

Otro sector cuya ausencia es destacable es el ganadero. Durante algunas entrevistas se argumentó que el sector ganadero parecía no haberse interesado por pertenecer al consejo y decidió retirarse, sin embargo, al conversar con dos personas que están involucrados en este sector, sus observaciones fueron sobre el desconocimiento de la existencia de este consejo y el desconocimiento de haber sido representados en él:

“Nunca me ha llegado una invitación formal. Esa es una de las razones por las cuales yo no he asistido, porque nunca se ha tomado en cuenta a mi comunidad en el consejo. Nosotros nos dedicamos a la ganadería en un 60% y al turismo con las pinturas rupestres un 40%. Conozco al que ahora dicen que representaba al sector ganadero y la verdad nunca fue a informarnos nada, es más, nosotros ni supimos que él era representante.”

Subdelegado de la comunidad de San Francisco de la Sierra

“Antes del día que usted fuera a entrevistar a mis compañeros en el ejido, ni sabía que existía el consejo, sé que existe la reserva porque de una forma u otra es parte de lo que se habla con las dependencias con las que andamos en mi sector. [...] yo también soy presidente de la Asociación Ganadera del ejido Alfredo V. Bonfil y es un cargo que

lo tengo desde hace tres años y jamás nos habían invitado o tomado en cuenta y máxime que en Baja California Sur los orígenes son ganaderos. El ejido tiene 519,000 hectáreas y el 60% o el 70% de la población se dedica a la ganadería [...] muchas veces queremos bajar un proyecto, un programa para un rancho y nos topamos con que estamos dentro de la reserva y que no podemos ni tumbar, ni talar, ni hacer un represo porque estamos dentro de la reserva. [...] Pienso que hace falta que tomen en cuenta primeramente a las comunidades San Francisco, al Ejido Bonfil, que no lo hagan a puerta cerrada con la gente de Guerrero Negro. [...] Me gustaría participar, tengo tres cargos: soy presidente del Ejido Bonfil, soy presidente de la Asociación ganadera y soy habitante.”

Presidente de la Asociación Ganadera del Ejido Alberto V. Bonfil.

Estas pocas intervenciones ponen de manifiesto varias cosas: por un lado, que la existencia de un miembro dentro del consejo no significa que el total del sector que representa sea participativo o esté siendo informado de lo sucedido en las sesiones. Por otro lado, este ejemplo confirma que es necesario incrementar la difusión del trabajo del CA para que, en primer lugar, sea conocido; en segundo, que merme la sobrerrepresentación de una sola zona; tercero, que su trabajo sea expuesto a la población en general como un ejercicio de transparencia y finalmente que se logre interactuar más con las comunidades a fin de enriquecer el panorama de lo acontecido en la reserva y poder atender conflictos que quizá por la propia naturaleza del tamaño de la ANP desconocen en el consejo.

Sin embargo, debo señalar que para llevar a cabo la difusión, los consejeros encuentran dos rutas; una de ellas es la descentralización de las reuniones y sesionar fuera de Guerrero Negro para invitar a otras comunidades a presenciar las reuniones, la otra es a través del uso de tecnologías de comunicación y redes sociales, pero ambas formas requieren recursos monetarios para llevarse a cabo y la carencia de fondos económicos es considerado una de las debilidades por varios miembros del consejo, lo cual los deja en la realización de un esfuerzo por difundir hasta donde sus medios les permiten.

Sería un buen ejercicio implementar convocatoria para la integración de nuevos miembros titulares al consejo y evitar que sean de manera espontánea, de esta manera se evitaría que las membresías fueran ocupadas por aquellos que están en ese momento y dejar fuera a quienes quizá han asistido y participado de manera recurrente o incluso atraer a algún sector o región que aún no esté representado en el consejo. Si bien, los representantes, candidatos a ser miembros titulares, están respaldados mediante oficio expedido por su sector, debido a la dinámica de voto de aceptación se puede inferir que no cualquiera puede pertenecer, ya que a pesar de cubrir los requisitos – solicitud, lista de espera, asistencia y participación – finalmente debe pasar por un último filtro, que es el visto bueno de los miembros del CA, quienes pueden decidir aceptarlo o no aceptarlo.

Finalmente, la extensa temporalidad de la permanencia de los miembros titulares es un tema que puede someterse a debate. Si bien se ha mencionado que a lo largo de los años los miembros han creado vínculos de amistad y que la experiencia que tienen en el consejo les ha permitido ser más hábiles en la gestión de trámites y acuerdos y que son más objetivos y puntuales en las sesiones del consejo, es importante observar que estos lazos de afecto no generen favoritismos en el orden de la designación de proyectos o que se nuble la objetividad por favorecer la postura de un consejero por el que se sienta más empatía. El caso más emblemático es el del presidente del CA, que si bien ha sido ratificado por los consejeros en señal de que están satisfechos con el trabajo que desempeña, llevaba 17 años con este cargo al momento de realizar la investigación. Destacan la casi nula participación de los jóvenes y las mujeres en este CA.

Como reflexión final, el título de esta tesina se centra en una pregunta: ¿Es el CA de la REBIVI una plataforma de participación efectiva y de negociación? La respuesta corta es sí. Sí es un espacio en el que se puede participar y negociar; los involucrados pueden organizarse, intervenir y opinar sobre la realización y actualización de un Programa de Manejo, hacer una evaluación de las políticas públicas, realizar denuncias sobre manejos inapropiados de los recursos, interceder por sus sectores en la búsqueda de beneficios económicos para la realización de

prácticas sustentables, todo ello es posible dentro de este consejo asesor. Actores no Estatales y Estatales pueden encontrarse para exponer conflictos y buscar soluciones.

Ahora bien, ¿pueden decidir?, y aquí la respuesta rápida es no. El consejo asesor de la REBIVI sigue siendo un órgano consultivo que hace llegar propuestas o peticiones al gobierno, pues es el Estado quien sigue teniendo el poder de decidir sobre el territorio. Es importante considerar que el decreto de la REBIVI se convirtió en una oportunidad de interacción entre gobierno y sociedad incentivando la gobernanza ambiental. A pesar de sus debilidades y sus retos, el CA de la REBIVI no puede ser considerado un espacio infructuoso, pues ya cumple con un gran avance en prácticas de participación ciudadana y es un ejemplo de que la congregación de distintos sectores con intereses contrapuestos es posible generando mecanismos de mitigación de conflictos que promueven el respeto entre actores de diferentes niveles académicos y de poder adquisitivo. No obstante, y a pesar la evidente falta de involucramiento del gobierno, este espacio ha generado ejercicios de democracia.

Bibliografía:

- Antal, E; Lucatello, S; (2014) "Introducción. Gobernanza de los recursos naturales y desarrollo en Norteamérica: conceptos y tendencias" en Antal y Lucatello (coords.), *Gobernanza de los recursos naturales y medioambientales en América del Norte* (11-26) México, Instituto Mora - UNAM, Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
- Arriaga, R.E. (2013). "Reflexiones sobre la evolución de la eficiencia y eficacia de la LGEEPA a 25 años de su decreto y entrada en vigor". *Derecho ambiental y ecología*, 53(9), 43-47.
- Bebbington, A; (2006) "La glocalización de la gobernanza ambiental: relaciones de escala en los movimientos socio ambientales y sus implicaciones para la gobernanza ambiental en zonas de influencia minera en el Perú y el Ecuador". Manchester: Universidad de Manchester-Escuela de Medio Ambiente y Desarrollo. Recuperado de:
http://hummedia.manchester.ac.uk/schools/seed/andes/publications/reports/glocalizacion_espanol.pdf.
- Brenner, L. (2012) "Desarrollo local participativo y buena gobernanza ambiental: ¿una combinación viable? La experiencia de una Reserva de la Biosfera mexicana". *Medio Ambiente y Urbanización*, 76, 211-242.
- Brenner, L. (2019) "Multi-stakeholder platforms and protected area management: evidence from El Vizcaíno Biosphere Reserve, Mexico", *Conservation & Society*, 17(2), 147-160, doi.org/10.4103/cs.cs_18_63.
- Brenner, L. (2020) "La gestión participativa de áreas naturales protegidas mexicanas", *Revista Mexicana de Sociología*, 82(2), 343-373.
- Brenner, L; de la Vega, A (2014) "La gobernanza participativa de Áreas Naturales Protegidas. El caso de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno", *Región y Sociedad*, XXVII(59), 183-213.

- Brenner, L; Job, H (2012) "Challenges to Actor-oriented Environmental Governance: Examples from three Mexican Biosphere Reserves", *Tijdschrift voor Economische en Sociale Geografie (Journal of Economic and Social Geography)*, 103(1), 1-19.
- Brenner, L; Rosales, R; (2015) "Introducción, procesos de construcción de gobernanza", en Rosales y Brenner (coords.) *Geografía de la Gobernanza: dinámicas multiescalares de los procesos económico-ambientales (7-19)* México, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- Brenner, L; Vargas del Río, D; (2010) "Gobernabilidad y gobernanza ambiental en México. La experiencia de la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an", *Polis (6)2*, 115-154
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988, D.F., México. Última Reforma DOF 05-06-2018.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas, Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2000, D.F., México. Diario Oficial de la Federación, México, Última Reforma DOF 21-05-2014.
- Carabias *et al* (2010) "Conservación de la Laguna de San Ignacio" en Carabias, Sarukhán *et al* (coords.), *Patrimonio Natural de México, cien casos de éxito (44-45)*, México, CONABIO. ISBN 978-607-7607-40-3
- Cariño, M; *et al* (2004) "La política ambiental mexicana y la conservación del ambiente en Baja California Sur", *Gaceta Ecológica 70*, 45-56.
- Celis, X; (2014) "La gobernanza del agua en México y la cooperación internacional para el desarrollo", en Antal y Lucatello (coords.), *Gobernanza de los recursos naturales y medioambientales en América del Norte (87-114)*, México, Instituto Mora - UNAM, Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
- Choquette, C; (2014) "Gobernanza del agua en Quebec" En Antal y Lucatello (coords.), *Gobernanza de los recursos naturales y medioambientales en América del*

Norte (37-66), México, Instituto Mora - UNAM, Centro de Investigaciones sobre América del Norte.

- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (2016) Los sitios Ramsar de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/sitios-ramsar>
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, *et al.* (2016). "Reserva de la Biosfera El Vizcaíno" Fichas de evaluación ecológica de áreas naturales protegidas del noroeste de México. Recuperado de: https://simec.conanp.gob.mx/pdf_score/1.pdf
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (2019) "Áreas Naturales Protegidas decretadas" Recuperado de: http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos_anp.htm
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (2019) Reserva de la Biosfera el Vizcaíno. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conanp/documentos/reserva-de-la-biosfera-el-vizcaino-206925>
- Correa, A; Mayén, A; (2013) "Servicios Ecológicos y Bienestar Humano" En Cantú-Ayala et al. (eds.), *Historia Natural del Parque Nacional Cumbres de Monterrey* (391-404). México, UANL-CONANP.
- Cortes-Calva, González-López, *et al* (2015) "Reserva de la Biosfera El Vizcaíno: 25 años de manejo y conservación" En Ortega-Rubio, Pinkus-Rendón y Espitia Moreno (eds.) *Las Áreas Naturales Protegidas y la Investigación Científica en México* (375-392), Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S. C., La Paz B. C. S., Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, México.
- Cruz, J; (2014) "Desafíos para construir la democracia ambiental en la Cuenca Alta del Río El Tablón, Reserva de la Biosfera La Sepultura, Chiapas, México" En Legorreta M et al (eds) *Paradojas de las Tierras Protegidas: democracia y política ambiental en reservas de la biosfera en Chiapas* (21-60). México, Colección Alternativas.

- NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo (2010) DOF (Segunda Sección).
- Durand, L; (2014) "¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México"; *Sociológica* 29(82), 183-223.
- Durand, L; Figueroa, F; (2014) "Sobrevivir en una selva de proyectos. Relatos sobre la conservación en la comunidad Nueva Palestina en la Reserva de la Biosfera Montes Azules, Chiapas" En Legorreta M et al (eds) *Paradojas de las Tierras Protegidas: democracia y política ambiental en reservas de la biosfera en Chiapas* (107-128). México, Colección Alternativas.
- Durand, L; et al (2012) "Introducción hacia una ecología política mexicana" En Durand, L et al (eds.), *La naturaleza en contexto: hacia una ecología política mexicana* (21-31), México.
- Durand, L; et al (2014) "Inclusion and exclusion in participation strategies in the Montes Azules Biosphere Reserve, Chiapas, Mexico", *Conservation and Society* 12(2) 175-189.
- Figueroa, F; Durand, L; (2015) "Poder, élites locales y gobernanza ambiental. El caso de los hijos de comuneros en la Reserva de la Biosfera Montes Azules" en Rosales y Brenner (coords.) *Geografía de la Gobernanza: dinámicas multiescales de los procesos económico-ambientales* (233-251), México, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- Fueyo-Mac Donald, L; (2013) "Las Áreas Naturales Protegidas en México y el Parque Nacional Cumbres de Monterrey", en Cantú-Ayala et al. (eds.), *Historia Natural del Parque Nacional Cumbres de Monterrey* (37-40), México. UANL-CONANP.
- García-Frapolli, E; (2012) "Exclusión en Áreas Naturales Protegidas: una aproximación desde los programas de manejo", en Durand, L et al (eds.), *La naturaleza en contexto: hacia una ecología política mexicana* (221-236). México.

- García-Frapolli, *et al* (2009) "The complex reality of biodiversity conservation through Natural Protected Area policy: Three cases from the Yucatan Peninsula, Mexico" *Land use policy* 26, 715-722.
- Guevara, S; Laborde, J; (2008) "El enfoque paisajístico en la conservación: Rediseñando las reservas para la protección de la diversidad biológica y cultural en América Latina", *Environmental ethics*, 30, 33-44.
- Guzmán, M; Madrigal, D; (2012) "Naturaleza y sociedad en San Luis Potosí, apuntes para una ecología política", en Durand, L. et al (eds.), *La naturaleza en contexto: hacia una ecología política mexicana* (95-136), México.
- Halffter, G; (2005) "Towards a culture of biodiversity conservation", *Acta Zoológica Mexicana (nueva serie)*, 21(2), 133-153.
- Halffter, G; (2011) "Reservas de la Biosfera: Problemas y Oportunidades en México" *Acta Zoológica Mexicana (nueva serie)*, 27(1), 177-189.
- Instituto Nacional de Ecología (2000) Programa de Manejo Reserva de la Biosfera el Vizcaíno. Recuperado de:
https://simec.conanp.gob.mx/pdf_libro_pm/116_libro_pm.pdf
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (n.d.) Reserva de la Biosfera el Vizcaíno. Consultado en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/2/vizc.html>
- Kollef-Osorio, *et al* (2013) "Capital Natural, Áreas Protegidas y Prioridades de Conservación en el Noreste de México" En Cantú-Ayala et al. (eds.), *Historia Natural del Parque Nacional Cumbres de Monterrey* (27-36), México. UANL-CONANP.
- Lazos, E; (2015) "Historia de un despojo territorial en la costa sur de Jalisco: ¿Será posible construir un nuevo modelo de gobernanza ambiental?", en Rosales y Brenner (coords.) *Geografía de la Gobernanza: dinámicas multiescales de los procesos económico-ambientales* (276-300), México, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- Legorreta, M; Márquez, C; (2012) "Democracia, desigualdad política y ambiental en las reservas de la biosfera en México. Un enfoque interdisciplinario", en Durand, L et

al (eds.), *La naturaleza en contexto: hacia una ecología política mexicana* (221-236). México.

- Legorreta, M; Márquez, C; (2014)a "Atrapados en el laberinto de la mendicidad. Democracia y política ambiental en las reservas de biosfera Montes Azules y Lacantún, Chiapas", en Legorreta M et al (eds.) *Paradojas de las Tierras Protegidas: democracia y política ambiental en reservas de la biosfera en Chiapas* (173-214). México, Colección Alternativas.
- Legorreta, M; Márquez, C; (2014)b "¿Es posible la conservación de las áreas protegidas por decreto? Retos sociopolíticos para la gestión ambiental democrática en las comunidades Nueva Palestina y Frontera Corozal, Ocosingo, Chiapas", en Legorreta M et al (eds) *Paradojas de las Tierras Protegidas: democracia y política ambiental en reservas de la biosfera en Chiapas* (129-172). México, Colección Alternativas.
- Martínez, I; (2014) "La desgobernanza de los recursos naturales en Norteamérica: el caso de la explotación de las arenas bituminosas en la provincia de Alberta, Canadá", en Antal y Lucatello (coords.), *Gobernanza de los recursos naturales y medioambientales en América del Norte* (139-167), México, Instituto Mora - UNAM, Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
- Martínez, N; Espejel, I; Valdés, C; (2016) "Evaluation of Governance in the Administration of Protected Areas on the Peninsula of Baja California", *Frontera Norte* 28(55), 103-129.
- Matínez, N; *et al* (2015) "Red de participación institucional en las áreas naturales protegidas de la Península de Baja California", *Región y Sociedad*, 62, 27-62.
- Medina, E. (2019) Retomarán proyecto de salitrales en San Ignacio. El sudcaliforniano. Consultado en:
<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/retomaran-proyecto-de-salitrales-en-san-ignacio-3317458.html>

- Melo, C; (2002) "Áreas Naturales Protegidas de México, su origen y desarrollo" En *Áreas Naturales Protegidas de México en el Siglo XX (27-29)*; México, D.F. Universidad Autónoma de México - Instituto de Geografía, ISBN: 970-32-0124-5.
- Novo, M; (2006) " La Educación Ambiental formal y no formal: dos sistemas complementarios", *Revista Iberoamericana de Educación*, 11, 75-102.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2019) Dieciocho nuevas reservas ingresan en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera de la UNESCO. Recuperado de: <https://es.unesco.org/news/dieciocho-nuevas-reservas-ingresan-red-mundial-reservas-biosfera-unesco>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (n.d.) Santuario de Ballenas de El Vizcaíno. Consultado en: <https://whc.unesco.org/es/list/554>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (n.d.) "Programa El Hombre y la Biósfera (MAB) - Reservas de la Biósfera" Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/santiago/natural-sciences/man-and-the-biosphere-mab-programme-biosphere-reserves/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (n.d.) "Programa el Hombre y la Biosfera (MAB)" Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/santiago/natural-sciences/man-and-the-biosphere-mab-programme-biosphere-reserves/man-and-the-biosphere-programme-mab-more-information/>
- Paré, L; Fuentes, T (2007) *Gobernanza ambiental y políticas públicas en Áreas Naturales Protegidas, Lecciones desde Los Tuxtlas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. ISBN: 978-970-32-4889-6
- Paz, F; (2012) "Conflictos socioambientales, cultura política y gobernanza: la cooperación bajo sospecha del distrito minero de Molango en el Estado de México", en Durand, L; et al (eds.), *La naturaleza en contexto: hacia una ecología política mexicana* (65-94), México.

- Paz, M; (2008) "De áreas naturales protegidas y participación: convergencias y divergencias en la construcción de la construcción del interés público". *Nueva Antropología*, 68, 51-74.
- Protected Planet (2020) World Database on Protected Areas. Recuperado de: <https://www.protectedplanet.net/c/world-database-on-protected-areas>
- Foschiatti, A; Alberto, J. (2012) "El uso de matrices DAFO como herramientas de gestión y análisis geográfico", *Revista Geográfica Digital*, 9(18), 1-11. ISSN:1668-5180 Recuperado de: <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/geo/article/view/2235/1957>
- Riemann, H; Santes-Álvarez, R; Pombo, A; (2011) "El papel de las áreas naturales protegidas en el desarrollo local. El caso de la península de Baja California", *Gestión y política pública*, XX(1), 141-172.
- Sánchez, A; (2011) *Conceptos básicos de gestión ambiental y desarrollo sustentable*, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales e Instituto Nacional de Ecología Asociación para el Desarrollo Integral de la Región de Misantla, A.C., ISBN: 978-607-7552-07-9
- Secretaría de Salud del Gobierno de Baja California Sur (2017) Anuario estadístico, demografía. Recuperado de: <http://saludbcs.gob.mx/pdf/estadistica/2017/Demografia.pdf>
- Gómez-Pompa, A; *et al*, (1995) *Reservas de la Biosfera y otras Áreas Naturales Protegidas de México*, México, Instituto Nacional de Ecología y Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, ISBN: 968-817-333-9
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; (2016) *Criterios Institucionales para la Constitución, Operación y Seguimiento de Consejos Asesores en Áreas Naturales Protegidas Federales*, México.

- Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (2019) Ficha SIMEC El Vizcaíno. Consultado en:
<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=116®=1>
- The World Bank; (n.d.) "World Development Indicators: Deforestation and biodiversity" Recuperado de: <http://wdi.worldbank.org/table/3.4#>
- Toledo, V; (2005) "Repensar la conservación: ¿áreas naturales protegidas o estrategia bioregional?" *Gaceta Ecológica*, 77, 67-83
- Trench, T; (2014) "¿Ganando terreno?: La CONANP en la subregión Miramar de la Reserva de la Biosfera Montes Azules, Chiapas"; en Legorreta M et al (eds.) *Paradojas de las Tierras Protegidas: democracia y política ambiental en reservas de la biosfera en Chiapas* (61-106). México, colección alternativas.
- Uvalle, R; (2012); "Sociedad abierta, gobernabilidad y gestión pública" en Lerner, et al (coords.) *Gobernanza y gobernabilidad en los albores del siglo XXI* (33-64), Toluca, Estado de México, México. Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Sociales.
- Vargas del Río, D; (2015) "La ecología política de las áreas comunitarias conservadas: El caso de La Ventanilla, México", en Rosales y Brenner (coords.) *Geografía de la Gobernanza: dinámicas multiescales de los procesos económico-ambientales* (252-275) México, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- Villalobos, I; (2002) "Áreas naturales protegidas: instrumento estratégico para la conservación de la biodiversidad", *Gaceta ecológica*, 54, 24-34.
- Young, E; (2001) "State intervention and abuse of the commons: Fisheries Development in Baja California Sur, Mexico" *Annals of the Association of American Geographers*, 91(2), 283-306.

ANEXOS

Anexo 1: Acta constitutiva del Consejo Técnico Asesor de la Reserva de la Biosfera "El Vizcaíno" (1992)



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO ASESOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA "EL VIZCAÍNO".

- I.- En la Ciudad de La Paz, BCS siendo las 17:00 Hrs. del día 18 de noviembre de 1992 se celebró la reunión constitutiva del Comité Técnico Asesor para la Reserva de la Biosfera "El Vizcaíno", que tuvo por objetivo constituir un grupo interdisciplinario representado por los diferentes sectores de la población, interesados y/o vinculados en la conservación y desarrollo de los recursos naturales y culturales de dicha reserva, los cuales participarán activamente en la propuesta de soluciones y alternativas, para la toma de decisiones con respecto al manejo de la Reserva, involucrando a los diferentes sectores de la sociedad.
- II.- PARTICIPANTES (Se anexa lista de participantes).
- Por la Delegación Estatal SEDESUL en el Estado de B.C.S., el Lic. Jesús Alejandro Ostos García.
Por el Instituto Nacional de Ecología, Dr. Jorge Hernández H.
 - Por el Gobierno del Estado de B.C.S., el Representante del C. Gobernador, Arq. Francisco Urbaco Hernández.
Por el Municipio de Mulegé, el C. Profr. Jesús Murillo Aguilar.
 - Por la comunidad científica, el Dr. Daniel Lluich S. (CIB), M. en C. René Torres V. (CICIMAR), M. en C. Hermilo Santolilo (UABCS).
 - Por las Organizaciones no Gubernamentales Locales, Dr. Luis Peredo Presidente de la Comisión Coordinadora de Ecología del Estado.
 - Representantes de los Ejidos asentados en el área de influencia de la Reserva: Ing. Jorge A. Fedn (Ejido LEA) y Martín Barajas (Benito Juárez).
 - Por el Sector Pesquero Privado: C. Manuel Flores Guerrero.
 - Por el Sector Pesquero Social: C. Inocencio Villavicencio (Fed. Coops. Pesq. Pacífico Norte) y C. Antonio Aguilar Aguilar.
- III.- ACUERDOS TOMADOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN
- Los participantes nombraron a un representante de cada Sector y acordaron reunirse con él para cumplir con las funciones encomendadas al Comité Asesor.
 - Como parte fundamental de esta reunión se eligió por votación la mesa Directiva del Consejo Técnico Asesor, así como también los Subconsejos, teniendo el voto de calidad para esta votación la



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

RESULTADOS DE LA VOTACION PARA LA ELECCION DEL CONSEJO TECNICO
ASESOR.

PRESIDENTE: Dr. Daniel Lluich Belca.

SECRETARIO: Lic. Jesús Alejandro Ustos Garcia.

DIRECTOR DE LA RESERVA : Biol. Ignacio Peña Ramirez.

VOCALES : Ing. Alfonso Gonzalez Djeda. Representante Estatal.
Prof. Jesús Murillo Aguilar. " Municipal.
M. en C. Julian Torres Villegas. " Investigación.
Ing. Jorge A. Feon. " Ejidos.
C. Manuel Flores Guerrero. " Pesq. Privado.
C. Inocencio Villavicencio. " Pesq. Social.
C. Antonio Aguilar Aguilar. " Pesq. Social.

SUBCONSEJO CIENTIFICO Y ACADEMICO : Ing. José Aguirre.

SUBCONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y CONSERTACION : Lic. Hector Achoy
Lopez.

Se anexa lista de miembros asistentes a la inatauracion del consejo.

Anexo 2: Acta de Instalación del Consejo Técnico Asesor de la Reserva de la Biosfera "El Vizcaíno" (1997)



RESERVA DE LA BIOSFERA
'EL VIZCAINO'
 PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD



Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

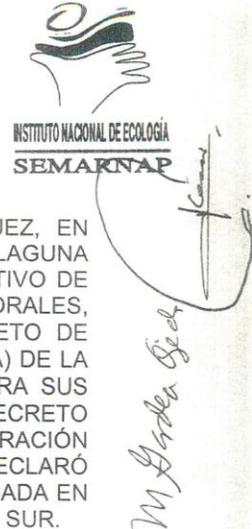
EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, PERTENECIENTE AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR , SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 14 DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO; EL ING. ALONSO GONZALEZ OJEDA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN URBANA E INFRAESTRUCTURA; EL LIC. JUAN CARLOS RUIZ RUBIO, DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAP EN EL ESTADO; EL BIOL. VÍCTOR SÁNCHEZ SOTOMAYOR, DIRECTOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA "EL VIZCAÍNO"; LA ANTROP. ERIKA DOMINGUEZ CERVANTES, COORDINADORA DE PROYECTOS ESPECIALES DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS / INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA; ING. JUAN JOSÉ FLORES GONZÁLEZ, COORDINADOR AGRARIO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA; DR. GUSTAVO JORGE FARIAS NOYOLA, COORDINADOR ESTATAL DE TURISMO; LIC. JOSE MANUEL ROJAS AGUILAR PRESIDENTE MUNICIPAL DE MULEGÉ; M.C. JESÚS DRUK GONZÁLEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE B.C.S.; SR. ARNOLDO HIRALES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JORGE AMAO M. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA; LIC. MA. MARGARITA LOZADA NAVA EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MINAS; BIOL. PESQ. MANUEL ANTONIO SANDOVAL LEÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MAR; LIC. ABEL PEREZ SERRANO ASESOR TÉCNICO DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA INDUSTRIA PESQUERA DE BAJA CALIFORNIA; SR. FRANCISCO L. ORDUÑO RAMIREZ SECRETARIO DE VIGILANCIA DE S.C.P.P. BUZOS Y PESCADORES DE BAJA CALIFORNIA; ING. MANUEL GARDEA OJEDA ENCARGADO DE LA SECCION DE CULTIVOS MARINOS DE LA S.C.P.P 19 DE SEPTIEMBRE; SR. ARMANDO NARANJO RIVERA PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO ALFREDO V. BONFIL; SR. RAFAEL FELIX MOLINA, PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO GRAL. LAZARO CARDENAS; SR. RAUL RIVERA AREVALO GUIA ECOTURISTICO DEL EJIDO BENITO JUAREZ; BIOL. JULIO CESAR PERALTA EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JUAN IGNACIO BREMER H., DIRECTOR GENERAL DE EXPORTADORA Y TRANSPORTADORA DE SAL; ING. FRANCISCO ESCANDON VALLE, DIRECTOR GENERAL DE MINERÍA CURATOR, S.A. DE C V; ING. JUAN ANGEL LARRINAGA MAYORAL , JEFE DE PROYECTO AGRICOLA DE EXPORTADORA DE SAL; SR. MARIO C. MAYA ABARCA , GERENTE DE ECO-TOURS MARIO'S; SR. LUIS ENRIQUE ACHOY COTA, GERENTE DE

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the text block.



RESERVA DE LA BIOSFERA
'EL VIZCAÍNO'
 PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD



MALARRIMO ECOTUORS; SRA. MARGARITA ROMERO VAZQUEZ, EN REPRESENTACION DE SRA. BEATRIZ BREMER H., GERENTE DE LAGUNA TOURS; SR. EDUARDO SEDANO MOYA GERENTE ADMINISTRATIVO DE KUYIMA SERVICIOS ECOTURISTICOS; J. JESUS OROZCO MORALES, PRESIDENTE DE ORGÓN RECICLADORA S.A.; CON EL OBJETO DE INSTALAR FORMALMENTE EL CONSEJO TÉCNICO ASESOR (CTA) DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAÍNO, EL CUAL CELEBRARA SUS REUNIONES CON OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1988 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ COMO ZONA DE RESERVA DE LA BIOSFERA "EL VIZCAÍNO" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ACUERDOS

PRIMERO.- EN INSTRUMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN X, 18, 46, 47, 157 Y 158 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES CORRESPONDIENTES, SE REÚNE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DENOMINADO CONSEJO TÉCNICO ASESOR (CTA), EL CUAL COMO SU NOMBRE LO INDICA, TENDRÁN COMO TAREA LA DE ASESORAR TÉCNICAMENTE Y EMITIR CONSEJOS Y RECOMENDACIONES A LA DIRECCIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA "EL VIZCAÍNO", PARA COADYUVAR A LA ÓPTIMA OBSERVANCIA DE LA POLÍTICA ECOLÓGICA NACIONAL EN MATERIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA DICTADA POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA.

SEGUNDO.- LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO ESTÁN DE ACUERDO QUE EL CONSEJO TÉCNICO ASESOR SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

UN PRESIDENTE HONORARIO A CARGO DEL LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

UN PRESIDENTE EJECUTIVO, A CARGO DEL BIOL. PESQ. MANUEL ANTONIO SANDOVAL LEÓN. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the text area]



RESERVA DE LA BIOSFERA
'EL VIZCAINO'
 PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD



Carballo

VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR.

MISMO QUE HA SIDO ELECTO POR UNANIMIDAD DE LOS REPRESENTANTES DE ESTE CTA.

UN SECRETARIO TÉCNICO, A CARGO DEL SR. VÍCTOR SÁNCHEZ SOTOMAYOR. DIRECTOR DE LA RESERVA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MULEGÉ LIC. JOSÉ MANUEL ROJAS AGUILAR

EN REPRESENTACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN: M. EN C. JESÚS DRUK GONZALEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR. INSTITUCIÓN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN REALIZANDO TRABAJOS EN EL ÁREA DE INTERÉS SOCIAL Y BIOLÓGICO QUE REPERCUTIRÁN EN EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES Y EN LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA.

EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR PESQUERO, BIOL. ABEL PEREZ SERRANO, ASESOR TÉCNICO DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE SOCIEDADES DE COOPERATIVAS LA INDUSTRIA PESQUERA DE BAJA CALIFORNIA; ING. MANUEL OJEDA, ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE CULTIVOS MARINOS DE LA S.C.P.P. 19 DE SEPTIEMBRE.

EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR DE VIDA SILVESTRE Y ECOTURISMO EL SR. ARMANDO NARANJO RIVERA, PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO ALFREDO V. BONFIL; SR. RAUL RIVERA AREVALO, GUIA ECOTURISTICO DEL EJIDO BENITO JUAREZ; SR. LUIS ENRIQUE ACHOY COTA, GERENTE DE MALARRIMO ECOTUORS; LIC. EDUARDO SEDANO, GERENTE ADMINISTRATIVO DE KUYIMA SERVICIOS ECOTURISTICOS;

EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR MINERO, EL BIOL JULIO CESAR PERALTA, SUBGERENTE DE ECOLOGÍA DE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y REFORESTACIÓN, DESECHOS SÓLIDOS: EL SR. J. JESÚS OROZCO

[Handwritten signature]

Jarrin

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. García Gudi

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RESERVA DE LA BIOSFERA
'EL VIZCAINO'
 PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD



MORALES, PRESIDENTE DE ORGÓN RECICLADORA S.A.; SR. JUAN ANGEL LARRINAGA MAYORAL, JEFE DEL PROYECTO AGRICOLA DE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.; SR. RAFAEL FELIX MOLINA, PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO GRAL LAZARO CARDENAS

EN REPRESENTACIÓN DE LA ONG ESPACIOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE A.C., DR. JOSÉ WARMAN GRYJ, ORGANIZACIÓN QUE ACTUALMENTE EJECUTAN EN EL ÁREA PROGRAMAS DE TRABAJO QUE REPERCUTIRÁN EN EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES Y EN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

TERCERO.- EL CTA, TOMARÁ COMO BASE PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EL DOCUMENTO "REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS ASESORES", EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA / UNIDAD COORDINADORA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, MISMAS QUE CONFORMAN EL ANEXO I DE ESTA ACTA.

CUARTO.- LO INTEGRANTES DEL CTA, DEFINIRÁN LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DE CADA CARGO, LA FORMA DE CELEBRAR LAS REUNIONES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO, PARA LO CUAL EMITIRÁN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 180 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ACTA, SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO.

LEÍDO QUE FUE POR LOS PARTICIPANTES DE ESTA REUNIÓN, SIENDO LAS 19:00 HORAS EN EL LUGAR Y FECHA QUE SE INDICAN AL INICIO DE ESTA ACTA, LA CUAL CONSTA DE 6 PAGINAS, FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DEL CTA:

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature: Felipe

Handwritten signature: DM

Anexo 3: Reglamento interno del CA de la REBIVI



REGLAMENTO INTERNO CONSEJO ASESOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAÍNO

CAPÍTULO I *DISPOSICIONES GENERALES*

Artículo 1.- El presente reglamento tiene por objeto regular la organización, operación y evaluación del Consejo Asesor (CA) de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, constituido el 14 de mayo de 1997. Lo anterior con fundamento en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas y el Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno.

Artículo 2.- El presente reglamento es de observancia general y obligatoria para todos los miembros del Consejo Asesor.

Artículo 3.- Para los efectos de este reglamento, se entenderá por:

Comisión: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

Secretaría: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Reserva: Reserva de la Biosfera El Vizcaíno (REBIVI).

Dirección: Dirección de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno.

Consejo (CA): El Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno.

Consejeros: Los miembros integrantes del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno.

Presidente: El Presidente Ejecutivo del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno.

Presidente Municipal: El Presidente del Municipio de Mulegé.

Secretario: El Secretario Técnico del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno.

Reglamento: Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.



**REGLAMENTO INTERNO
CONSEJO ASESOR DE
LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAÍNO**

**CAPÍTULO II
COMPETENCIA DEL CONSEJO ASESOR**

Artículo 4.- El CA fungirá como órgano consultor, asesor y gestor de apoyos y de concertación, sus funciones no dependen administrativamente de ninguna organización, dependencia o institución y sus miembros serán honorarios, sin que perciban por su participación emolumento alguno. Asimismo, el CA no contará con estructura orgánica ni laboral que dependa de él.

Artículo 5.- Las funciones del Consejo serán:

- I.** Proponer y promover medidas específicas para mejorar la capacidad de gestión en las tareas de conservación y protección de la Reserva;
- II.** Participar en la elaboración del programa de Manejo de la Reserva y en la evaluación de su aplicación;
- III.** Proponer acciones para ser incluidas en el Programa Operativo Anual de la Reserva;
- IV.** Promover la participación social en las actividades de conservación y restauración de la Reserva y sus zonas de influencia, en coordinación con la Dirección;
- V.** Opinar sobre la instrumentación de los proyectos que se realicen en la Reserva, proponiendo acciones concretas para el logro de los objetivos y estrategias consideradas en el Programa de Manejo;
- VI.** Coadyuvar con la Dirección en la solución o control de cualquier problema o emergencia ecológica en la Reserva y su zona de influencia, que pudiera afectar la integridad de los recursos y la salud de los usuarios;
- VII.** Coadyuvar en la búsqueda de fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos de conservación de la Reserva;
- VIII.** Sugerir el establecimiento de mecanismos ágiles y eficientes que garanticen el manejo de los recursos financieros;
- IX.** Participar en la elaboración de diagnósticos o de investigaciones vinculadas con las necesidades de conservación de la Reserva;
- X.** Asesorar técnicamente, emitir consejos y recomendaciones a la Dirección para coadyuvar a la observancia de la política ecológica nacional dictada por la Secretaría y la Comisión, el reglamento de Áreas Naturales Protegidas y el Programa de Manejo del ANP y
- XI.** Las que se señalen además en otras disposiciones.

REGLAMENTO INTERNO
CONSEJO ASESOR DE
LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAÍNO

Artículo 6.- El domicilio del Consejo estará ubicado en las oficinas de la Dirección de la Reserva ubicada en: Av. Profesor Domingo Carballo Félix, #202 poniente, Esquina Ruiz Cortínez, Colonia Marcelo Rubio, Guerrero Negro, Baja California Sur, C.P. 23940.

Artículo 7.- El Consejo estará integrado por un Presidente Honorario, que recaerá en el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, o en su caso, en la persona que él mismo designe; y veintiún (21) Consejeros Propietarios distribuidos de la siguiente manera:

- I. Un (1) Presidente Ejecutivo, que será electo por mayoría de votos en reunión del Consejo;
- II. Un (1) Secretario Técnico, que recaerá en el titular de la Dirección de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno;
- III. Un (1) Consejero Municipal, que recaerá en el titular de la Presidencia Municipal de Mulegé, o en su caso en la persona que él mismo designe; y
- IV. Dieciocho (18) representantes de instituciones académicas, centros de investigación, organizaciones sociales, asociaciones civiles, sector empresarial, concesionarios y, en general, todas aquellas personas vinculadas con el uso, aprovechamiento o conservación de los recursos naturales de la Reserva.

En ningún caso y bajo ninguna circunstancia el número de integrantes del Consejo podrá exceder de 21 miembros. Toda vez en cumplimiento con el capítulo IV artículo 21 del Reglamento de Áreas Naturales Protegidas.

Artículo 8.- El Delegado Federal de SEMARNAT en el Estado, así como de las demás dependencias o un representante designado por éste, participará en las reuniones del Consejo en calidad de invitado permanente, **con voz pero sin voto**.

Artículo 9.- El Consejo podrá elegir a su presidente ejecutivo, exclusivamente de entre los miembros del Consejo comprendidos en la fracción IV del artículo que antecede.

Artículo 10.- Por cada miembro propietario enunciado en el artículo 7º fracción IV, se designará un suplente, que deberá acreditar su nombramiento como tal.

Artículo 11.- Los propietarios y los suplentes de los Consejeros serán designados por las instituciones, organizaciones, sectores o dependencias a quienes representen.

REGLAMENTO INTERNO
CONSEJO ASESOR DE
LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAÍNO

Artículo 12.- Se designará como suplente del Presidente a aquel miembro del Consejo que haya obtenido la mayor cantidad de votos después del Presidente electo.

Artículo 13.- En caso de ausencia, renuncia o imposibilidad del Presidente para continuar en su cargo, éste será asumido por el suplente durante el tiempo que reste al período.

Artículo 14.- Los miembros propietarios enunciados en la fracción IV del artículo 7º, así como sus suplentes deberán ser renovados o ratificados cada dos años, contados a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de su cargo. El Presidente y Secretario serán los encargados de solicitar por escrito a las diferentes dependencias, entidades, instituciones, organizaciones o sectores, que nombren a sus representantes, para ocupar los cargos disponibles.

Artículo 15.- El cargo de Presidente, tendrá vigencia de dos años a partir de su elección y podrá ser reelecto de manera inmediata por otro período igual y podrá ser sustituido si el pleno del Consejo así lo determina por mayoría.

Artículo 16.- Cualquier institución u organización que desee integrarse al Consejo deberá enviar al Presidente Ejecutivo y al Secretario Técnico una solicitud con el nombre y exposición de motivos. Ésta se pondrá a consideración del Consejo y se emitirá una respuesta de aceptación o rechazo, según sea el caso.

Artículo 17.- En caso de que el número de miembros del Consejo esté completo y siendo de interés del Consejo la participación del solicitante se podrá considerar su inclusión como invitado permanente, permaneciendo en esa calidad en tanto se libera una vacante.

Artículo 18.- Los miembros del Consejo deberán proponer anualmente la agenda de las reuniones y podrán ser convocadas reuniones extraordinarias a petición de sus miembros, a través del Presidente y el Secretario.

Artículo 19.- En el ejercicio de sus funciones el Consejo y sus Consejeros deberán observar las disposiciones legales, los Programas Operativos Anuales y los Programas de Ordenamiento Ecológico.

REGLAMENTO INTERNO
CONSEJO ASESOR DE
LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAÍNO

CAPÍTULO III
DE LAS OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES

Artículo 20.- Los integrantes propietarios del Consejo y/o en su caso el suplente nombrado, tendrán la obligación de asistir a todas las sesiones del Consejo que sean convocadas.

Artículo 21.- El Consejo estará presidido por el Presidente y el Secretario.

Artículo 22.- El Presidente tendrá las siguientes funciones:

- a) Presidir y coordinar junto con el Secretario las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo.
- b) Representar al Consejo.
- c) Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias junto con el Secretario.
- d) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- e) Coordinar, dirigir y supervisar los trabajos a cargo del Consejo.
- f) Nombrar a un redactor de las minutas en las reuniones del Consejo.

Artículo 23.- El Secretario Técnico tendrá las siguientes funciones:

- a) Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo.
- b) Recibir, analizar e integrar los estudios, proyectos que se sometan a la consideración del Consejo.
- c) Convocar en forma conjunta con el Presidente a las sesiones del Consejo.
- d) Formular el orden del día para las sesiones del Consejo y someterlas a consideración del Presidente.
- e) Levantar las actas de las sesiones, suscribirlas y someterlas a la consideración del Consejo.
- f) Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo en coordinación con el Presidente.
- g) Elaborar el informe anual de actividades del Consejo.
- h) Ser el enlace de coordinación entre el Consejo y las distintas instituciones que incidan en la administración de la Reserva.

Artículo 24.- Funciones de los integrantes del Consejo:

- a) Asistir a cada una de las sesiones que el Consejo convoque, y/o en su caso el suplente nombrado.
- b) Dar a conocer las opiniones, acuerdos y las resoluciones tomadas en el Consejo a cada una de las instituciones, dependencias y organizaciones a que representa.

**REGLAMENTO INTERNO
CONSEJO ASESOR DE**

LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAÍNO

- c) Proporcionar la información necesaria que el Consejo solicite a fin de apoyar y facilitar sus tareas.
- d) Exponer sus opiniones, ideas, proyectos y sugerencias en aquellos asuntos que se analicen en el Consejo.
- e) Colaborar hacia el exterior con la difusión de la información y con tareas o responsabilidades que les sean encomendadas.

Artículo 25.- La CONANP y la Dirección de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, así como de la Delegación de SEMARNAT en el estado apoyarán técnicamente las labores del CA.

Artículo 26.- El Presidente y el Secretario podrán invitar a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal o participar en las reuniones del Consejo, cuando así lo ameriten los asuntos que serán tratados, así como a un representante del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, quienes participarán con voz pero sin voto.

**CAPÍTULO IV
DE LAS SUPLENCIAS**

Artículo 27.- Cuando por alguna razón cualquiera de las instituciones, dependencias y organizaciones integrantes del Consejo, decida hacer sustituciones en sus representantes titulares o suplentes, notificara sobre el particular por escrito al Presidente y al Secretario y los nuevos integrantes deberán ser presentados en la siguiente sesión ordinaria.

Artículo 28.- El Consejo podrá destituir algunos de sus miembros cuando hayan demostrado falta de interés en particular en las acciones propias del Consejo o cometer algún acto que deteriore su calidad moral.

Artículo 29.- Cuando una institución u organización miembro del Consejo, deje de participar en dos sesiones sucesivas del mismo, por inasistencia del titular o del suplente, a requerimiento del Presidente deberán nombrarse dos nuevos representantes que garanticen su participación futura. De no hacerlo en un término de quince días hábiles a partir de la notificación, la organización o institución dejará de pertenecer al Consejo, lo cual se le dará a conocer por escrito.

REGLAMENTO INTERNO
CONSEJO ASESOR DE
LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAÍNO

CAPÍTULO V
SUBCONSEJOS Y COMISIONES ESPECIALES

Artículo 30.- El Consejo podrá crear o establecer tantos Subconsejos como considere necesario para realizar sus funciones, recomendándose constituir por lo menos el Científico, Académico y cada sector productivo. En ellos se discutirán propuestas concretas previas a las sesiones plenarias del Consejo.

Artículo 31.- Los Subconsejos estarán integrados por personas que pertenezcan al sector y al área o región y podrán ser miembros del propio Consejo, pudiendo invitar a participar a otros especialistas en los asuntos que se requiere abordar.

Artículo 32.- Las funciones de los Subconsejos serán definidas por el Consejo, debiendo informar al mismo de las actividades que realicen.

Artículo 33.- Cada Subconsejo estará conformado por tantos miembros como se considere pertinente y será representado ante el Consejo, por un coordinador que será nombrado por los mismos integrantes de cada Subconsejo

Artículo 34.- Los coordinadores tendrán las siguientes funciones:

- a) Convocar las sesiones de trabajo.
- b) Presidir las sesiones del Subconsejo.
- c) Informar por escrito al Presidente y Secretario de las opiniones, normas y recomendaciones que emita el Subconsejo que representa.
- d) Solicitar a los integrantes del Subconsejo la información necesaria para alcanzar los objetivos del mismo.

Artículo 35.- Cuando se requiera, los Subconsejos podrán formar comisiones especiales para la atención de asuntos específicos de interés para la Reserva, y tendrán las funciones y duración que expresamente les asigne el propio Consejo.

Artículo 36.- Los Subconsejos sesionarán, previa convocatoria emitida por el coordinador, de acuerdo con el orden del día, haciéndolo del conocimiento del Presidente y el Secretario.

**REGLAMENTO INTERNO
CONSEJO ASESOR DE
LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAÍNO**

Artículo 37.- Los Subconsejos podrán reunirse cuantas veces sea necesario de acuerdo con sus funciones y duración que expresamente les asigne el propio Consejo.

Artículo 38.- En los casos en que se conformen Sub-Consejos que operan de manera permanente o por largos periodos, se programarán las reuniones de manera anticipada y al inicio de cada año o ciclo. Asimismo, puede haber Sub-Consejos específicos que operen de manera temporal por periodos cortos o de mediano plazo.

**CAPÍTULO VI
DE LAS SESIONES DEL CONSEJO**

Artículo 39.- El Consejo sesionará cada tres meses de manera ordinaria y se elaborarán las minutas de trabajo correspondientes. En la última de las reuniones deberá realizarse una evaluación anual de los avances obtenidos y se presentará un informe. Asimismo, se establecerán las fechas para las sesiones del año siguiente, tomando como referencia el último viernes de cada tres meses.

Artículo 40.- Las reuniones extraordinarias del Consejo serán convocadas por el Presidente y el Secretario cuando lo juzguen necesario para tratar las emergencias que se presenten en la Reserva, o a petición expresa de cualquiera de los Consejeros y avalada por el Subconsejo o sector al cual representa.

Artículo 41.- En las reuniones del Consejo podrán participar, con voz pero sin voto, miembros del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, así como los representantes de instituciones e invitados especiales para abordar asuntos específicos que así lo requieran.

Artículo 42.- Las reuniones del Consejo serán convocadas por doble convocatoria, para el mismo día y lugar, con una hora de diferencia. La 1ª convocatoria será para celebrar una reunión ordinaria y la 2ª convocatoria será para celebrar una reunión extraordinaria, en caso de que por falta de quórum legal no pueda instalarse la reunión ordinaria. Las reuniones se celebrarán en el lugar convenido durante la 1ª reunión del Consejo de cada año o en su caso en el que definan el Presidente y el Secretario, para ello deberá expedirse la convocatoria escriturada con no menos de 8 días de anticipación ni más de 15.

REGLAMENTO INTERNO
CONSEJO ASESOR DE
LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAÍNO

Artículo 43.- La convocatoria deberá contener:

- a) El lugar, fecha y hora de celebración de la reunión.
- b) El orden del día propuesto.
- c) Las firmas de los convocantes.
- d) La fecha de expedición.

Artículo 44.- Para declarar quórum legal y debidamente instaladas las reuniones convocadas por la 1ª convocatoria, deberá contarse con la asistencia del Presidente, el Secretario y contándolos a ellos, con un mínimo del 50 % más uno del total de los consejeros propietarios y/o sus suplentes (12). De no cumplirse lo anterior después de una hora de espera respecto a la hora de inicio establecida en la 1ª convocatoria, se procederá a celebrar la reunión por 2ª convocatoria con los consejeros que se encuentren presentes.

Artículo 45.- En caso de no contar en la reunión del Consejo, con la presencia del Presidente o su suplente, los consejeros presentes deberán nombrar de entre los asistentes a quien deberá fungir durante la misma como facilitador o presidente de la mesas de debates.

Artículo 46.- En las sesiones del Consejo, se tratarán los puntos expresos que contengan el Orden del día, entre los cuales deberá comprenderse lo siguiente:

- a) Lista de asistencia.
- b) Lectura y aprobación del orden del día.
- c) Aprobación y aclaraciones, en su caso, del acta de la última sesión.
- d) Cumplimiento o avances de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores.
- e) Asuntos generales.

Artículo 47.- El presente reglamento deberá ser revisado y actualizado cada 5 años.

TRANSITORIOS

Artículo 48.- Este reglamento entrará en vigor a partir del día 28 del mes de **noviembre** de 2014.

Anexo 4: Directorio de miembros del CA de la REBIVI al 25 de septiembre de 2015,
provisto por la dirección de la reserva

NOMBRE DEL TITULAR	DEPENDENCIA	EMAIL, TEL. Y FAX
MAESTRO CARLOS MENDOZA DAVIS	PRESIDENTE HONORARIO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BCS.	612-123-94-02 secretaria.particular2015@bcs.gob.mx Secretaria Particular Lic. Dalia Bastida Clemente Encargada de agenda Isabel Ríos
1.- C. CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL XV AYUNTAMIENTO DE MULEGE	152-00-46
2.- ING. SAÚL COLIN ORTIZ SUPLENTE: MIGUEL A. RAMÍREZ M.	DELEGADO DE PROFEPA EN BCS.	Fax: 612-122-07-87 EXT. 3025 adiazr@profepa.gob.mx MIGUEL ANGEL RAMÍREZ MERCADO mramirez@profepa.gob.mx
3.- ING. CÉSAR DEMETRIO ESTRADA NERI	DELEGADO DE SAGARPA EN BCS.	612-122-27-93 ext. 1 612-122-74-31 Fax:612-122-27-93 delegacion@bcs.sagarpa.gob.mx comsoc@bcs.sagarpa.gob.mx Adalberto Rivera 160-50-20 Vizcaíno adalberto.rivera@bcs.sagarpa.gob.mx CEL. 615-160-50-20 Agustín Loa 152-22-12 Mulegé

<p>4.- C. EDGAR ALONSO AGUILAR CASTILLO SUPLENTE: C. MARIO RAMADE V.</p>	<p>PRESIDENTE DE LA FEDECOOP</p>	<p>01646-176-20-76 Fax: 01-646-176-23-76 eaguilarcastillo@prodigy.net.mx fedecoopbc@prodigy.net.mx MARIO R. RAMADE VILLANUEVA mrramade@msn.com</p>
<p>ING. JOSÉ CARLOS COTA OSUNA</p>	<p>DELEGADO DE SEMARNAT EN BCS.</p>	<p>612-123-93-03 Fax: 612-125-49-45 josecarlos.cota@semarnat.gob.mx delegado@bcs.semarnat.gob.mx Héctor Pérez Cortes hector.perezcortes@bcs.semarnat.gob.mx Tel. 612-123-93-04 Cel. 612-100-61-24 y 612-100-61-27 RED 39304 Y 39305</p>
<p>05.- LILIANA LYLE FRITCH SUPLENTE: PEDRO OSUNA LÓPEZ</p>	<p>SECTOR EDUCATIVO</p>	<p>615-157-03-30/157-03-38 lyle@uabcs.mx PEDRO OSUNA LÓPEZ posuna@itesme.edu.mx TEL. 615-152-19-19/20/21</p>
<p>06.- DR. JAVIER CARAVEO</p>	<p>CIBNOR</p>	<p>Javier Caraveo Tel. 01612-123-84-47 Casa. 612-128-08-59 jcaraveo04@cibnor.mx</p>
<p>07.- C. CARLOS REYES ROEL SUPLENTE: C. DANIEL AGUILAR OSUNA SOC. COOP. PROGRESO</p>	<p>SOL AZUL, S.A. DE C.V. SANTA ROSALIA, BCS.</p>	<p>TEL/FAX: 152-20-22 Proyecto Cultivo LSI 615-103-02-63 c.reyesroel@gmail.com; charlyazul@gmail.com</p>

08.- C. EVERARDO MARIANO MELENDEZ	ASESOR TÉCNICO Y DIRECTOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAINO	Tel/fax: 157-17-77/157-01-77 emariano@conanp.gob.mx CELERINO MONTES GARCÍA cmontes@conanp.gob.mx
09.- C. JOSE DE JESUS VARELA G.	PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR REBIVI	TEL/FAX: 154-00-70 154-04-14 Cel. 044615-106-67-69 josele@kuyima.com Laguna SI 4.46151E+11 Kuyima operaciones 615-109-65-05
10.- C. EDUARDO SEDANO MOYA SUPLENTE: C. HUGO VELEZ	SUBCOMITE DE PESCA LAGUNA DE SAN IGNACIO	TEL/FAX: 154-00-70 154-04-14 jalosedano@hotmail.com Cel. 615-106-66-50 (LALO)
11.- C. AGUSTÍN LÓPEZ GONZÁLEZ SUPLENTE:	SECTOR AGRÍCOLA	615-107-79-16 agustinlopezglez@hotmail.com
12.- C. LUIS ENRIQUE ACHOY COTA	SECTOR TURISMO GUERRERO NEGRO	Tel. 615-157-01-00 enriqueachoy@yahoo.com reservaciones@malarrimo.com
13.- OCEAN. MARTIN DOMINGUEZ SUPLENTE: C. IVAN FRANCISCO MARTINEZ AGUILAR CAOPAS SANTA ROSALIA, BCS.	SECTOR MINERIA EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	157-51-40 Fax: 157-04-77 157-51-00 ext. 281 ESSA CEL. 615-159-36-55 mdominguez@essa.com.mx fcastillo@essa.com.mx 044-615-107-30-20 ICAOPAS STA. ROSALIA

14.- C. LEONEL VALDÉZ SUPLENTE:	PRESIDENTE U.M.A. EJIDO V. BONFIL BCS.	CAMPAMENTO: 615-155-42-41 615-159-22-15 y 615-109-55-00 borrego1_54@hotmail.com ecotourtresvirgenes@gmail.com
15.- SR. JOSÉ ALFREDO SAENZ ARCE SUPLENTE:	SECTOR PESCA SOCIAL GN	TEL. 044-615-109-07-60 pescadoresunidosdeguerronegro@hotmail.com aguilaspescadoras_tours@hotmail.com
16.- C. JUAN JOSÉ AYALA M.	COMITÉ PESQUERO SOCIAL Y PRIVADO DE GRO. NEGRO	CEL. 615-103-59-05 jj_a64@hotmail.com
17.- M.C. DANIELA LÓPEZ ACOSTA SUPLENTE. BIOL. EDGAR NAVA GARCÍA	PRONATURA NOROESTE, A.C. CALLE DÉCIMA NO.60 (ESQ. REYERSON) ENSENADA, B.C. 22800 MÉXICO.	TEL: (646) 175 3461 Ext. 116 dlopez@pronatura-noroeste.org
18.- C. ARMANDO NARANJO RIVERA SUPLENTE:	UNIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ EJIDO ALFREDO V. BONFIL, BCS.	CEL. 615-155-70-27 armandonaranjo11@gmail.com
19.- C. RAÚL LOPEZ GONGORA C. NESTOR VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PRODUCTORES FORESTALES DE MULEGE SAN IGNACIO, BCS.	TEL. 154-04-22 615-154-04-14 forestalmulege@yahoo.com.mx Nestor Villavicencio Rojas 615-104-29-41 nere1408@hotmail.com
20.- C. PABLO LUCERO OSUNA SUPLENTE: JEOVANNY ROMERO ARCE	SCPP PROGRESO	TEL. 615-159-32-62 scprogreeda@prodigy.net.mx jeovane_romero@outlook.com 615-159-32-62
21.-C. DAVID GARCÍA ARAIZA SUPLENTE: MANUEL LAGUNA	PRESIDENTE COMISARIADO EJIDAL GUSTAVO DÍAZ ORDAZ EN EL VALLE DEL VIZCAINO, BCS.	OFNA. 160-50-44 ediazordaz@prodigy.net.mx

INVITADOS ESPECIALES		
ING. JOSÉ CARLOS COTA OSUNA MC. HECTOR PEREZ CORTES	DELEGADO DE SEMARNAT EN BCS	612-123-93-03 FAX: 612-125-4945 Héctor Pérez Cortes hector.perezcortes@bcs.semarnat.gob.mx Tel. 612-123-93-04 Cel. 612-100-61-24 y 612-100-61-27
COMANDANTE SECTOR NAVAL	COMANDANTE DEL SECTOR NAVAL SANTA ROSALIA, BCS.	TEL. 152-08-38 navros@semar.gob.mx geovannidelossantos@hotmail.com
LIC. DILIA REBECA MEZA CASTRO	DRPBCYPN	Dilia Rebeca Meza Castro dilia.meza@conanp.gob.mx
ING. CELERINO MONTES GARCÍA	CONANP/REBIVI	
ING. JESÚS PORRAS CISNEROS	CONANP/REBIVI	
BIOL. HÉCTOR TOLEDO REZA	CONANP/REBIVI	
LIC. LORENA VENTURA FLORES	CONANP/REBIVI	
BIOL. NOÉ LÓPEZ PAZ	CONANP/REBIVI	
C. JAVIER REYES LEÓN	CONANP/REBIVI	
C. ANGÉLICA MARÍA AGUILAR A.	CONANP/REBIVI	

Anexo 5: Orden del día de la III Reunión Ordinaria de 2015



CONSEJO ASESOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAÍNO

Guerrero Negro, BCS., a 04 de septiembre de 2015

Asunto: INVITACIÓN

Por medio de la presente se le hace una atenta invitación a participar en la **Tercer Reunión Ordinaria de 2015** del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, que se llevará a cabo el día **viernes 25 de septiembre** del presente año, en el **Aula de Usos Múltiples de la REBIVI en Guerrero Negro, BCS.**, a partir de las **10:00 a.m.**, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso de la minuta de la reunión anterior.
3. Seguimiento a los acuerdos de la reunión anterior.
4. Participación de miembros del Consejo Asesor del Parque Nacional Bahía de Loreto, como invitados especiales.
5. Presentación sobre los Proyectos de Resiliencia ante el Consejo por parte de personal de oficinas centrales de la Dirección de Estrategia para Cambio Climático de la CONANP.
6. Situación de la pesca de mediana altura en la REBIVI.
7. Avances de la formulación de la Estrategia para la modificación del Programa de Manejo de la REBIVI.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Les agradecemos confirmar su asistencia a la brevedad posible al teléfono 615-15 7-17-77 opción 5 y a los correos lventura@conanp.gob.mx, y cmontes@conanp.gob.mx.

Atentamente,

MC. Everardo Mariano Melendez

Secretario Técnico del Consejo Asesor
de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno

Ocean. José de Jesús Varela G.

Presidente del Consejo Asesor de la
Reserva de la Biosfera El Vizcaíno

C. c. p. – *Archivo

Anexo 6: Minuta de la III Reunión Ordinaria del 2015



III REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2015 MINUTA DE REUNIÓN

En el Aula de usos múltiples de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno en Guerrero Negro, BCS., siendo las 10:25 horas del día 25 de septiembre del año 2015, se reunieron los miembros de este consejo a fin de celebrar reunión convocada con fecha 04 de septiembre de 2015 (se anexa lista de asistencia), donde se trataron los puntos que a continuación se describen:

1.- **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL:** Se pasó lista de asistencia encontrándose presentes 18 integrantes de 21, por lo que se declaró quorum legal y formalmente instalada la reunión.

2.- **LECTURA Y APROBACION DE LA MINUTA DE LA REUNION DEL ANTERIOR:**

Se dio lectura a la minuta de la reunión anterior, siendo aprobada en lo general por unanimidad de votos, con las siguientes aclaraciones y precisiones: Observaciones de redacción en el último párrafo de la página 4 que se agregue “ballenas”. Se solicita volver a redactar la página 5 y aclarar que es para las actividades de descarga de las sardineras, modificar la redacción. Se solicita una modificación en la orden del día para pasar directamente al punto 6 ya que éste engloba varios temas y acuerdos a tratar y debido a compromisos del Delegado de PROFEPA Ing. Saúl Colin Ortiz, se adelanta el punto 6 de la orden del día.

El Director de la REBIVI, comienza comentando la situación sobre la presencia de embarcaciones mayores dentro del polígono de la REBIVI, haciendo énfasis sobre el problema que éstos ocasionan con la destrucción de trampas de langosta. Se Presentan datos a manera de mapa, señalando los sitios en donde se han observado embarcaciones. Algunos de ellos efectivamente están dentro del polígono de la Reserva, pero no todos, como se ha contemplado con anterioridad. Explicación sobre una encuesta llevada a cabo a las diferentes cooperativas pesqueras, en la que cada una menciona las problemáticas que engloban a dicha pesca. Coinciden en que la presencia de barcos camaroneros y sardineros es una de los problemas que afecta sus pesquerías. Aunque también nombraron la presencia de mareas rojas y lobos marinos. También la temperatura del agua y el cambio climático pudieran estar afectando las pesquerías que se manejan en el área.

Todos realizan e implementan acciones de vigilancia y para ello invierten una considerable cantidad de recurso económico. Esto es muy importante, ya que en la Reserva muchas veces este esfuerzo no se contempla y la mayoría aplica importantes cantidades a esta actividad.

Firman los miembros del Consejo Asesor asistentes a la reunión

Se está trabajando en las posibles propuestas para atacar el problema. Coinciden en que es necesario modificar artes de pesca o inclusive ampliar la franja costera de la Reserva. La mayoría de las cooperativas están de acuerdo con que sus datos sean utilizados y publicados por la Reserva. Con ese análisis se registró la presencia de más de 100 embarcaciones durante 2014. Por lo que el Director de la Reserva solicita apoyo a la PROFEPA y al Gobierno del Estado en éste asunto, ya que se está afectando la economía de toda la región.

El Presidente del Consejo de Vigilancia de la FEDECOOP Baja California, C. Francisco Javier Camacho, informa al Consejo sobre la reunión llevada a cabo en Mazatlán con autoridades y dueños de barcos el día 28 de julio del presente año. Haciendo lectura de la minuta de dicha reunión. Hay comentarios sobre la necesidad de que los acuerdos incluyan también al área de Laguna San Ignacio. Proponiéndose que enviará las coordenadas geográficas del área para que se incluyan en el listado de la minuta, ya que será firmada el próximo martes 29 de septiembre. Comentarios sobre una aplicación que existe y que permite detectar la presencia de barcos. Comentan que Capitanía de Puerto dice que ellos no pueden prohibir la entrada de barcos en caso de emergencia y que ellos no cuentan con el polígono de avistamiento de ballena gris, por lo que muchas ocasiones pueden encontrarse barcos pescando dentro del polígono en época de avistamiento, lo cual se debe modificar.

Toma la palabra el Delegado de PROFEPA Ing. Saúl Colín Ortiz. Comenta que será muy importante el registro satelital. Tener muy claro si realmente están traspasando el polígono de la REBIVI, tener datos de las actividades que están llevando a cabo y que PROFEPA está en la mejor disposición de coadyuvar con la vigilancia del área, pero ellos solo pueden actuar cuando se está llevando a cabo la actividad "ilícita", por lo que solicita ayuda de todos para monitorear las áreas de interés de manera continua y así poder detectar algún hecho que pueda ser atacado en el momento. Dice que si se pueden reactivar los comités de vigilancia participativa. Incluso, para PROFEPA es prioritario coadyuvar con los comités de vigilancia y que todos estén debidamente capacitados.

Por parte de la Asociación de Productores Forestales de Mulegé comentan que firmaron un convenio con la Asociación de Silvicultores, en donde ellos dan capacitación a vigilantes comunitarios y se dirige al Delegado de PROFEPA poniéndose a sus órdenes para retomar ese tema y se comience a tener más vigilantes comunitarios capacitados.

Firman los miembros del Consejo Asesor asistentes a la reunión

El Sector Pesquero de Guerrero Negro solicita apoyo a la Reserva para conseguir permisos de pesca de sardina, ya que vienen barcos de otros sitios con permisos vigentes, pero no se está permitiendo la pesca a gente local. Se le solicita al delegado de PROFEPA mayor presencia de dicha dependencia en la zona.

En cuanto a los permisos para avistamiento de ballenas se comenta que no han salido los avisos de permiso de avistamiento de ballena gris en el DOF, lo que afecta a los prestadores de servicios ante la PROFEPA y que lo mismo pasa con los brazaletes y pagos de derechos. El prestador de servicios hace el pago, pero los brazaletes no llegan al sitio, lo cual les ha traído problemas con PROFEPA.

3.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA REUNION ANTERIOR:

El director de la REBIVI informó sobre los siguientes temas:

Se somete a la consideración del Consejo Asesor la inclusión del Ejido Zapata 3 como invitados permanentes. Se está conformando una asociación de UMAS – Ejido Zapata, se aprueba por unanimidad de votos por lo que se les hará llegar el reglamento interno del Consejo Asesor.

Acuerdos:

- ☒ Invitación a la reunión para tratar permisos de pesca de camarón en Laguna Ojo de Liebre y San Ignacio, 27 de noviembre a las 10:00, solicitan al CRIP que se den a conocer los resultados de la investigación de la Almeja Mano de León en la Laguna Ojo de Liebre.
- ☒ Oficio al director del CRIP la Paz para participar en la reunión del Consejo para presentar la situación de la investigación de la Almeja Mano de León en la Laguna Ojo de Liebre. Así como la renovación y expedición de permisos para la pesca de camarón.
- ☒ Oficio al CIBNOR para participar en la reunión del 30 (hay un error en la fecha, se tiene que cambiar al 27) de noviembre para presentar los resultados de la investigación de la Almeja Mano de León en la Laguna Ojo de Liebre.
- ☒ Oficio al Secretario del Medio Ambiente para el mismo asunto.

Firman los miembros del Consejo Asesor asistentes a la reunión

4.- PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DEL PARQUE NACIONAL BAHÍA DE LORETO, COMO INVITADOS ESPECIALES:

No pudieron participar los miembros del Consejo Asesor del Parque de Loreto. Se dio lectura al documento en el cual se confirma que no podrán participar en la reunión. Se propone que en el futuro las participaciones de invitados especiales se incluyan dentro de asunto generales para que no afecte el orden del día en el caso de que no se presenten.

5.- PRESENTACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE RESILIENCIA ANTE EL CONSEJO POR PARTE DE PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA PARA CAMBIO CLIMÁTICO DE LA CONANP.

Se realizó la presentación audiovisual por parte del C. Fernando Camacho Rico de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción sobre Cambio Climático y el Proyecto Resiliencia de la CONANP. Se invitó a los asistentes a participar en la II Reunión del Subconsejo Científico y de Cambio Climático de la REBIVI, que se llevará a cabo un día antes de la reunión del Consejo Asesor, es decir el jueves 26 de noviembre. Se estará enviando el Programa Estatal de Cambio Climático a la Reserva, para que a su vez se le haga llegar a todos los interesados.

6.- SITUACIÓN DE LA PESCA DE MEDIANA ALTURA EN LA REBIVI

Se realizó una presentación audiovisual por parte del Director de la REBIVI, MC. Everardo Mariano, sobre la situación de los barcos de arrastre con un análisis de las cooperativas, su problemática principal, su inversión anual, registro de vigilancia entre otros. El presidente de Vigilancia de la FEDECOOP C. Francisco Camacho abordó el tema de la problemática de los barcos camaroneros. Dio lectura de los acuerdos a los que llegaron e informó que se firmará la minuta en Mazatlán a finales del mes de septiembre.

Firman los miembros del Consejo Asesor asistentes a la reunión

7.- AVANCES DE LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO DE LA REBIVI.

Por parte de Costa Salvaje se llevó a cabo la presentación del trabajo que se está realizando en cuestión de la actualización del Programa de Manejo de la REBIVI. Se informa que los talleres para su revisión se realizarán una vez que se tenga el borrador del Programa de Manejo. El primer borrador se tendrá en marzo. Falta trabajar en la subzonificación marina y en la zona de influencia. Se espera que para noviembre se presente un avance y se compartirá en cuanto se tenga. Se establece el compromiso de que nada se va a realizar sin que sea aprobado por el pleno del Consejo.

8.- ASUNTOS GENERALES

- a. **Permiso para avistamiento de ballenas.** Se informa que el Aviso de Norma para el trámite del permiso que se requiere con Vida Silvestre para la observación de ballena está por salir publicado por lo que los interesados deberán estar atentos.
- b. **Vinculación del Consejo con la comunidad.** Existe una propuesta para capacitar a gente que a su vez sea capacitador en cuestión de cambio climático (UABCS).
- c. **Papel de la REBIVI y del CA.** Se le pidió a la investigadora Abigail Martínez invitada especial a la reunión, que comparta los resultados de su investigación cuando concluya, sobre el papel del Consejo Asesor en la Reserva. Se propone retomar el tema en la siguiente reunión como un punto principal. Definir estrategias de comunicación para informar qué es y qué hace la Reserva.
- d. **Página Web de la REBIVI.** Se informa que el diseño y construcción de la página está en manos de la agencia y del programador y se está en espera de que entreguen la liga. Se sugiere se vea la posibilidad de que las minutas se puedan poner en la página para que cualquiera pueda tener acceso a ellas.

Firman los miembros del Consejo Asesor asistentes a la reunión

- e. **Permisos para la pesca de camarón.** Se espera que los interesados hayan realizado lo que se estableció en la reunión anterior (obtención de permisos), para poder pedir cuentas a la autoridad correspondiente.
- f. **Subcomité de Pesca.** Se solicitará a la Presidenta Municipal que convoque a una reunión a la brevedad posible para sesión del Subcomité de Pesca de Guerrero Negro y Laguna San Ignacio.
- g. **Reunión con el COTAS.** Se acuerda que el Consejo Asesor promueva una reunión del COTAS y los ejidos con el Gobierno Municipal y Estatal. Falta definir la fecha (según la agenda de ellos), a la brevedad posible. Se entregará el oficio el lunes.
- h. **Problemática de la CONANP.** Se informó sobre los retrasos en los pagos de nómina del personal de CONANP a nivel nacional y los recortes de personal así como la disminución del presupuesto de CONANP. Se sugiere que el Consejo Asesor levante la voz en este asunto que haga cabildeo con diputados y senadores. El Presidente del Consejo Asesor elaborará un escrito con la postura que se está en desacuerdo con este procedimiento y que firmen y avalen todos los miembros del Consejo Asesor.

9.- CLAUSURA: Se dio formalmente por concluida la reunión a las **15:15 horas**.

Firman los miembros del Consejo Asesor asistentes a la reunión

Anexo 7: Guion de entrevistas

Guion de preguntas para integrantes del CA de la REBIVI

Fecha:

Lugar:

Hora:

Nombre y cargo de la persona entrevistada:

A) Evolución del CA

A.1 Según su perspectiva: ¿Cómo ha evolucionado el CA?

A.2 ¿Qué cambios han acontecido desde fundación?

A.3 En la actualidad: ¿cuáles son los temas que se tratan con mayor frecuencia durante las reuniones del CA?

B) Participación

B.1 ¿Desde cuándo forma parte del CA?

B.2 ¿Con qué frecuencia participa en las reuniones?

B.2 ¿Por qué aceptó integrarse al CA?

B.3 ¿Por qué sigue participando en las reuniones del CA?

B.4 ¿En qué beneficia a la comunidad/institución que representa?

B.6 ¿Cuáles son los actores que deberían incorporarse al CA?

B.7 ¿Por qué no se han integrado?

C) Negociación y mitigación de conflictos

C.1 ¿Hay diferencias en cuanto a las posturas de los integrantes del CA?

C.2 ¿Cuáles son los desacuerdos que surgen con mayor frecuencia?

C.3 ¿Cómo se trata de resolver los desacuerdos?

C. 4 ¿Considera al CA una plataforma de negociación para defender sus derechos?

D) Perspectivas del CA

D.1 ¿Cuáles serían las tareas pendientes del CA?

D.2 ¿Cómo se podrían resolver los problemas que actualmente enfrenta el CA?

D.3 ¿De qué manera cree que el CA podría tener un mejor funcionamiento?

D.4 ¿Cree que el CA cumple con su objetivo?

E) Comentarios extra

E.1 ¿Existe alguna observación adicional sobre este tema que usted considera importante y que yo podría estar pasando por alto durante la entrevista?

Anexo 8: Ejemplo de transcripción

E3/JO/ST/PE27

Entrevista No. 3

Zona de estudio: Reserva de la Biosfera “El Vizcaíno”

Entrevistado: C. José de Jesús Varela González – Director Ejecutivo Turismo Kuyima, S.P.R. de R.L.

Cargo: Presidente Ejecutivo del Consejo Asesor.

Lugar: Restaurante El Santo Remedio, Guerrero Negro.

Fecha y hora: 25 de septiembre de 2015, 16:30 hrs.

Duración de la entrevista: 23 minutos

C. José de Jesús Varela González = E

Abigail Martínez = A

A: ¿Cuál es el cargo que usted desempeña dentro del Consejo Asesor?

E: Soy el presidente ejecutivo del Consejo Asesor.

A: Según su perspectiva, ¿cuál ha sido la evolución del Consejo Asesor desde que se formó?

E: Pues ha evolucionado positivamente, se ha convertido en un instrumento de gestión muy valioso y súper importante, de acuerdo a cómo fue concebido originalmente y como lo conformamos a la fecha, pues ha evolucionado en más de un mil por ciento; es muy diferente a lo que era en su origen.

A: ¿Qué cambios son los más relevantes desde su fundación?

²⁷ Las entrevistas fueron identificadas con códigos que señalan aspectos separados por diagonales. La primera parte indica el número de entrevista (E1, E2, etc.), la segunda parte corresponde a las dos primeras letras del nombre del entrevistado, la tercera parte muestra el sector al que representa el entrevistado dentro del CA y finalmente, el cuarto aspecto revela si se trata de un consejero titular, consejero suplente o invitado permanente

E: Pues primero la participación, el nivel de participación, la diversidad de los integrantes y el compromiso de sesionar todos los años de manera ininterrumpida por cuatro veces al año, generando todo un cúmulo de ideas y sugerencias.

A: En la actualidad, ¿cuáles son los temas que se tratan con mayor frecuencia dentro de las reuniones del Consejo Asesor?

E: Pues son problemas que tienen que ver con el uso y manejo de los recursos naturales y problemas asociados a la falta de relación o de conectividad entre las instituciones gubernamentales que impiden el sano desarrollo de las actividades que se hacen en el lugar.

A: ¿Desde cuándo forma parte del CA?

E: Desde que se fundó. La reserva fue creada en 1998 o 1999.

A: Y, ¿usted es presidente desde entonces?

E: No, no tanto. Ya tengo diecisiete años como presidente, ya voy para dieciocho. De broma me dicen que soy el presidente vitalicio, o que soy el Porfirio Díaz del CA.

A: ¿Por qué se animó a ser presidente?

E: Realmente siempre he tenido un gran interés en promover el desarrollo comunitario a través de proyectos productivos y proyectos sustentables que garanticen el cuidado de lo que tenemos; que a los seres humanos nos permitan desarrollarnos de la mejor manera posible.

A: ¿Con qué frecuencia participa en las reuniones?

E: En todas, que son cuatro veces al año. En las reuniones ordinarias, y si hubiera extraordinarias, en esas también, en todas.

A: ¿Qué temáticas son las que se abordan principalmente en las juntas extraordinarias?

E: Bueno cuando ha habido alguna junta extraordinaria, que han sido muy pocas son problemas derivados de situaciones ambientales emergentes no controlables por nosotros, como un huracán o un evento catastrófico o cambios drásticos en la legislación que obligan a que atendamos de inmediato una situación, porque lesiona los intereses ya sean de los recursos o de nosotros quienes vivimos en la reserva.

A: ¿Por qué aceptó a integrarse en el CA?

E: Porque estaba plenamente convencido de que quería hacerlo.

A: Y, ¿por qué sigue participando?

E: Porque me siento pleno, con mucho ánimo todo el tiempo de seguir poniendo mi granito de arena.

A: Antes de ser presidente, ¿Qué sector representaba?

E: El subconsejo de turismo de la laguna de San Ignacio.

A: ¿Qué beneficios cree que el CA trae a esta comunidad?

E: Bueno, creo que es un conducto que permite la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la autogestión de sus propios recursos y un vehículo de acercamiento y aproximación hacia las autoridades que de otra manera no habría.

A: ¿Usted sigue representándolo, o como presidente deja de representarlo?

E: Sigo representando al sector.

A: ¿Cuáles son los actores que usted cree que deberían integrarse al consejo asesor que no están o que indiscutiblemente, aunque estén deberían permanecer?

E: Pues creo que faltaría un poco de más equilibrio en la presencia de más mujeres y no es porque las estemos echando fuera, o por que sea adrede que no haya suficientes mujeres. Los cambios se dan en las propuestas por cada sector de quién lo va a representar; a veces hemos tenido más mujeres, a veces menos, y esto es en función de cada subconsejo a quién elige.

Por el otro lado los jóvenes, que sí tenemos casi siempre uno o dos, pero que no participan permanentemente son más esporádicas sus participaciones.

A: ¿Vienen como suplentes?

E: Si, vienen como suplentes y no siempre vienen

A: En torno a los sectores, ¿considera que falta algún sector por añadirse o que participe con más frecuencia?

E: Bueno, antes teníamos un sector que estaba contemplado, que era el ganadero, pero casi nunca participaba en las reuniones. Entonces no lo sacamos, sino que lo movimos de posición y lo dejamos con una suplencia por no venir a las reuniones. En general, creo que están representados todos, los más importantes.

A: ¿Por qué cree que el sector ganadero no se integró?

E: Pues porque es un sector que yo creo que no han aprendido a valorar en toda su dimensión lo que significa la reserva y vivir en ella; que no ve que la reserva sea un instrumento de gestión y apoyo para sus actividades. Es un sector que está

organizado, pero de manera muy vertical, donde la participación no es muy plural en términos de que todo mundo quiera participar y entrarle, es más bien como una especie de sector muy individual, colectivo nada más para la defensa de ciertos intereses, pero muy individualista.

A: ¿Usted participa en la selección de los miembros del Consejo?

E: Sí.

A: ¿Cómo es seleccionada una persona?

E: Bueno, las personas se seleccionan primero porque tenemos que recibir una propuesta de parte del sector que representa, esa propuesta tiene que estar respaldada realmente por un acto donde fue elegido. Nosotros recibimos la propuesta y si hay lugar y si la persona ha sido recomendada por su sector, con eso basta para que nosotros aceptemos.

Hay muchos que no los aceptamos, pero no porque no queramos, sino porque no hay lugar. Tenemos un número límite de miembros y a los demás los aceptamos, pero como invitados especiales.

A: ¿Cuál ha sido el máximo el máximo quorum que han tenido en una sesión?

E: Contando a los invitados especiales, yo creo que alrededor de 50 personas.

A: ¿Hay diferencias en cuanto a las posturas de cada uno de los integrantes?

E: Sí, sí hay diferencias y eso enriquece la discusión. A veces son posturas que terminan por negociar o por aceptarse unas a otras, a veces son irreconciliables; y pues ni modo, la mayoría es la que decide lo que vamos a hacer. Pero en general creo que los que estamos dentro del CA nos vamos por una decisión consensuada;

realmente no quedan tantos malos sabores o perdedores, personas que se sientan perdedoras.

A: ¿Cuáles son los desacuerdos que surgen con mayor frecuencia dentro del CA?

E: Yo creo que es cuando creemos algunos de los miembros que el consejo puede representar una estancia de solución de problemas, y como que perdemos un poco que el consejo no tiene ese poder. Tiene el poder de influir, pero no puede resolver problemas que no son parte de sus atributos.

Por poner un ejemplo, si hay alguien que quiere un permiso de extracción de plantas del desierto, el consejo no es quién para decidir si se le da permiso no se le da permiso. Puede opinar, y a veces se confunde eso y se cree que el consejo tiene tanto poder como para eso o esas atribuciones y son las que a veces crean conflictos, por un lado.

Por otro las discusiones respecto a los métodos y a las formas para llegar a los objetivos a veces son diversos y a veces son contrapuestos; los métodos de toma de decisión o cómo se va a atacar las estrategias.

A: Y dentro del consejo, ¿cómo es que tratan de resolver los desacuerdos?

E: Usamos varias maneras de hacerlo. En principio, siempre tratamos de aplicar la toma de decisiones por consenso, de manera económica, y si no es de manera económica pues abrimos el proceso. Aquí hay un poco más de discusión, más intervenciones y tratamos de convencernos unos a otros. Si no se vuelve a dar el consenso, entonces lo sometemos a votación y ya por votación se toma las decisiones.

A: ¿Considera al CA una plataforma de negociación para defender sus derechos?

E: Sí, sí lo es.

A: Según su perspectiva, ¿cuáles son las tareas pendientes del CA?

E: Son bastantes tareas las que tiene pendiente el CA, sin embargo, no a todo le podemos entrar de la misma manera, porque la reserva es enorme, es gigantesca esta reserva, y los miembros estamos muy dispersos por todo el territorio.

Pero por mencionar un ejemplo, una de las tareas que está pendiente es que seamos capaces de difundir y dar a conocer lo que hacemos dentro del CA de manera permanente y continua. Lo hacemos de manera puntual, así como si usáramos una pistola de pintura y generamos un área de repente echamos chorritos y cubrimos puntos, pero no toda el área. A veces se cubre toda el área, pero no es muy frecuente, entonces creo que ahí nos falta bastante por hacer en términos de difundir nuestro quehacer. Eso es un ejemplo.

Hay otros, tenemos que gestionar más, sesionar más, tenemos que hacer acto de presencia con las autoridades de otras instituciones, a otros niveles, más cabildeo y más acciones ejecutivas... bueno, una serie de tareas pendientes.

A: En lo que respecta a los problemas que actualmente enfrenta el CA, ¿Cómo se podrían resolver?

E: Yo creo que es un proceso, que no habría una sola solución, ni una sola manera de resolver los problemas... que tuviéramos una varita mágica y “ya mañana están resueltos”, no. Yo creo que es una situación muy dinámica, de constante análisis y de estar haciendo propuestas, estar ensayando acciones para resolver los distintos conflictos y problemas que hay en la reserva.

Tenemos que apelar mucho al consenso, al convencimiento de buenas maneras y no a la confrontación. Entonces, el diálogo, el diálogo y el diálogo; privilegiarlo, es el que finalmente nos debe conducir a resolver los conflictos.

A: Y, dentro del CA, ¿de qué manera cree que podría tener un mejor funcionamiento y también enfrentar sus propios problemas? Más allá de los actos de la reserva dentro del CA, la manera en la que sesionan, la manera en que interactúan y los conflictos que surgen, ¿de qué manera podrían manejarse mejor?

E: Tenemos un mecanismo de autoevaluación, desde el año pasado se instituyó que tenemos que evaluar nuestro desempeño como CA, y a través de ese instrumento nos damos cuenta dónde estamos más mal y dónde estamos mejor. A través de eso decidimos que vamos a hacer, qué vamos a mejorar, que vamos a cambiar y qué vamos a eliminar. Creo que es la mejor manera.

Ahora, no hay conflictos graves dentro del Consejo asesor o entre sus miembros, no los hay. Generalmente son de puntos de vista que a veces parecieran un poco irreconciliables, pero una vez que realmente se hablan o se ventilan adecuadamente se ve que no, simple y sencillamente sólo somos diferentes, vemos con matiz diferente las cosas, y es cosa nada más de decidir por dónde nos vamos.

A: Entonces, ¿considera que el CA cumple con su objetivo?

E: Sí, cabalmente.

A: A manera de concluir con entrevista me gustaría preguntarle, ¿cuál cree usted que son los puntos fuertes del CA?

E: Pues los nuevos fuertes es que representa a las diferentes comunidades de la reserva y también a los diferentes sectores productivos o casi a todos y a las diferentes áreas geográficas dentro de la reserva; que sesiona todos los años de manera ininterrumpida que tiene un alto grado de participación ciudadana y que tenemos más de 17 años de hacerlo así; entonces esa es una súper fortaleza.

Los miembros estamos plenamente convencidos de nuestra participación y somos los que le damos vida.

A: ¿Cree que tenga mayores oportunidades?

E: Yo creo que sí. Si los miembros del CA resolviéramos un poquito más fácilmente nuestros problemas personales en términos de tener seguro nuestro sustento, estabilidad social, económica, podríamos destinar un poco más de tiempo a mejoras dentro de la operación del CA; eso sería una oportunidad de que pudiéramos accionar de manera más directa de la solución de problemas con las otras instituciones y dentro de la reserva.

A: ¿Y las debilidades?

E: Pues que estamos dentro de un área muy grande, que es difícil de cubrir toda el área. Que las instituciones externas que no forman parte del CA no están en la misma frecuencia que las autoridades de la reserva y del consejo; y eso representa obstáculos para el avance. Que no se le reconoce como consejo en algunos casos; más que una personalidad que puede opinar, pero hasta ahí, o sea no tenemos más poder.

A: ¿Cuáles cree que son las principales amenazas del CA?

E: Las principales amenazas es que hubiera cambios en la legislación de manera abrupta, que la CONANP y la SEMARNAT tuvieran grandes modificaciones y que por presiones de otro carácter se modificara el decreto de la reserva; o que lo que está sucediendo en las áreas adyacentes a la reserva se conviertan realmente en una amenaza para la sana operación o circulación de todos los eventos naturales que suceden en el sitio.

A: Sé que repetidamente me ha dicho que tienen acuerdos y que llegan acuerdos fácilmente, que no hay problemas que no se puedan conciliar, pero dentro de la forma en que opera el CA, ¿cuáles serían las principales amenazas?

E: Bueno, que hubiera inconformidad de algún sector y que decidiera salirse del consejo porque crea que no está siendo escuchado; o que termine por creer que el consejo no le resuelve los problemas que él quiere que se le resuelvan, y eso puede suceder.

Por poner un ejemplo, en el sector pesquero de Guerrero Negro que tienen conflictos de producción muy graves desde hace tiempo y pues no se pueden resolver sus conflictos, pero no depende de la reserva ni depende del consejo, sino de factores externos; tenemos tiempo ventilándolos dentro del consejo, tratando de coadyuvar en la solución; y no se da ninguna solución. Entonces los compañeros podrían terminar por sentirse desilusionados y pensar que no tiene ningún objeto estar cerca y dentro del consejo. Lo veo muy remoto, pero pudiera llegar a suceder que algún sector se quisiera ir y que no solamente se fuera, sino que tratara de animar a los demás a que se fueran también.

A: Finalmente, ¿quisiera usted agregar algo a la entrevista que quizá yo no haya preguntado y que considere relevante?

E: Pues que yo creo que siempre quisiéramos los miembros del consejo tener más poder de influencia en la toma de decisiones, que realmente tuviéramos atribuciones como para incidir con los funcionarios de nivel medio superior en su toma de decisiones, que se le dieran el valor y respeto debido al consejo.

Anexo 9: Observaciones personales de las entrevistas

Sector	Nombre	Cargo	Lugar de entrevista	Duración	Fecha de entrevista	Institución que representan	Comentarios
PROFEPA	Miguel Ángel Ramírez Mercado	Consejero Suplente	Vizcaíno, Villa Alberto Villavicencio - Restaurante Marthita	45 minutos	22 octubre 2015	PROFEPA Inspector de la REBIVI	Muy poca experiencia, aunque la entrevista es buena y puntual
SAGARPA	José Adalberto Rivera Arévalo	Consejero Suplente	Ejido Díaz Ordaz - Oficinas de SAGARPA	23 minutos	15 octubre 2015	SAGARPA - Jefe del Centro de Apoyo de Desarrollo Rural de Vizcaíno.	Poco tiempo para indagar. Puntual en sus respuestas.
FEDECOOP	Mario Ramade Villanueva	Consejero Suplente	Ensenada - Oficinas de la FEDECOOP	49 minutos	28 octubre 2015	Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera, Baja California F.C.L. - Jefe del Departamento de Pesquerías	Buena entrevista. Puntual. Como observación, no sabe quienes son los miembros titulares a pesar de tener muchos años en el CA
Sector Educativo	Ocean. Liliana Lyle Fritch	Consejero Titular	Guerrero Negro - UABCS Unidad GN	42 minutos	09 octubre 2015	Universidad Autónoma de Baja California Sur, Unidad Guerrero Negro - Directora de la Unidad	A pesar de responder las preguntas, se pudo percibir desinterés en la entrevista debido a que considera al CA como un lugar de reunión social. Expuso su molestia por mantener a miembros por tantos años y la necesidad de hacer cambios e integrar jóvenes.

Sector Educativo	Ing. Alonso Favela Dávalos	Consejero Suplente	Vizcaíno, Villa Alberto Villavicencio - Oficina particular	46 minutos	19 octubre 2015	Universidad Autónoma de Baja California Sur, Unidad Guerrero Negro - Profesor de la UABCS Unidad Guerrero Negro.	Buena entrevista. Señala la inconformidad de que no sean representadas las delegaciones y que no haya proximidad con las comunidades, ya que los beneficios económicos destinados a proyectos de desarrollo se quedan en las cooperativas pesqueras y en las empresas, dejando atrás a la población. Candidato a Delegado de Villa Alberto Alvarado. Fue el medio para acceder a información de los ranchos agrícolas aunque no se obtuvo respuesta favorable.
CIBNOR	Dr. Javier Caraveo Patiño	Consejero Titular	Guerrero Negro - Restaurante Don Gus	55 minutos	26 septiembre 2015	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR) – Investigador	Buena entrevista. Puntual en sus respuestas.
Dirección de la REBIVI	Biol. Everardo Mariano Melendez	Secretario Técnico del CA	Guerrero Negro - Oficinas CONANP	50 minutos	28 septiembre 2015	CONANP - Director de la REBIVI	Buena entrevista. Puntual en sus respuestas.
REBIVI	José de Jesús Varela González	Presidente del CA	Guerrero Negro - Restaurante El Santo Remedio	23 minutos	25 septiembre 2015	Director Ejecutivo Transportes Kuyima S.P.R. de R.L	Buena entrevista. Puntual en sus respuestas.
Subcomité de pesca y acuicultura, Laguna de San Ignacio	Ing. Eduardo Sedano Moya	Consejero Titular	Santa Rosalía - Oficinas de Desarrollo Municipal	37 minutos	29 septiembre 2015	Subcomité de pesca y acuicultura, Laguna de San Ignacio - Director	Al trabajar durante la anterior administración del Gobierno Municipal, a veces se presentaba representando al sector, aunque sin la capacidad de tomar decisiones, sino para llevar la información al Municipio. Buena entrevista. Puntual.

Sector Agrícola	Agustín López González	Consejero Titular	Guerrero Negro - Restaurante Don Gus	30 minutos	09 octubre 2015	Agricultores ejidales - Representante del Ejido Benito Juarez	Buena entrevista. Menciona a los ranchos agrícolas como participativos dentro de las asambleas del sector y que se han aproximado ya que existe una aproximación interesándose por la próxima explotación del manto acuífero y las aguas fósiles debido a la minera del Arco. Al finalizar la entrevista con PRONATURA, la consejera puntualizó que no está resuelta la problemática con los ranchos, pero que COTAS y CONAGUA presentaron documentos en los que se mostraba que usaban el agua conforme a lo legal y que no sobreexplotaban los mantos
Sector Turismo	Luis Enrique Achoy Cota	Consejero Titular	Guerrero Negro - Oficinas Malarrimo	34 minutos	24 septiembre 2015	Prestadores de servicios turísticos - Gerente Malarrimo Tours	Buena entrevista. Quizá por ser mi segunda entrevista no alcanzaba a comprender algunos aspectos, que me fueron clarificados durante la presencia en la junta de CA y a lo largo de las demás entrevistas.
Sector Minería	Ocean. Martín Domínguez	Consejero Titular	Guerrero Negro - Oficinas ESSA	60 minutos	14 octubre 2015	Exportadora de Sal, S.A. - Gerente de Gestión Integral y Planeación	Buena entrevista. Puntual en sus respuestas.
UMA Ejido Bonfil	Ing. Leonel Valdéz	Consejero Titular	Centro de Visitantes U.M.A. Ejido V. Bonfil	58 minutos	15 octubre 2015	U.M.A. de borrego cimarrón, Ejido V. Bonfil - Presidente	Buena entrevista. Los beneficios de estar dentro del CA para obtener apoyos, específicamente, CONAFOR y la conservación del cimarrón

Sector Pesca (social)	José Alfredo Saenz Arce	Consejero Titular	Guerrero Negro - Restaurante Don Gus	50 minutos	28 septiembre 2015	Cooperativas Pesqueras de la Laguna Ojo de Liebre - Representante	Buena entrevista. Estas entrevistas se hicieron juntas.
Sector Pesca (social)	Francisco Javier Jiménez Franco	Consejero Suplente	Guerrero Negro - Restaurante Don Gus	50 minutos	28 septiembre 2015	Cooperativas Pesqueras de la Laguna Ojo de Liebre - Miembro	
Sector Pesca (privado)	Juan José Ayala Martínez	Consejero Titular	Guerrero Negro - Restaurante Don Gus	20 minutos	15 octubre 2015	Comité Pesquero Social y Privado de Guerrero Negro - Representante (permisionario)	Algunas inconsistencias en la entrevista. Al finalizar y apagar la grabadora, expresó su disgusto por el problema de la mano de león y cito: "ustedes vienen y hacen sus trabajos, nosotros los apoyamos...¿cómo nos apoyan ustedes a nosotros? ¿Cómo nos va a ayudar con el problema que tenemos con la Exportadora de Sal?"
ONG	M.C. Andrea Cuéllar Brito	Anterior Consejero Titular	Ensenada - Oficinas PRONATURA	1 hora	29 octubre 2015	PRONATURA A.C. - Mientras fungía como Coordinadora de Proyectos de la REBIVI, Actual mente, Coordinadroa de Proyectos Regionales	Buena Entrevista. La actual consejera tiene este año participando, así que me dirigió con Andrea Cuéllar, quien se encarga de la región del Vizcaíno en la ONG. Se encargaron de un ejercicio de autoevaluación de los miebros del CA, los resultados aún no son publicados
Unión de Productores Pesqueros de Mulegé	Armando Naranjo Rivera	Consejero Titular	Centro de Visitantes U.M.A. Ejido V. Bonfil	58 minutos	15 octubre 2015	Unión de Productores Pesqueros y de Acucultura del Municipio de Mulegé, BCS, A.C. - Presidente	Buena participación. Señala la concentración de actores del Pacífico y la falta de actores del Mar de Cortés, así como las comunidades del sureste de la REBIVI. Entrevista realizada con Leonel Valdéz

Recursos Forestales	Ing. Raúl Eduardo López Góngora	Consejero Titular	Santa Rosalía - Restaurante	37 minutos	29 septiembre 2015	Asociación de Productores Forestales de Mulegé - Presidente	Buena entrevista. Puntual en sus respuestas.
SCOP	Lic. Jeovanny Romero Arce	Consejero Suplente	Punta Abreojos - Restaurante Antojitos Juanita	25 minutos	17 octubre 2015	Sociedad Cooperativa Progreso - Responsable del Proyecto Ecoturístico La Bocana	Muy poco tiempo como consejero, aún no enfrenta conflictos debido a las pocas sesiones que ha participado por cuestiones de salud. Hasta el momento, tiene idealizado al CA por haber recibido un apoyo para desarrollar un proyecto ecoturístico sin mayor problema
Sol Azul, S.A. de C.V.	Carlos Reyes Roel	Consejero Titular	La Paz			Sol Azul, S.A. de C.V.	Ilocalizable
Gobierno Estatal	Arq. Andrés de los Ríos	Consejero Suplente	La Paz			Secretaría de Promoción y Desarrollo Turístico - Coordinador General de Desarrollo Sustentable	Ilocalizable
Comisariado Ejidal Gustavo Díaz Ordaz	David García Araiza	Consejero Titular	Ejido Díaz Ordaz			Comisariado Ejidal Gustavo Díaz Ordaz - Presidente	Se negó a responder las llamadas y atender en oficina
SEMARNAT	Sin representante único	Investigar quién es el responsable o el consejero titular para entrevistar.	La Paz				Me pidieron mis datos y "que ellos se comunicaban" cuando localizaran a la persona que podría darme esa información

Gobierno Municipal	Sin representante	Cambio de administración	Santa Rosalía				Debido al cambio de administración, no fue posible obtener razón de un representante que le haya dado seguimiento a las reuniones, ya que cambiaban constantemente. En Ocasiones Eduardo Sedano Moya (ya entrevistado) llevaba la información a las oficinas del Municipio
INVITADOS PERMANENTES							
Sector Naval	Teniente Inocente Lino Rita	Invitado Permanente	Santa Rosalía - Cafetería	24 minutos	17 octubre 2015	Marina Armada de México	Expone su experiencia, pero a mi parecer carece de conocimiento de las dinámicas y problemáticas de los miembros titulares. Como miembro por designación de la Secretaría de Marina Armada es invitado permanente sin derecho a voto.
CONANP	Ing. Celerino Montes García	Invitado Permanente	Guerrero Negro - Oficinas CONANP	34 minutos	21 septiembre 2015	CONANP	Buena entrevista. Puntual en sus respuestas.

Anexo 10: Ejemplo de categorización de las FODA

Fortalezas	Negociación	Los miembros del CA afirman que es a través del diálogo, el orden, la objetividad y el respeto por los demás (formación académica, preferencia política o religión) que realizan su exposición de motivos, buscando obtener decisiones consensuadas o a través del voto de la mayoría de los integrantes.	57
	Inclusión y diversidad representativa	El CA involucra a diferentes sectores que realizan actividades en la REBIVI, alcanzando una diversidad importante.	56
		Incluye a múltiples sectores que realizan actividades dentro de la reserva; además, ha integrado con el paso del tiempo a un mayor número de participantes.	
		Existe un número importante de invitados permanentes sin voto para tomar acuerdos pero con la libertad de expresar opiniones o manifestar conflictos en el territorio.	
Las sesiones son abiertas a cualquier miembro de la sociedad que quiera conocer los temas que se tratan en las juntas del CA.			
Para ser miembro del CA se requiere el respaldo del sector que desea representar y el visto bueno de los consejeros que ya participan.			
CA ha comenzado a sesionar en diferentes puntos de la reserva con la finalidad de integrar a las comunidades.			
Beneficios	El CA es un instrumento adecuado para encontrar beneficios de tipo económico y social, razón por la cual los miembros del CA tienen interés por permanecer.	46	
Dinámica del CA	Los consejeros exponen cuáles son las dinámicas que fomentan el óptimo funcionamiento del CA, entre las que destacan: 1) Uso de minutas, 2) redacción de documentos dirigidos, 3) creación de subconsejos y 4) calendarización de juntas.	42	
	Se ha implementado una normatividad interna del CA que regula (entre otras cosas) cuáles serían las causas por las que un integrante podría ser despojado de su representación, lo cual fomenta que los interesados participen y estén al tanto de los acuerdos.		
	Además, se ha creado un mecanismo de autoevaluación para calificar y mejorar la forma en la que opera el CA.		

Anexo 11: Ejemplo de codificación

The screenshot shows the ATLAS.ti interface with the following content:

Text Document:

003 Entrevista No. 1
004 Zona de estudio: Reserva de la Biosfera "El Vizcaíno"
005 Entrevistado: Ing. Celerino Montes García - Subdirector de la Reserva de la Biosfera del Vizcaíno.
006 Cargo: Invitado Permanente del Consejo Asesor de la REBIVI, en representación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
007 Lugar: Oficina de la CONANP, Guerrero Negro
008 Fecha y hora: 21 de septiembre de 2015, 11:50 am.
009 Duración de la entrevista: 35 minutos
010 Ing. Celerino Montes García. = E
011 Abigail Martínez = A
012
013 A: Según su perspectiva, ¿Cómo ha evolucionado el Consejo Asesor?
014
015 E: Es interesante la pregunta porque yo creo que se trata de un consejo que nació bien y continúa bien. Ha evolucionado, es decir, ha cambiado en cuanto a los sectores representados; ha habido cierta dinámica de que algunos sectores (...) se ha incrementado yo creo que la diversidad representativa y eso pues se me hace bueno y existe cierta normatividad que facilita ese cambio porque hay una regla que a veces no aplicamos, es una regla flexible, sobre si la gente falta 3 veces consecutivas a las reuniones se le da de baja a ese grupo o a esa representación, y en algunos casos sí se ha ejercido la regla y eso ha permitido que entre un grupo que no estaba representado. Tenemos la fortuna de que la gente si quiere participar, es la primera cosa buena, la gente si quiere participar, incluso tenemos solicitudes que no podemos atender, gente que quiere ser parte del consejo y que no se puede incorporar porque no hay lugar, porque los 21 puestos ya están ocupados, pero entonces eso ha sido una de las cosas que han sido dinámicas.

Code List (Right Panel):

- Evolución del CA
- Normatividad
- Participación

Code Application: A callout box points to the highlighted text with the following information:
CO: Normatividad {12-0} -> Q: 1:2
Created by: Super (18-05-16)

Footer: P 1: 01CONANP-Celerino.rtf -> C:\Users\Abby\Desktop\REBIVI\Entrevistas\Transcripciones\01CONANP-Celerino.rtf | Size: 100% | ANSI | CP: 0

Anexo 12: Ejemplo de reducción y concentración

	A	B	C	D	E
1	Entrevista	Cita	Paráfrasis	Generalización	Concentración/Reducción
2	FORTALEZAS				
3	Negociación				
4		<p>sí considero que sí hay algunos que quizá son más críticos, pero creo que además es su forma de ser, lo cual es también muy bueno. Hay quienes podría decir que no hablan durante toda la reunión pero pues eso sucede en todas partes y creo que son los caracteres que tiene cada persona. Algunos hablan mucho, otros poquito, otros hablan poquito pero hablan muy bien... a veces hasta el estado de ánimo influye mucho. Pero sí, definitivamente hay posturas encontradas, pero justamente las preguntas que me hacías al principio, la madurez del CA ha permitido que también los comentarios se mantengan en una posición de respeto, lo cual es muy bueno, porque entonces las preguntas son muy concretas, muy bien dirigidas, lo cual no pasa a la agresión; solamente se tiene la duda quizá de cómo ha transcurrido la vida de la reserva y en la medida del buen planteamiento también se tiene que dar una muy buena respuesta. Eso hace que el CA tenga esta vida muy cordial, muy respetuosa y que si alguien discrepa mucho de los comentarios también lo justifique, que esa es justamente la madurez. No solamente va a estar hablando por hablar, sino que tiene un fundamento por el cual motivó su comentario. Puede haber esas posturas contrarias, o muy buenas o muy malas, y a los dos hay que darles la explicación de los por qué.</p>	<p>En el CA existen miembros que son más críticos que otros, algunos que hablan poco y algunos que expresan posturas encontradas, sin embargo, esto a veces tiene que ver con la personalidad o con el ánimo de cada uno de ellos. La madurez del CA ha permitido que las sesiones sean cordiales y respetuosas, que los comentarios sean objetivos y dirigidos y que se tenga una buena respuesta. Además, si alguien tiene algún desacuerdo debe fundamentar sus argumentos.</p>	<p>La negociación se da a través del respeto, el diálogo y la argumentación.</p>	<p>Dentro del CA existen diferentes personalidades y posturas, sin embargo, la negociación se da a través del respeto, el diálogo y la argumentación.</p>
5		<p>cada consejero asesor asume un papel de liderazgo. Ellos son los mismos quienes en algunas ocasiones se fijan en la participación; y que cada vez, por ejemplo, se trata de que sean intervenciones más ejecutivas. ¿Qué quiere decir con esto? Que si algún desacuerdo hay entre ellos, se ha tenido esa precaución de solicitarle que sea muy explícito, breve, conciso y sobre todo el respeto; partimos de ese principio, todos tienen la razón en el CA, y por tanto todos debemos tener el cuidado de tenerle esa atención a quien expone. Pero si en algún momento se sale de control, no solamente el presidente que tiene un liderazgo sino que además los demás asistentes del CA también asumen el papel de liderazgo. Eso hace que se disminuya el conflicto y que al seno del</p>	<p>Dentro del CA, cada uno de los miembros asume un liderazgo. Ellos mismos buscan que las intervenciones sean breves, concisas y respetuosas. Se considera que todos los miembros tienen la razón y entonces exponen sus opiniones. Si en algún momento una intervención o un conflicto se sale de estos parámetros, los demás miembros del consejo hacen uso de este liderazgo en la búsqueda de la disminución del conflicto.</p>	<p>Los miembros del CA tienen un liderazgo que utilizan para facilitar la negociación.</p>	<p>Los miembros del CA poseen un liderazgo que emplean para facilitar la negociación y la mitigación de conflictos, partiendo de la premisa de que las intervenciones deben ser breves, concisas y respetuosas.</p>
		<p>No tenemos conflictos internos, porque entonces entorpecerá a las labores para lo cual nos reunimos. Digamos que la suma de los liderazgos del CA que asume cada persona ha permitido tomar las mejores decisiones para que no sea una cosa personal, sino que la decisión sea siempre colectiva. Por eso es que cada vez que se acuerda un punto en particular se pide la aprobación por voto de los asistentes del CA. Eso ha permitido tener ese nivel de participación y estar conforme con lo que se está acordando, porque no siempre vamos a tener lo que uno quiere. En la medida que todos participen y que todos se hagan escuchar en esa sesión, permite que los que estén de acuerdo si no hablan</p>	<p>En el CA no existen conflictos internos. La suma de los liderazgos de los miembros ha permitido que las decisiones tomadas no se vean afectadas por asuntos personales sino en la búsqueda de una decisión colectiva a través del voto de los miembros. Eso genera un buen nivel de participación y la conformidad</p>	<p>Los problemas personales entre los miembros no obstaculizan la negociación.</p>	<p>Dentro del CA pueden existir problemas personales entre los miembros, pero esto no afecta la participación y la negociación en la búsqueda de decisiones</p>

Anexo 13: Método de agregación de contenido

N21 Los miembros del CA tienen mayor facilidad para dar a conocer a la dirección de la reserva los conflictos de las comunidades y que ellas puedan recibir beneficios económicos							
N	O	P	Q	R	S	T	U
UMA-UPPM	SCOP-Romero	SEMAR-Lino	EDUCATIVO-Favela	PROFEPA-Ramírez	FEDECOP-Ramade	PRONATURA-Cuellar	CONCENTRACIÓN
<p>facilita el acceso a la información programas de apoyo económico para vivir a los sectores a realizar labores a favor de la conservación</p>	<p>En el CA se obtiene conocimiento de los apoyos económicos que los sectores pueden obtener para mejorar sus actividades productivas. De manera paralela, entre consejeros comparten ideas sobre cómo mejorar sus actividades</p>	<p>A través del CA, es posible conocer las problemáticas que existen a lo largo de la REBIVI</p>	<p>Dentro del CA los miembros pueden conciliar los mecanismos de acción dentro de la REBIVI. Además, tienen acceso a información confiable de los sucesos en la reserva</p>	<p>El CA promueve mayor vigilancia dentro de la REBIVI, además, participa activamente creando comisiones civiles de vigilancia.</p>	<p>En el CA se encuentran asesorías para dirigir trámites y solicitudes para realizar actividades</p>	<p>En las juntas de CA, los actores se benefician de información como los sucesos dentro de la REBIVI y sus actividades permitidas. Además, tienen acceso a la información sobre apoyos económicos que brinda el gobierno. El CA genera participación y fomenta el interés por proyectos sostenibles.</p>	<p>El CA es una plataforma en la que se facilita información y el acceso a los proyectos y subsidios gubernamentales para los sectores. El CA se considera un espacio de apoyo colectivo en el que un sector se puede hacer escuchar por las autoridades con el respaldo de la Dirección de la Reserva como un porta para tener mayor impacto en la búsqueda de protección de sus derechos. Así mismo, obtienen asesoría para la gestión de trámite de interés personal. El CA es un espacio de intercambio de información que permite conocer los sucesos dentro de la REBIVI, manera preventiva y evitar tomar decisiones que pongan en riesgo a la sociedad, los recursos o las actividades productivas. También fomenta la transparencia a través de acceso a los acuerdos que se toman. En el CA existe un espacio en el que se expresan deficiencias, necesidades, carencias, preocupaciones y problemáticas de los diferentes sectores representados, lo que favorece la conciliación de mecanismos y búsqueda del bien colectivo. Lo anterior otorga a algunos miembros una satisfacción personal por participar de la toma de decisiones. El CA se defienden los intereses de los productores locales para evitar que los recursos sean explotados por actores externos a la REBIVI, se vigila que los acuerdos se lleven a cabo, que los recursos se usen de manera adecuada, la creación de comité de vigilancia en el litoral de la reserva; y como beneficio individual, la imagen de ser un sector con responsabilidad ambiental.</p>
<p>o de las juntas del CA los miembros a obtener información de lo que se hace en el AMP y trabajar para alcanzar la realización de las actividades que aún no se han completado dentro de los sectores del CA como la agricultura y la ganadería</p>	<p>A través de las juntas de CA se ha logrado aumentar la vigilancia en el litoral y se ha logrado acceder a recursos de PROCODES</p>		<p>Los miembros del CA tienen acceso a programas de apoyo económico gubernamentales para sus sectores y algunos programas de limpieza para sus comunidades.</p>	<p>La representación permite a una comunidad hacer llegar sus problemáticas al seno del CA, pues el CA es un espacio donde se protegen sus derechos</p>	<p>En el CA se obtiene acceso a la información anticipada de varios aspectos de interés de los miembros, como conflictos en el territorio que pueden afectar sus actividades o proyectos de subsidios para sus sectores</p>		
<p>Los miembros del CA obtienen información de cambios o sucesos importantes en la reserva y pueden participar en la planeación y ejecución de la reserva.</p>	<p>En el CA los miembros obtienen información de los sucesos en la reserva, lo cual pueden hacer saber a sus sectores o comunidades</p>		<p>No sólo los sectores económicos; también la población civil se beneficia de proyectos productivos a favor de la conservación.</p>		<p>El CA y su estructura han sido aliados en la búsqueda de un desarrollo sostenible</p>		
<p>Los miembros del CA tienen mayor facilidad para dar a conocer a la dirección de la reserva los conflictos de las comunidades y que ellas puedan recibir beneficios económicos.</p>	<p>Dentro del CA están representadas instituciones de gobierno, lo cual favorece darles a conocer las distintas problemáticas para conseguir apoyo por parte de las autoridades</p>				<p>El CA puede defender los intereses de los productores locales para evitar que los recursos sean explotados por actores externos</p>		
<p>Se ha creado subconsejos para poder atender situaciones particulares de cada sector o para atender asuntos que por su naturaleza requieren de una atención especializada</p>	<p>Las juntas de CA se concluyen hasta que se hayan generado acuerdos sobre cada tema tratado en la junta</p>	<p>Los miembros del CA buscan soluciones a través del voto. Cuando esto no es posible, los temas no son discutidos</p>			<p>Se permiten todas las intervenciones, pero se modulan para evitar redundancias y atender los intereses de los sectores</p>	<p>El CA tiene como norma interna que un sector puede integrarse reemplazando a un representante que haya faltado en tres ocasiones</p>	

CÓDIGO



